

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368^a

Sesión 157^a, en miércoles 10 de marzo de 2021

Ordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:24 a 21:18)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	8749
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	8749
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	8749
IV. CUENTA.....	8749
Juramento o promesa de funcionarios y funcionarias.....	8752

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre protección de la salud mental (10.563-11 y 10.755-11, refundidos) (se aprueba en particular con modificaciones).....	8753
Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita prorrogar hasta el 30 de junio de 2021 la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, declarado por decreto supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y sus modificaciones (S 2.159-14) (se aprueba).....	8759
Proyecto de reforma constitucional, en trámite de Comisión Mixta, que amplía a dos días el plazo para celebrar las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes (14.064-07, 14.062-07 y 14.063-07, refundidos) (se aprueba el informe de Comisión Mixta).....	8810
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	8821

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Nuevo Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente, para someter el transporte, recepción, acopio y embarque de minerales al sistema de evaluación de impacto ambiental, y establece normas para el desarrollo de dichas actividades (10.629-12).
- 2.– Informe de la Comisión de Vivienda y Urbanismo recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria (11.540-14).
- 3.– Proyecto de reforma constitucional, en tercer trámite constitucional, que amplía el plazo de autorización para que el Congreso Nacional sesione por medios telemáticos (14.022-06).
- 4.– Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que excusa a las mujeres embarazadas durante todo el período de gestación y a aquellas con hijos o hijas menores de dos años de las labores de vocal de mesa (13.955-07).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Alvarado Andrade, Claudio
- Bianchi Chelech, Carlos
- Carvajal Ambiado, María Loreto
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Borojevic, Carolina
- Insulza Salinas, José Miguel
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
- Pizarro Soto, Jorge
- Prohens Espinosa, Rafael
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarria, Kenneth
- Quinteros Lara, Rabindranath
- Rincón González, Ximena
- Sandoval Plaza, David
- Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Castro Prieto, Juan
- De Urresti Longton, Alfonso
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Harboe Bascuñán, Felipe
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Lagos Weber, Ricardo
- Montes Cisternas, Carlos
- Moreira Barros, Iván
- Navarro Brain, Alejandro
- Órdenes Neira, Ximena
- Quintana Leal, Jaime
- Sabat Fernández, Marcela
- Soria Quiroga, Jorge
- Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline

Concurrieron, además, telemáticamente, el Ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Delgado Mocarquer, y, presencialmente, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:24, en presencia de 26 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 151ª, ordinaria, y 152ª, extraordinaria, en 27 y 28 de enero de 2021, respectivamente, que no han sido observadas.

Las actas de las sesiones 153ª, ordinaria, y 154ª, especial, en 2 y 3 de marzo de 2021, respectivamente, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Oficios

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:
Envía diversas resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

Artículos 5º, inciso segundo, 10 y 11, letras b) y c), de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública (Rol N° 10.160-21).

Artículos 1º, inciso tercero, y 485 del Código del Trabajo (Rol N° 10.152-21).

Artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles N°s 10.394-21, 10.400-21, 10.407-21, 10.403-21, 10.373-21).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Asimismo, remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de las siguientes disposiciones:

Artículos 3º, letras a) y b); 7º, y 8º, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 9.269-20).

Artículos 485, 486 y 488 del Código de Procedimiento Penal y artículos 7º, N° 1 y N° 2, y 29º, del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (Rol N° 8.872-20).

Artículo 492, inciso primero, del Código Penal (Rol N° 8.924-20).

Artículo transitorio de la ley N° 20.791, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores, respecto de la expresión “en un plazo de seis meses a contar de publicación de la presente ley”, contenida en el inciso segundo de la referida disposición (Rol N° 8.945-20).

Artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 8.945-20).

Artículo 80 del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 9.085-20).

Artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 9.201-20).

Artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 9.184-20).

—**Se manda archivar los documentos.**

Del señor Ministro del Interior y Seguridad Pública:

Contesta las siguientes solicitudes de información:

-Del Senador señor Latorre, referida a los protocolos de Carabineros de Chile que regulan los casos de abuso sexual dentro de esa institución.

-Del Senador señor De Urresti, acerca de estadísticas sobre casos de abigeatos ocurridos en la Región de Los Ríos.

-Del Senador señor Huenchumilla, relativa a las circunstancias en que se produjo el desalojo del Santuario La Fusta, en Lonquimay.

-De la Senadora señora Órdenes, en relación con la posibilidad de elevar de categoría el retén de Carabineros ubicado en Villa Mañihuales, Región de Aysén.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

Nuevo informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente, para someter el transporte, recepción, acopio y embarque de minerales al sistema de evaluación de impacto ambiental, y establece normas para el desarrollo de dichas actividades (Boletín N° 10.629-12).

De la Comisión de Vivienda y Urbanismo, recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria (Boletín N° 11.540-14) (con urgencia calificada de “simple”).

—**Quedan para tabla.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— En este momento, señora Presidenta, ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Certificado de la Comisión Mixta encarga-

da de proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de reforma constitucional que amplía a dos días el plazo para celebrar las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Queda para tabla.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Prosecretario.

Sobre la tabla, ofrezco la palabra.

Sobre la tabla, ofrezco la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Sabat, tiene la palabra.

La señora SABAT.— Señora Presidenta, tenía entendido que había ingresado el proyecto que excusa a las mujeres embarazadas y a aquellas en período de lactancia con hijos menores de dos años de las labores de vocal de mesa. Quería saber si existía la voluntad por parte del pleno de poder votarlo, ojalá en Fácil Despacho, para que así se alcancen los tiempos con respecto a su promulgación y la fecha de las próximas elecciones.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien, Senadora Sabat.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Letelier, tiene la palabra

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, en la Comisión de Trabajo hoy se generó una discusión y creo muy importante para la historia de la ley que el señor Secretario y la Mesa tengan una opinión sobre el punto.

De acuerdo con la ley que creó el Pilar So-

lidario del Sistema de Pensiones, en los artículos 66, 67 y 68 se regula la creación del Consejo Consultivo Previsional, se establecen sus obligaciones, entre otras cosas. Por eso pido un pronunciamiento de la Mesa, y en particular del Secretario, para tener una posición institucional, porque este no es un problema de quien habla ni de la Comisión en este período histórico.

Cuando el Gobierno envía un proyecto de ley para modificar el sistema de pensiones, el Consejo Consultivo Previsional debe emitir un informe -“deberá”, dice el artículo 67- que verse sobre el impacto de la reforma en el mercado de trabajo, la sustentabilidad y los incentivos para cotizar.

Y la normativa plantea en su artículo 68, a mi entender -por eso es relevante el pronunciamiento de la Mesa-, que el Ejecutivo no puede mandar la indicación o iniciativa de reforma en materia de pensiones sin el respectivo informe del Consejo Consultivo Previsional. Sí establece una excepción, en cuanto a qué pasa si el Consejo Consultivo Previsional no emite el informe en un plazo de veinte días.

Es muy importante, por cuanto quien habla, en calidad de Presidente de la Comisión, ha planteado que no es legal que se envíen indicaciones para una reforma de pensiones sin el informe del Consejo Consultivo Previsional. Hubo otras distinguidas Senadoras de la Comisión que tenían una opinión distinta. Y creo que para el buen funcionamiento es necesario tener claridad. Dado que en la Comisión estamos autorizados para ver el proyecto en general y en particular a la vez, no se dio cuenta en la Sala de las indicaciones, se ingresaron directamente a la Comisión. Entonces, pienso que es bien importante resolver esto.

Hace como dos años esta misma polémica se generó en la Cámara de Diputados. Por lo tanto, no es primera vez que ocurre. Creo que es importante que tengamos una posición única, Presidenta. Por eso traigo este asunto a atención de la Sala, de forma de que la Mesa

pueda definir un criterio único respecto de cómo debemos relacionarnos con el Ejecutivo en estas materias.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Letelier.

Me parece de la máxima importancia la observación que usted ha hecho.

Vamos a acoger como Mesa el planteamiento y daremos una información dentro de las próximas horas.

En cuanto al proyecto que mencionó la Senadora Sabat, entiendo que fue tramitado acá, en la Sala. Se encuentra en la Cámara de Diputados y aún no llega con las modificaciones al Senado.

Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Señora Presidenta, en cuanto a la consulta que hizo el Senador Juan Pablo Letelier, sobre el Consejo Consultivo Previsional, me da la impresión de que el Ejecutivo ingresó este proyecto y no creo que lo haya hecho en un marco de ilegalidad frente a lo que se plantea.

Yo le pido, Presidenta, que pueda recabar todos los antecedentes por parte del Ejecutivo, ya que, sin duda, constituye un tema no menor.

O sea, si se establece que hay una situación de ilegalidad, se está analizando y tramitando en la Comisión un proyecto que no debería estar tratándose, y eso, evidentemente, le da una gran connotación política.

Por ello, creo prudente y necesario no solo requerir esa información, sino que también informarse acerca de los actos que ha realizado el Ejecutivo en cuanto al cumplimiento de aquello a lo que se hace mención, relativo al Consejo Consultivo Previsional.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Sandoval.

Como he señalado, la Mesa va a emitir una opinión sobre el planteamiento, que me parece muy pertinente, dada la situación de importancia que tiene la tramitación del proyecto de reforma de pensiones.

JURAMENTO O PROMESA DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Secretario, procederemos a los juramentos o promesas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Conforme al acuerdo de Comités adoptado con fecha 1 de marzo del año en curso, se procederá en esta sesión ordinaria a tomar juramento o promesa de estilo a los funcionarios del Senado que se individualizarán a continuación y que ingresarán en distintos grupos.

En primer término, se procederá a tomar juramento o promesa de estilo a la señora Claudia Alicia Karmy Madrid, Secretaria Administrativa de Comisiones Legislativas; a la señora Carolina Galleguillos Riquelme, Secretaria Administrativa de Comisiones Legislativas; a don Luis Antonio Rubio Galindo, Profesional del Departamento de Finanzas, y a doña Mabel Adriana Alberti Lorca, Administrativa de Comisiones Legislativas.

—(Las funcionarias y el funcionario se ubican frente a la testera).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Procede que las funcionarias y el funcionario mencionados presten juramento o promesa conforme a lo dispuesto en los artículos 219 del Reglamento del Senado y 18 del Reglamento del Personal de la Corporación.

—(Todos los presentes en la Sala se ponen de pie).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Juráis o prometéis cumplir lealmente con vuestras funciones y guardar sigilo acerca de los asuntos secretos o reservados de que toméis conocimiento en razón de vuestro cargo?

—Prestan juramento o promesa las funcionarias y el funcionario señalados.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Quedan incorporados plenamente a nuestra Corporación.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde ahora tomar juramento o promesa de estilo a la señora Angélica Patricia Antiguay Albornoz, Secretaria Administrativa de Comisiones Legislativas; al señor Jorge Antonio Silva Monge, Operador de la Central Telefónica; a la señora Daniela del Carmen Valenzuela Rojas, Secretaria Administrativa de Comisiones Legislativas; a la señora Karen Santis Trujillo, Operadora de la Central Telefónica, y a la señora María Paola Yáñez Capurro, Profesional de la Unidad de Planificación y Control de Gestión del Senado.

—**(Las funcionarias y el funcionario se ubican frente a la testera).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Procede que las funcionarias y el funcionario mencionados presten juramento o promesa conforme a lo dispuesto en los artículos 219 del Reglamento del Senado y 18 del Reglamento del Personal de la Corporación.

—**(Todos los presentes en la Sala se ponen de pie).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Juráis o prometéis cumplir lealmente con vuestras funciones y guardar sigilo acerca de los asuntos secretos o reservados de que toméis conocimiento en razón de vuestro cargo?

—**Prestan juramento o promesa las funcionarias y el funcionario señalados.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Quedan incorporados plenamente a nuestra Corporación.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, colegas.

Corresponde entrar al Orden del Día. Conforme al acuerdo de la sesión de ayer, corresponde, en primer lugar, votar sin discusión el proyecto so

bre salud mental.

V. ORDEN DEL DÍA

PROTECCIÓN DE SALUD MENTAL

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se reanudará la discusión en particular del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre protección de la salud mental, con segundo informe, nuevo segundo informe y tercer informe de la Comisión de Salud.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (10.563-11 y 10.755-11, refundidos) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 57ª, en 24 de octubre de 2017 (se da cuenta).

Informes de Comisión:

Salud: sesión 30ª, en 4 de julio de 2018.

Salud (segundo): sesión 75ª, en 11 de diciembre de 2018.

Salud (nuevo segundo): sesión 82ª, en 3 de septiembre de 2020.

Salud (tercero): sesión 156ª, en 9 de marzo de 2021.

Discusión:

Sesiones 31ª, en 10 de julio de 2018 (se aprueba en general); 156ª, en 9 de marzo de 2021 (queda pendiente la discusión en particular).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Cabe recordar que la Sala del Senado inició el tratamiento de esta iniciativa en sesión del día de ayer, oportunidad en la cual, tras el informe de la señora Presidenta de la Comisión de Salud y el uso de la palabra por diversos señores Senadores y señoras Senadoras, se dio por cerrado el debate, quedando pendiente la votación para la sesión de hoy.

Al efecto, es dable señalar lo siguiente:

Este proyecto tiene por objetivo reconocer y garantizar los derechos fundamentales de las personas con enfermedad mental y de quienes experimenten una discapacidad intelectual o

síquica, desarrollando y complementando las normas constitucionales y legales chilenas que los consagran, así como las normas incluidas en instrumentos internacionales suscritos por Chile. También regula algunos derechos de los familiares y cuidadores de dichas personas.

Esta iniciativa fue aprobada en general en sesión de 10 de julio de 2018 y cuenta con un segundo informe; un nuevo segundo informe, por acuerdo de la Sala de sesión de 12 de marzo de 2019; y un tercer informe -según la denominación otorgada por la Comisión de Salud-, en virtud del acuerdo de la Sala de 27 de octubre de 2020. Este último reporte consigna las modificaciones propuestas por los tres informes mencionados de la Comisión de Salud al texto aprobado en general por la Sala.

La referida Comisión hace presente que el reenvío del proyecto para un tercer informe se basó en las observaciones planteadas por la Excelentísima Corte Suprema en su oficio N° 179-2020, de fecha 21 de septiembre de 2020, del que se dio cuenta al Senado ese mismo día.

Asimismo, al tenor de los tres informes mencionados, y para los efectos reglamentarios, cabe señalar que no hay artículos del proyecto de ley que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

La Comisión de Salud efectuó diversas enmiendas al texto despachado en general -en el segundo informe, en el nuevo segundo informe y en el tercer informe-, todas las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas.

De las enmiendas unánimes, las relativas a los artículos 14, 15, 18 y 21 del proyecto de ley son normas de rango orgánico constitucional, por lo que requieren 25 votos favorables para su aprobación.

Sus Señorías tienen a su disposición un bo-

letín comparado que transcribe el texto aprobado en general; las modificaciones introducidas por la Comisión de Salud en el segundo informe, en el nuevo segundo informe y en el tercer informe, y el texto resultante de aprobarse estas enmiendas, el cual se encuentra tanto en la Sala como en la plataforma de esta sesión remota o telemática y ha sido remitido también a los correos electrónicos de todas las señoras Senadoras y de todos los señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Vamos a poner en votación el proyecto de ley.

¿Senador Letelier?

El señor LETELIER.— Disculpe, Presidenta, como están los integrantes de la Comisión de Salud, y antes de votar, quería consultar sobre un tema que se había aprobado en general y que no sé por qué lo eliminaron, lo cual condiciona hartos cómo uno aborda este proyecto, y tiene que ver básicamente con el tratamiento de las adicciones para las personas que evidentemente si las poseen, presentan problemas de salud mental.

En particular voy al caso concreto que muchos de los colegas aquí viven a diario en sus territorios. Hay gente adicta a la pasta base; una persona intoxicada por el consumo de pasta base no tiene voluntad, la ha perdido, y un requisito básico para someterse a rehabilitación es tener voluntad. Por ello se necesita la condición previa de hospitalización obligatoria o no voluntaria para desintoxicar a esas personas.

Esto fue algo que se discutió mucho al principio de este proyecto, y hoy no está consignado. Me gustaría, por intermedio de la Mesa, que la Senadora Goic, quien entiendo ha estado presidiendo este tema, o alguien de la Comisión, pudiera explicar por qué uno de los mayores problemas de salud mental que tenemos en el país, las adicciones, en particular con esta basura, este veneno que es la pasta

base, lo excluimos como instrumento básico para recuperar la salud mental. No hay posibilidad de rehabilitar a ninguna persona si no la desintoxicamos de esa adicción.

Por eso pediría que antes de la votación, si fuera factible, la Senadora Goic, o algún integrante de la Comisión, pudiese explicarnos por qué han dejado fuera uno de los mayores problemas de salud mental de nuestro país, esto es, las adicciones, porque esto va a ser letra muerta si no tenemos un mecanismo para asegurar la desintoxicación no voluntaria de las personas que están enfermas, lo cual es fundamental.

De lo contrario, vamos a tratar las adicciones no como se requiere. La adicción es una patología de salud mental; ha de tener un encauzamiento: la rehabilitación, como digo, requiere voluntad.

¿Qué pasa, por desgracia, con los miles y miles de jóvenes de nuestro país que quieren recuperar su vida, cuyas familias quieren recuperar su vida y no tienen cómo hacerlo, porque el Estado les da la espalda en este punto básico?

Presidenta, no quiero exagerar respecto de la cantidad de camas que hay en el país para desintoxicar: ¡es vergonzoso! En la Región del Maule no hay más de siete camas disponibles, para un territorio que tiene más de un millón de habitantes, las cuales deben destinarse a todas las patologías de enfermedad mental.

Adicionalmente, se ha planteado en forma reiterada en relación con las adicciones cómo abordar la existencia de una política pública. Yo pensaba que en esta iniciativa de ley ello se haría, pero no está contemplado. Y, en tal sentido, me siento tremendamente defraudado, porque está bien el tema genérico, yo respeto mucho a los psiquiatras, tengo mucha cercanía con la salud mental por razones personales y familiares; pero en esta área siento que estamos dejando al país bastante desprotegido.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias,

Senador Letelier.

Le entregaré la palabra a la Presidenta de la Comisión, Senadora Goic, pero en este tema muy puntual, porque ya el debate se hizo ayer, se cerró y el acuerdo es votar hoy día.

Senadora Goic, tiene la palabra.

La señora GOIC.— Presidenta, en forma muy breve, porque ayer di larga cuenta de cómo este proyecto vino a la Sala, volvió para segundo informe y para nuevo segundo informe; tuvimos observaciones de la Corte Suprema, y varias tenían que ver además con cuál era el tribunal competente, en fin, y lo volvimos a revisar. Es decir, ha sido objeto de harto trabajo.

Además, recibimos a representantes de diversas organizaciones; sé que varios de ellos han trabajado con el Senador Letelier tratando de sacar adelante esta iniciativa, que justamente tiene que ver con cómo uno se hace cargo de una persona que muchas veces no reconoce su propia enfermedad de adicción y la necesidad de su internación.

Pero ahí tenemos que equilibrar en nuestra legislación también la no vulneración de libertades y derechos que tienen las personas, y por eso lo que hicimos en esta iniciativa de ley fue establecer un procedimiento que está normado, donde además se asiste a los familiares, tratando de hacernos cargo de este problema. Podía haber sido mucho mejor -y varios plantearon el punto ayer en la discusión- si el Ejecutivo hubiera estado dispuesto a aportar más recursos, a ampliar esto en consideración a los tantos déficits y deudas que tenemos en salud mental. Pero por lo menos establecimos un procedimiento claro, regulado, conocido, que no vulnera los derechos fundamentales de las personas en términos de su libertad cuando se presenta la situación de internación no voluntaria y que les entrega un rol a los tribunales de familia.

No podemos desconocer aquí el papel de un facultativo también. Tengo a mi lado acá al Diputado Víctor Torres, quien es médico y

asintió con la cabeza mientras escuchábamos al Senador Letelier. Pero aquí hay derechos que debemos equilibrar, que de alguna manera hemos de cautelar, y creo que el trabajo que hicimos fue bien orientado a ello y es un avance. Por esa razón finalmente este proyecto recibió el voto unánime de todos los integrantes de la Comisión y el respaldo del Ejecutivo, específicamente de los encargados de salud mental del Ministerio, y de quienes nos acompañaron en la tramitación.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Goic.

En votación en particular el proyecto.

—**(Durante la votación).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se ha abierto la votación en la Sala para las Senadoras y los Senadores que se encuentran presentes, y vamos a efectuar la consulta de voto a las señoras Senadoras y a los señores Senadores que están participando de manera remota.

Corresponde hoy día iniciar la consulta con el Senador señor Jaime Quintana.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Entiendo que es un discusión, Presidenta.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Aceptando que es un proyecto con un fin muy puntual para la persona ya enferma, pero que evidentemente no tiene un carácter preventivo, lo cual es una limitación, apruebo el proyecto.

Voto "sí".

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Bueno, ayer dije que la salud mental a mí me parece que es una de las cuestiones centrales del período histórico que estamos viviendo; es como si estuviéramos después de una guerra mundial, en términos de cómo los seres humanos estamos siendo remecidos por los problemas civilizatorios, el cambio tecnológico, el estallido social, la pandemia. Y creo que el proyecto no asume cabalmente lo que está viviendo la sociedad.

Yo no voto en contra, porque es probable que varios elementos puedan ser un paso equilibrador; pero me parece que hoy más que nunca los temas de salud mental tienen origen social y no solo individual, y la forma de enfrentarlos es también desde un punto de vista social y no solo individual, requiriéndose una respuesta oportuna y a la altura de la necesidad. Y esa es la responsabilidad del Congreso; este es un problema que nos va a dar vuelta una y otra vez de aquí en adelante.

Yo me voy a abstener para, por un lado, expresar la importancia que veo en esta materia; pero, por el otro, para representar también la urgencia de hacer un debate real de lo que la sociedad precisa con respecto a la salud mental.

Me abstengo, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Montes se abstiene.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Desde la Región de Los Lagos, desde Puerto Montt, yo apruebo este proyecto de ley, porque encuentro que, más allá de las aprensiones que pueda haber, constituye un avance.

Hoy día como país, por la crisis que estamos viviendo, debemos tratar de avanzar lo máximo que se pueda.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Navarro se abstiene.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Yo estoy de acuerdo con lo que ha planteado el Senador Montes, en el sentido de que se requiere una mirada más integral y abordar este tema de manera urgente; pero también considero que hay un paso.

Así que voy a votar a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

En la Sala ha solicitado la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, este es un esfuerzo sustantivo.

Hasta ahora no tenemos políticas en materia de salud mental en nuestro país, y Chile justamente ostenta malas cifras.

Primero, somos el país con mayores índices de suicidios en niños, niñas y adolescentes, y somos la segunda nación de América Latina con mayores tasas de suicidio en personas mayores.

Del mismo modo, tenemos un problema que dice relación con el acceso a horas siquiátricas infantiles de los niños que están en la red del Sename, niños, niñas y adolescentes que hoy día no cuentan con esa posibilidad. Y, tal como lo hemos denunciado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se abusa de los SOS por parte de los hogares colabo-

radores del Sename.

Por eso es necesario establecer una política de salud mental, aun cuando tenemos un problema adicional: esta crisis sanitaria está provocando una segunda crisis, una segunda ola, y algunos hablan de la cuarta ola: la de la salud mental. Eso está afectando fundamentalmente a toda nuestra población.

Se han hecho estudios tanto en China como en la Unión Europea desde el punto de vista de cuánto ha impactado esta crisis sanitaria en la salud mental de sus ciudadanos. Y estamos con niveles muy impactantes de depresión, de angustia y también de todo el clima que se ha generado en torno a los miedos: el miedo a contagiarse y el miedo que hoy día tienen muchos chilenos a perder su trabajo.

Por ello es tan importante crear una política de salud mental. Este es el primer esfuerzo sustantivo.

En tal sentido, quiero agradecerles a todos los miembros de la Comisión de Salud y a los distintos gobiernos, quienes nos han permitido estar en esta Sala del Senado para los efectos de abordar esta materia.

¿Se requiere mucho más? Sí; se requiere mucho más.

Fui parte de la Comisión Asesora Presidencial para una Política de Salud Mental para Chile. Junto con la Senadora Carolina Goic trabajamos sustantivamente a fin de abordar la política de salud mental para niños, niñas y adolescentes, así como para personas mayores. Y, ciertamente, creemos que hay que garantizar el acceso a horas siquiátricas infantiles, así como la posibilidad de tener lugares para, por ejemplo, afrontar los temas que dicen relación con la rehabilitación para alcohol y drogas, que igualmente es un tema de salud mental, o cuestiones vinculadas fundamentalmente con disponibilidad de sistemas de internación.

Hoy día internar a una persona con esquizofrenia en nuestra región es prácticamente imposible. Estamos trabajando en el Hospital Philippe Pinel, en Putaendo; pero contar con

disponibilidad de camas clínicas para las personas que hoy día presentan problemas de salud mental es muy difícil.

Pero también debemos tener en cuenta que este proceso no se resuelve con la institucionalización de las personas con salud mental. Acá nosotros somos partidarios de una nueva estrategia, una estrategia comunitaria para enfrentar los temas de salud mental.

Nos habría gustado que el Cread de Valparaíso, así como los distintos Cread -cuando iniciamos acciones penales junto con la Senadora Yasna Provoste para que se cerrara y logramos que se abrieran procesos criminales en contra de los funcionarios-, se hubiese transformado en un hogar abierto a la comunidad para hacer frente a los temas de salud mental. Y lamentablemente nuestro Gobierno no tuvo la visión para hacer aquello.

Yo espero que acá se realicen esfuerzos sustantivos en tal sentido. Los Cread hoy día lamentablemente son instituciones que vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tal como lo acreditamos en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: treinta y ocho normas de la Convención y de los Protocolos Facultativos están siendo vulnerados y violados por el Estado de Chile: ¡la mayor violación a los Derechos Humanos en democracia es la que se da respecto de los niños, niñas y adolescentes!

Y, por supuesto, los temas vinculados con salud mental son un elemento relevante.

Por tanto, estamos construyendo una política de salud mental. Este es un primer paso. Ciertamente, no va a resolver todos los problemas; pero es un primer paso para enfrentar seriamente los temas de salud mental en nuestro país.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Chahuán.

Solicito el acuerdo de la Sala para que ingrese el Subsecretario General de la Presidencia, señor Max Pavez.

El señor Ministro se encuentra en la Sala.

¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

Puede ingresar el señor Subsecretario.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Senador señor Araya?

El señor ARAYA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Araya vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

El señor GIRARDI.— ¿Puede sumar mi voto, por favor?

—Se aprueba en particular el proyecto (38 votos a favor y 2 abstenciones), dejándose constancia de que se cumple con el quorum constitucional exigido, y queda despatchado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Guillier, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Se abstuvieron los señores Montes y Navarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Girardi.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Queda aprobado en particular el proyecto, y se envía a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.

Pasamos, entonces, señor Secretario, al segundo proyecto del Orden del Día.

PRÓRROGA DE ESTADO DE CATÁSTROFE POR CALAMIDAD PÚBLICA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Conforme a los acuerdos de Comités, en segundo lugar, corresponde ocuparse en la solicitud de Su Excelencia el Presidente de la República en orden a prorrogar hasta el 30 de junio de 2021 la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública en el territorio de Chile, declarado por decreto supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y sus modificaciones.

—Los antecedentes sobre el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República (S 2.159-14) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 156ª, en 9 de marzo de 2021.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Cabe señalar que, mediante el decreto supremo N° 104, fue declarado el estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública en el territorio nacional, por un plazo de noventa días, con ocasión del brote del virus denominado “Coronavirus 2, del Síndrome Respiratorio Agudo Grave, SARS-CoV-2”, que produce la enfermedad COVID-19.

Con posterioridad, dicho estado de excepción ha sido prorrogado en tres oportunidades, por noventa días cada una, mediante los decretos supremos números 269, 400 y 646, respectivamente, todos del año 2020 y del mismo Ministerio, encontrándose vigente hasta el próximo 13 de marzo de 2021.

Es del caso que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Carta Fundamental, el Presidente de la República solo podrá declarar el estado de catástrofe por un período superior a un año con acuerdo del Congreso Nacional.

Por lo anterior, en la especie, el Primer Mandatario ha recabado el acuerdo del Congreso Nacional para extender la vigencia del estado de excepción en referencia por más de un año, esto es, hasta el 30 de junio de 2021, en todo el territorio nacional en atención al contexto epidemiológico actual.

Por su parte, el inciso segundo del artículo 40 del texto constitucional dispone que el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días, contados desde la fecha en que se someta la declaración del respectivo estado de excepción a su consideración, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronuncia dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

La Honorable Cámara de Diputados, en sesión del día de ayer, aprobó la referida proposición.

Finalmente, es dable señalar que Su Excelencia el Presidente de la República, en consideración a lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de la Constitución Política, ha remitido e informado de las medidas adoptadas en virtud de la declaración del ya mencionado estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, adjuntando a la solicitud ingresada en la Cámara de Diputados los antecedentes que dan cuenta de la misma.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Quiero solicitarle al señor Ministro Secretario General de la Presidencia que nos exponga las razones, las bases y los criterios que fundan la presentación del Ejecutivo en esta materia.

Antes de ello, le daré la palabra al Senador José Miguel Insulza.

Tiene la palabra, señor Senador

El señor INSULZA.— Gracias, Presidenta.

En vista de lo que se ha planteado aquí, que es revisar la autorización para seguir adelante con el estado de catástrofe, nosotros quisiéramos

escuchar, por cierto con mucho gusto, al Ministro Secretario General de la Presidencia, pero primero al Ministro de Salud, pues esperamos que haga una presentación acerca de cuál es la actual situación sanitaria del país y por qué es importante este asunto.

Luego de ello, nos gustaría oír al señor Ministro del Interior, quien es el encargado del orden público y, por lo tanto, nos dirá qué temas de esa naturaleza están involucrados en esta petición.

Para nosotros es muy importante esto, Presidenta.

Hemos dicho, incluso públicamente ya, que tenemos una actitud positiva respecto de este tema y que queremos dialogar, pero necesitamos que el Gobierno nos informe bien acerca de cuáles son las razones que está considerando y que nos entregue una evaluación de la situación del país en el momento actual.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, Senador Insulza.

Nosotros enviamos al Ministro del Interior y al Ministro de Salud la tabla del día de hoy con el propósito de que ellos pudieran participar en este debate.

Sin embargo, solo se encuentra en la Sala el Ministro Secretario General de la Presidencia, a quien le voy a entregar la palabra para que al menos nos informe acerca de la tramitación de esta solicitud.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor OSSA (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, parto saludando a todos los Senadores y las Senadoras que están presentes en la Sala tanto de manera presencial como en forma telemática, y le agradezco el tiempo destinado a analizar una materia tan relevante como la que nos ocupa.

En el día de ayer el Ministro de Salud, y muy en menor medida quien habla, pudimos exponer las razones que nos motivan a pedirle

respetuosamente al Congreso Nacional la prórroga del estado de excepción que todos conocemos.

En dicha ocasión el Ministro de Salud dio largas explicaciones en cuanto a qué nos inspira en esta solicitud. Y lo que nos inspira, por obvio que parezca, es muy importante recordarlo. Nos inspira que la pandemia está lejos de haber terminado. Hemos sufrido momentos muy difíciles, hemos mejorado muchas cosas, somos un éxito en algunas materias, pero en otras también hemos sufrido retrocesos.

El Ministro Paris asumía ayer humildemente que en el camino se han sufrido reveses. También exhibía los éxitos que hemos tenido en el manejo de la pandemia, desde luego, no solo gracias al Gobierno, sino a todos los chilenos, en especial a los profesionales de la salud.

En ese contexto, Presidenta, estamos pidiendo seguir contando con ciertas herramientas que nos permitan ir controlando la pandemia; se hace necesario, eventualmente, acudir a cuarentenas y mantener el toque de queda.

¿Significa esto que siempre va a ser así? Por supuesto que no.

¿Significa que esperamos que siga siendo así? Por supuesto que no. Pero sí queremos contar con determinadas herramientas para seguir velando por la salud de los chilenos y las chilenas, que es lo más importante, y que es a lo que ustedes, además, han contribuido en forma tan clara y contundente.

No hay que olvidar que ha sido el Congreso Nacional un actor clave en muchas materias que nos han permitido ir avanzando, sobre todo con respecto a esa otra cara tan triste de esta pandemia, que es la crisis social y económica que aqueja a las familias de nuestro país.

Y quisiera adelantarme a las que supongo serán algunas preguntas muy razonables.

Yo quiero descartar categóricamente, Presidenta, que por esta vía se pretenda controlar el orden público y menos todavía hacer ingeniería social, como ayer oímos en algunas ocasiones.

Se ha dicho también que este estado de excepción traería bajo la manga asuntos relacionados con la situación que se vive en La Araucanía. Y eso quiero descartarlo. Lo que se ha dicho es algo distinto: se ha dicho que, fruto del manejo de un estado de excepción, pueden ocurrir hechos de flagrancia que, por ser distintos a la pandemia, devengan en situaciones que puedan constituir delitos.

Pero esa es una cosa distinta.

Si en el control de determinada aglomeración o de una ruta automovilística se suceden situaciones de flagrancia, no nos extrañaría que los que deben cuidar el estado de excepción cumplirán con aquello que incluso la ley impone sin un estado de excepción.

Y quiero recordar que esto no es nuevo.

Cuando se decretó el estado de excepción a propósito del terremoto, por supuesto que quienes estaban a cargo de cautelar su cumplimiento vivieron situaciones de flagrancia, y pudieron y debieron tomar las medidas de rigor.

Sin embargo, descarto categóricamente que este estado de excepción tenga un propósito distinto al correcto manejo de la pandemia.

A renglón seguido, quisiera señalar que en la Cámara de Diputados se nos hicieron una serie de solicitudes que no estamos en condiciones de atender, pero que, por supuesto, serán parte del análisis permanente del manejo de la pandemia.

Se nos pidió, por ejemplo, que el toque de queda no rigiera en comunas en Fase 3. Y solo estoy dando un ejemplo, porque hubo distintas solicitudes.

Nosotros, de antemano, no podemos comprometer eso, porque la situación, lamentablemente, es muy dinámica. Sin embargo, lo que sí podemos comprometer es lo que siempre nos ha inspirado: hacer lo mejor para la salud de los chilenos, las chilenas y para las familias desde su perspectiva económica y social.

Además, surge otro inconveniente de no prorrogarse el estado de excepción, que la-

mentablemente ayer fue mal interpretado por algunos parlamentarios.

Quiérase o no, señora Presidenta, diversas medidas que van en ayuda de las familias fueron aprobadas en el Congreso Nacional con sujeción al estado de excepción. Y digo esto no para poner a alguien contra la pared. Lo digo porque es la realidad, lo digo porque hay reglas transitorias que sujetaron la implementación de algunas ayudas o la postergación de distintas situaciones al estado de excepción.

En ese sentido, quiero descartar categóricamente lo que ayer se imputó cuando hicimos referencia a esto. De hecho, levantar esta alarma, levantar esta alerta es nuestro deber, y también quienes aprobaron esas leyes deben hacerlo. De hecho, no es algo nuevo, sino que ya se venía oyendo en las semanas anteriores.

Y si nosotros levantamos la alerta no es para presionar, sino para que estemos conscientes de determinado efecto de una decisión.

Y justamente porque el Gobierno quiere mantener las ayudas que ya se han entregado a las familias -repito: las quiere mantener-, es que hemos levantado esta alerta, pues hubiese sido irresponsable no decir algo así si eventualmente se hubiera rechazado la prórroga del estado de excepción.

Nosotros como Ejecutivo hemos acompañado diversas informaciones, entre ellas un oficio que fue complementado con información vasta y antecedentes técnicos, que se encontraba en la Cámara de Diputados y que durante la mañana todavía no había arribado. Entiendo que esos documentos ya se encuentran en poder de este Honorable Senado y, por cierto, quedamos a su disposición para resolver cualquier tipo de duda.

Finalmente, quisiera recordar que en la Cámara de Diputados adoptamos un compromiso que queremos refrendar aquí.

Dado que la prórroga de un estado de excepción no puede estar sujeta a una negociación -no es un proyecto de ley, no es posible presentar indicaciones-, no estamos en condicio-

nes de comprometer ni entrar en negociaciones que eventualmente, fruto del dinamismo en el manejo de la pandemia, no podamos cumplir. Pero lo que sí podemos asegurar -y lo volvemos a refrendar ante usted, Presidenta- es el compromiso que adoptamos en la Cámara de Diputados, que es asistir cada 45 días -si aquí se estima que debe ser cada 30 días se hará a comparecer frente a usted a explicar qué es lo que se ha hecho a propósito del manejo del estado de excepción y la pandemia en general.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A usted, señor Ministro.

Ofrezco la palabra al Vicepresidente del Senado, señor Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.- Gracias, Presidenta.

A un año de declararse la alerta sanitaria y el estado de catástrofe, Chile se acerca a los 900 mil contagiados, supera los 20 mil muertos, sufre la crisis económica y social más grande de las últimas décadas y es golpeado por desastrosos efectos en todos los planos de la vida nacional.

Sin duda, es una catástrofe sin precedente en nuestra historia, que podría haber justificado por sí sola la necesidad de declarar el estado de excepción. Sin embargo, tanto los expertos como un sector importante de la ciudadanía manifiestan sus reparos a la propuesta del Presidente de la República de renovar el estado de catástrofe.

Lamentablemente, el Gobierno se ha resistido a realizar una evaluación detenida e integral de la gestión de la pandemia. El Ejecutivo, cada día más distanciado de la realidad y de su discurso pronunidad, remite al Congreso Nacional un oficio de tres páginas y un par de anexos, con una larga lista de leyes y decretos, y más de 200 medidas, ninguna de ellas adoptada en virtud del estado de excepción, que no sean labores de fiscalización.

Además, impone que nos pronunciemos en el plazo constitucional de cinco días, que en la

práctica son dos, con lo que se sigue tratando a este Parlamento como un simple buzón.

Reconozco en el Ministro Paris su esfuerzo por dialogar, pero muchas veces han predominado otras visiones, más confrontacionales, que se alejan de los criterios sanitarios y sociales.

De hecho, ayer se advirtió que si no aprobábamos la propuesta gubernamental millones de chilenos se quedarían sin ayudas del Estado.

Esto, Presidenta, es simplemente inaceptable. El garrote y la zanahoria: Fuerzas Armadas en las calles y libertades individuales restringidas a cambio de un bono. ¡Como si los beneficios y ayudas estuvieran condicionados al orden público y no a la crisis social y económica!

Si se quieren justificar las ayudas sociales por el estado de excepción, quiero decirles que basta con una ley de simple trámite, que se puede adaptar a la alerta sanitaria que nos rige.

Estas faltas de criterio son las que nos obligan a ser cautos, a no aprobar cerradamente lo que se nos propone, sin antes contar con una evaluación real y efectiva del conjunto de la gestión.

¿Quién, cómo, cuándo se responderá si lo hemos hecho bien como país durante esta pandemia? Ocupamos el lugar 23 en número de contagios y de fallecidos, pero somos el número 62 en población en el mundo.

La respuesta fácil es decir que estamos entre los primeros en porcentaje de vacunados, pero justamente de lo que se trata es de que intentemos llegar a una evaluación más equilibrada y más o menos compartida, y no a un simple duelo de cifras y eslóganes.

¿Dónde están los datos? ¿Dónde está la evidencia científica que demuestre la efectividad del estado de excepción para contener la pandemia? ¿Acaso no es posible hacer una evaluación objetiva, al menos una vez cada seis meses, en un tema tan crítico como es la pandemia y sus múltiples efectos, que sirva de referente para las decisiones que deben tomar

las diferentes autoridades del país?

Al parecer, debemos conformarnos con el conteo diario de contagiados y muertos o, peor aún, resignarnos a las cadenas y puntos de prensa presidenciales, llenos de juicios hiperbólicos y autocomplacientes, mientras pasan inadvertidas las irregularidades en el funcionamiento de las residencias sanitarias o el sobreprecio pagado por las cajas de alimentos.

Hemos vivido un año en estado de excepción. Pero lo excepcional no puede transformarse en permanente, por mucho que le acomode al Gobierno. El toque de queda, las cuarentenas eternas y los controles ya no están dando resultados. En la Región de Los Ríos y en la de Los Lagos, las muertes por COVID, en los tres primeros meses de este año, ya superaron a los fallecidos del año 2020.

Este solo indicador demuestra que las medidas no están dando resultados.

Hoy debiéramos tener protocolos estrictos para cada una de las actividades económicas y sociales de la población, y no meros cierres que terminan imponiéndose a las actividades de menor relevancia, pero que no afectan a los más poderosos.

En la Región de Los Lagos, casi ninguna salmonera ha detenido sus faenas, aunque operen sus trabajadoras pegados unos a otros en las líneas de producción, pero muchos pequeños comercios, hoteles y restaurantes no han podido funcionar durante meses.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Concluyó su tiempo, Senador.

El señor QUINTEROS.— Termino, Presidenta.

En el norte, mientras tanto, las grandes mineras trabajan a máxima producción con tres turnos, para aprovechar un nuevo ciclo favorable del precio del cobre. Las pymes, a lo largo de todo el país, están derrumbándose: meses cerradas luego de un par de semanas en fase 2, y después de nuevo cerradas.

San Juan de la Costa, una comuna con altísima ruralidad y dispersión geográfica, en

la que el control es prácticamente imposible y casi todas las actividades son esenciales, se confina nuevamente mañana. Osorno entra nuevamente el jueves en cuarentena. ¡Para qué decir Puerto Montt, Chiloé y Palena! ¡Todo cerrado! Nadie lo entiende.

El BancoEstado no ofreció ninguna fórmula eficiente para salvar a las pymes. En esta misma Sala los representantes de las organizaciones del comercio se quejaron largamente de la displicencia del banco de todos los chilenos.

¡Para qué voy a seguir, Presidenta!

En estas condiciones, sin una evaluación adecuada de la gestión integral de la pandemia, en especial de las medidas de confinamiento y de las ayudas relacionadas, y considerando asimismo que la autoridad sanitaria cuenta con las atribuciones suficientes, no puedo aprobar la solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional de catástrofe, tal cual lo ha solicitado el señor Presidente de la República.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Muchas gracias, Presidenta.

Trataré de generar un cierto ambiente donde podamos escucharnos y evaluar la grave crisis sanitaria que está viviendo nuestro país, que no ha terminado ni mucho menos, pues se está extendiendo más cada día que pasa a lo económico y lo social.

Enfrentar esta situación en democracia requiere mucho diálogo, mucha coordinación entre las instituciones democráticas. Y una de estas, fundamental, es el Congreso. Aquí es donde hemos visto el hiperpresidencialismo, que devela sus limitaciones y las debilidades. Porque, para poder desarrollar un diálogo y definir estrategias que puedan ser implementadas por toda la sociedad en su conjunto, sobre todo cuando vienen etapas de mayores restricciones como solución para disminuir los niveles de contagio, se requiere cambiar hábitos, cambiar costumbres; se requiere que en nuestra vida

familiar y comunitaria podamos, mediante la persuasión y el diálogo, definir políticas que todos podamos implementar, y no imposiciones autoritarias.

Un buen ejemplo de esto, Presidenta, es el proceso de vacunación, que hasta el momento ha sido un éxito, sin duda; pero es un éxito porque ha tenido la participación de toda la comunidad, desde quienes hemos entendido que hay que vacunarse como un proceso importantísimo para resguardar nuestra población, hasta todos los sistemas de salud y todas las instancias, tanto de atención primaria, municipales, Ministerio de Salud, universidades, etcétera, que hemos podido constatar que un proceso de esa naturaleza es tal vez el instrumento más urgente y más relevante de implementar.

Pero el Congreso, Presidenta, tiene facultades de control, tiene facultades de fiscalización, y tiene un rol, en un momento en que al Ejecutivo se le entregan atribuciones extraordinarias. Y esa es la razón por la cual este Senado debe citar a los Ministros para que rindan cuenta sobre la evaluación de la pandemia (lo que se ha hecho durante el estado de excepción), pero, sin duda, lo más relevante es que esos Ministros también aprendan a escuchar lo que desde este Congreso se les tiene que decir, porque, mal que mal, les guste o no a algunos, nosotros representamos a aquellos que no tienen voz frente a esta situación.

Creo que el Gobierno debe tener, sin duda, un compromiso de rendición de cuentas mensual a este Senado sobre cómo se van implementando las medidas ante este rebrote de emergencia sanitaria. Es obligación del Gobierno hacerlo. No es una concesión: es una obligación.

Debe abordarse también, con mucha claridad, todo lo que han significado los problemas y algunos signos de corruptela en los sistemas de compras públicas. La Contraloría está culminando una evaluación del proceso de residencias sanitarias, las compras de cajas de alimentos, y el Congreso debe saber, debe co-

nocer, ya que esto se ha dado bajo la aplicación de estados de excepción que permiten saltarse las reglas de la Ley de Compras Públicas.

No puede ser que los tratos directos abran la puerta a malas prácticas y corrupción, como ya se ha develado en distintos casos. Las compras públicas deben adjudicarse vía licitación o convenios marco, y el Gobierno debe implementar lo acordado en la glosa presupuestaria, aprobada por el Parlamento, en cuanto a establecer un registro de dueños finales de los proveedores, que es el mejor método para evitar conflictos de interés en el mercado de compras públicas.

Por lo tanto, Presidenta, la rendición de cuentas del Gobierno ante el Congreso debe ir unida a un diálogo político y no seguir con imposiciones unilaterales o arbitrarias.

Desde abril del año pasado planteamos la necesidad de una renta familiar de emergencia. En junio, concordamos un IFE de 100 mil pesos per cápita, con un fondo COVID de 12 mil millones de dólares. En la Ley de Presupuestos también acordamos un *mix* proinversión, subsidio al empleo y apoyos sociales para la emergencia. Pero el diseño del IFE 2021 realizado por el Ministerio de Hacienda apuntó a recortar la cobertura y el gasto; se construyó un mal diseño, con postulación mensual vía internet, para familias vulnerables que no tienen conectividad digital, como lo probó el informe de la propia Subtel de noviembre recién pasado, y el primer resultado del IFE 2021 de enero indica que la cobertura cayó de 3 millones a casi 2 millones de hogares del 40 por ciento más vulnerable.

Sin duda, Presidenta, la economía sigue con números negativos. El 3,1 del Imacec de enero... *(se corta el audio del micrófono y en un par de segundos se vuelve a conectar)*.

Gracias, Presidenta.

Los empleos perdidos en doce meses suman más de 1.5 millones, y estas últimas semanas el aumento preocupante de los casos positivos de COVID, que obligan a tomar medidas mu-

cho más restrictivas, sin duda llevará a aumentar nuevamente ese número.

La autoridad sanitaria ha decidido volver a cuarentena a varias comunas de todo el país, incluidas Coquimbo, La Serena, Valparaíso. Esa gente, que entra mañana a cuarentena, no va a tener un apoyo razonable del IFE 2021 por estar encuarentenada, ya que el diseño de este IFE toma como base la situación sanitaria del mes pasado. O sea, es un IFE desfasado; no es, como dijo el exministro de Hacienda, un “botón automático”. Con el IFE que tenemos evidentemente que no podemos enfrentar este rebrote.

Quiero entregar un dato importante para el debate, Presidenta.

Ayer el Presidente del Banco Central mostró un gráfico sobre el efecto de las medidas del año 2020 en los hogares, por quintiles. ¿Qué dice ese gráfico? Que las transferencias fiscales, sea IFE o bono, tuvieron efecto compensador en el quintil más pobre, pero que en los otros quintiles las familias con ingresos medios sobrevivieron con el primer y segundo retiro del 10 por ciento de las AFP.

¿Qué debemos entender, Presidenta? Que el país, que tiene más ingresos fiscales producto del aumento transitorio del precio del cobre -alrededor de 1.500 millones de dólares-, puede destinar más para un gasto de emergencia como es la ayuda social para el año 2021.

Estos mayores ingresos transitorios deben invertirse, en una emergencia sanitaria, en apoyos sociales para las familias. No son para disminuir el déficit fiscal ni para usarlos en financiar gastos permanentes; por ejemplo, como se ha planteado, el pilar solidario de pensiones. Los ingresos transitorios deben usarse en gastos transitorios, lo cual significa apoyar a las familias que hoy se hallan en cuarentena.

Hay otras alternativas, Presidenta -no me quiero alargar-, pero en lo único en que quiero insistir es que en estas materias todas las medidas que se tomen deben analizarse en conjunto con el Parlamento. Las emergencias manejadas

unilateralmente, mediante el hiperpresidencialismo, solo llevan a tensiones y a errores que no ayudan al país en estos momentos críticos, ni tampoco ayudan a mejorar las condiciones sanitarias ni las condiciones de calidad de vida de nuestra gente.

Esa es la razón por la cual este Congreso no puede ni debe renunciar a su rol de fiscalización y de control de la autoridad ejecutiva. Este es un fenómeno que se da en todos los países. Al menos en todos los gobiernos de Latinoamérica ha habido abuso, ha habido unilateralidad en la toma de decisiones. Y en aquellas partes donde se ha pretendido imponer o abusar de las condiciones excepcionales se ha producido un fracaso. Donde ha habido acuerdos, donde ha habido diálogo, donde ha habido entendimiento, hemos podido tener posibilidades de éxito, Presidenta.

Así que en esta materia se podrá autorizar la ampliación del estado de excepción, pero lo que no puede hacer este Congreso es renunciar a su rol permanente de fiscalización, de control, de diálogo y de propuesta hacia el país, porque es lo único que puede garantizarle a nuestra gente que podamos salir, más temprano que tarde, de esta tragedia.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Pizarro.

Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

Bueno, yo entiendo que también, de alguna manera, con un rol fiscalizador, este Senado puede solicitar al Gobierno antecedentes sobre lo que ha sido la pandemia. Pero acá, más allá de consideraciones especiales, tenemos que votar acerca de si prorrogamos o no el estado de excepción.

Esta no es una sesión para analizar lo que ha hecho el Gobierno, aunque son argumentos totalmente válidos. Pero no me gustaría estar debatiendo hoy si extendemos o no el estado de catástrofe cuando la pandemia sigue aquí. Eso es real.

De repente siento que cuando se hacen algunas apreciaciones o se tiene alguna aprensión por parte de la Izquierda y de la Oposición, cuando se trata de las Fuerzas Armadas, siempre existe un complejo, yo diría del pasado, en donde se dan distintas interpretaciones. Y la verdad es que basta ver la reacción que ha tenido mi Gobierno para darnos cuenta de que de ninguna manera se le debe dar a esta prórroga algún tipo de dobles interpretaciones.

Quiero señalar, en esta materia, que hoy día se hace muy necesario prorrogar este estado de excepción, pues las Fuerzas Armadas son entes colaboradores que van a fiscalizar, que van a coadyuvar al Gobierno en el manejo operativo de lo que significa la pandemia. ¡Y por favor: no le estemos dando dobles interpretaciones que no tiene!

En segundo lugar, quiero decir que nosotros hemos sido campeones de las cuarentenas: Osorno, Chiloé. Fijense que en Osorno ya vamos en la cuarta cuarentena.

Entendemos lo que está sucediendo con las necesidades de la gente. Le hemos dicho al Gobierno que debe buscar una fórmula para tratar de comenzar a normalizar el comercio, especialmente el turismo y la gastronomía, con aforos de 25 por ciento. A mí me llama la atención que se quiera abrir los cines, a veces los gimnasios, los casinos, etcétera, etcétera. ¡Y resulta que no dejan que la gente trabaje!

Son cosas que hay que revisar.

Pero, más allá de votar favorablemente, que es lo que nos ha solicitado el Gobierno, yo también entiendo la importancia del toque de queda, en que tengo una mirada especial. Creo que, cuando se trata del toque de queda, debe haber un enfoque regional, incluso provincial, puesto que no se puede medir con la misma vara realidades que pueden ser completamente diferentes de una región a otra. Pienso que deben darse atribuciones suficientes al jefe de zona para determinar el horario, que no debiera extenderse más allá de un rango entre la medianoche y las 5 de la madrugada.

Con todo, si vamos a mantener el toque de queda y los controles sanitarios, estos no pueden quedar solo en el papel. Hoy vemos un verdadero relajo en esta materia.

Ahora bien, la medida de cuarentena total debe llevar aparejada, de manera automática, la activación de beneficios que se paguen en razón de cada día que dure la medida y no cuando esta cumpla un mes.

Yo insisto en que el Gobierno tiene que buscar mecanismos de mayor ayuda. Sé que a los economistas no les gusta que yo diga que el Gobierno debe endeudarse para elaborar buenas políticas públicas. El Gobierno tiene capacidad para hacerlo; hay necesidades. Los Lagos ha sido una de las regiones más golpeadas. ¡No sigamos tomando medidas desde la perspectiva de lo que sucede en Santiago! Y creo que el hecho de que las Fuerzas Armadas estén disponibles para otorgar seguridad, para otorgar ayuda, colaboración y fiscalización, es determinante en un proceso de crisis como el que estamos viviendo.

E insisto: creo que no debe haber dobles interpretaciones por la necesidad de prorrogar el estado excepcional de catástrofe. Basta ver cómo esta práctica se está utilizando en otros países del mundo. Que otros gobiernos hayan abusado de esta prerrogativa constitucional no significa que en Chile pase lo mismo, porque la situación es totalmente distinta.

Por eso, señora Presidenta, voy a votar a favor en esta materia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Moreira.

Aprovecho de saludar al colega Alejandro Navarro, conectado a esta sesión, a quien le damos la bienvenida y le deseamos que pueda estar activo, como siempre, entre nosotros.

¡Muy bienvenido, Jano! ¡Un gran abrazo!

Ofrezco la palabra al Senador Pedro Araya. El señor ARAYA.— Gracias, Presidenta.

Lamentablemente, nuestro país vive por estos días un alza sostenida en el número de personas contagiadas por COVID-19. Este au-

mento ha seguido un patrón de comportamiento similar al observado en el hemisferio norte al término del verano, lo que se ha conocido como “segunda ola” de la pandemia.

En nuestro caso, se ha hablado de una segunda e incluso de una tercera ola, lo que da un poco lo mismo; pero lo que sí importa es que las cifras están al alza y dan cuenta de un fenómeno cuyos efectos todavía no se han expresado completamente.

A manera de ejemplo, les puedo señalar que, en la Región de Antofagasta, que me honro en representar en este Senado, al día 9 de marzo se habían contagiado de COVID-19 39.314 personas, de las cuales 798 han fallecido. Además, la ocupación de camas UCI en la red de salud hospitalaria de Antofagasta llega al 97 por ciento, quedando disponibles solo 4 camas para toda la región.

El aumento de los contagios y del número de personas fallecidas por COVID-19 nos ha retrotraído a los días más duros de la crisis del año pasado, y ha llevado a que la autoridad sanitaria adopte nuevamente medidas extraordinarias de restricción a la movilidad de las personas para una proporción muy significativa de la población nacional, ya sea a través de cuarentenas totales o de fines de semana, junto con ampliar al máximo la capacidad de atención de camas críticas, tanto en la red pública como privada, suspendiendo las cirugías programadas, que no son consideradas esenciales.

En forma paralela, ha funcionado correctamente el plan de vacunación, mostrando la fortaleza de la red de atención primaria del sistema público de salud. Sin embargo, este proceso de vacunación no producirá efectos de manera inmediata.

Vistos estos antecedentes, se mantienen casi inalterables los presupuestos que sustentaron la declaración del Presidente de la República, de estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, en marzo del 2020, a consecuencia del brote del virus SARS-CoV-2, que produce la enfermedad

COVID-19, la cual fue declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud.

La permanencia de la pandemia y sus efectos en la economía, en el mercado laboral, en el sistema educacional, en las familias, en la salud mental de las personas, y en un sinnúmero de otros ámbitos, han sido estudiados y acreditados en Chile y en el mundo. Estos efectos están ocurriendo y su huella nos acompañará por largo tiempo.

De este modo, mi convicción personal es que el Presidente de la República, las autoridades sanitarias y el Gobierno en su conjunto requieren estar dotados de facultades extraordinarias, propias del estado de excepción constitucional, para enfrentar una situación grave, excepcional y extraordinaria como la que nos afecta, especialmente en el ámbito de la contratación pública, la gestión sanitaria, el uso de medios militares para tareas que no son propias de la Defensa, y la restricción de algunas libertades individuales.

En este sentido, concurriré con mi voto favorable a la autorización requerida para la extensión del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública hasta el 30 de junio de 2021.

No obstante lo anterior, quisiera dejar sentado un punto.

Dentro de las facultades extraordinarias que la Constitución otorga a la autoridad, está permitido limitar la libertad de locomoción o de desplazamiento de las personas. En virtud de esta facultad, la autoridad ha dispuesto por casi un año el toque de queda en todo el país.

El toque de queda es una medida extraordinaria; implica una restricción severa a la libertad de las personas, así como un esfuerzo significativo del Estado para velar por su cumplimiento. Un toque de queda que no se cumple banaliza la medida y a las instituciones encargadas de hacerlo cumplir.

Corresponde al Presidente de la República evaluar la pertinencia de mantener el toque de queda, su extensión y la modalidad de la me-

didada. Para adoptar esta decisión, deberá considerar qué tan eficaz ha resultado hasta ahora, qué capacidad real existe para hacerlo cumplir, y con cuánta legitimidad social cuenta esta herramienta.

El toque de queda, de ser prorrogado nuevamente, debe ir acompañado, a mi juicio, de manera explícita y transparente, de los fundamentos de la decisión, los recursos involucrados, y los resultados que se han obtenido hasta ahora. En caso contrario, nuevamente estaremos en presencia de un acto meramente performativo.

Finalmente, quiero hacer presente que frente a los argumentos que se han esgrimido en cuanto a que el toque de queda se prestaría para abusos por parte de la autoridad, o que sería una suerte de control social para evitar las protestas, conviene recordar que el estado de excepción constitucional no exime de responsabilidad a ninguna autoridad o funcionario público de los posibles delitos, faltas o abusos que pueda cometer en el ejercicio de sus funciones, aun cuando actúe al amparo del estado de excepción constitucional, por lo que los derechos de los ciudadanos se mantienen a resguardo frente a las ilegalidades que se pudieran cometer, existiendo en nuestra legislación diversos mecanismos para garantizar la adecuada y oportuna protección de los derechos de las personas.

Por todas las razones precedentemente expuestas, votaré a favor de autorizar la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública hasta el 30 de junio de 2021.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, Senador Araya.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

Yo me sumo, primero, al saludo al Senador Navarro, con quien desde esta tribuna hemos solido discrepar muchas veces, ¡la mayoría de

las veces! Pero me alegro mucho de que hoy día esté de vuelta nuevamente, porque creo que pasó momentos muy difíciles y, más allá de las diferencias que puedan existir, me alegro profundamente de que él pueda estar aquí, entre nosotros.

Dicho eso, Presidenta, quiero hacer una reflexión global.

Y voy a señalar algo que es como evidente, pero me parece indispensable incorporarlo en este debate: el tema de la pandemia no es un tema chileno, sino planetario. Lo digo porque aquí se ha restringido la discusión a lo que puede pasar o no en Chile, como si aquella fuera un evento completamente local, al igual que otros eventos locales que ha habido. Es, por cierto, lo más planetario que hemos visto en este siglo, y tiene en jaque a toda la salubridad pública, lo que, obviamente, da un contexto y también una forma de comparar cómo actúan los distintos países respecto al mismo problema. Por eso, creo que es muy importante incorporar ese concepto.

Segundo, aquí uno algo puede aprender en relación con la pandemia: que hay temas de largo plazo y temas de corto plazo. ¿Cuándo podremos cantar victoria -entre comillas-, como planeta, en lo referente a la pandemia? Cuando hayamos tenido la capacidad de vacunar, y por tanto inmunizar, a una cantidad importante de personas -se habla del 70 por ciento de la población-, para que se pueda generar el “efecto rebaño”, y de esa manera, como ha pasado con otras pandemias en el mundo, poder aislarla y liberar al planeta de esta realidad.

Entonces, lo primero que uno tiene que decir es: “Bueno, en ese tema de fondo, ¿cómo lo hemos hecho?”. El primer Senador que hizo uso de la palabra señaló, como a la pasada, que ha sido bueno lo de la vacuna. ¡No! ¡Es muy importante! Para mí, es algo muy positivo, y creo que lo es para todos. Ahora, le encuentro razón a otro Senador en que esto no es solo gracias al Gobierno, pero sí hay un mérito indudable de la autoridad. Ello tiene que ver mu-

cho con el personal público y con la conciencia ciudadana. Si no, no habría sido posible este logro. Pero partamos diciendo eso: si Chile puede salir antes de un problema de largo plazo es porque ha tenido una adecuada visión de largo plazo para enfrentarlo.

Aquí siempre se alega o se protesta por la falta de visión de futuro. En este caso, lo que ha habido es visión de futuro y una capacidad para enfrentar globalmente un tema que -repi-to- tiene en jaque a todas las sociedades, de todo tipo de naturaleza. De esto nadie se ha librado. Y nosotros podemos por lo menos entender o asumir que en el largo plazo hemos hecho las cosas en forma muy correcta, tanto que el país ha merecido las felicitaciones planetarias.

Otro tema distinto es el corto y mediano plazo, que es donde nosotros tenemos que hacer una reflexión. Todos los indicadores dicen que la clave es restringir la movilidad, la posibilidad de contacto, porque el contacto, la masividad es precisamente lo que favorece el crecimiento de la pandemia, su proliferación y la afectación de todos los ciudadanos.

Entonces, ¿qué se está haciendo aquí? Prorrogando, porque es lo que corresponde conforme a la Constitución, una situación de catástrofe que a nadie le gusta. A mí nada me puede incomodar más que las restricciones; pero si hay una restricción que tiene sentido -y lo dijo un Senador anteriormente- es justamente aquella que dificulta la movilidad para efectos de impedir el contagio. No sé, por tanto, en qué circunstancia puede ser más razonable aplicar la norma constitucional, que justamente lo que hace es establecer un estado, el de catástrofe, ¿para qué? Para restringir algunas libertades en función del bien común. Y eso es lo que estamos haciendo.

A mí me cuesta mucho entender el razonamiento de quienes van a votar en contra de esto. Realmente me deja atónito, porque no puedo comprender cuál es la lógica -si todos sabemos que esta pandemia se debe enfrentar a

largo plazo, pero que a corto plazo se requiere restringir la movilidad- de que se diga: “No, no importa; a mí me importa que estén los Ministros”, lo que siempre es deseable, y el Ministro Ossa ha dado una larga exposición al respecto. Pero aquí el tema de fondo no es si está o no está alguien, sino la salud de los chilenos y qué puede ocurrir si el día de mañana se levantan, por falta de acuerdo, todo tipo de restricciones.

Eso no solamente tiene que ver con el toque de queda, que es un elemento que debe ser muy cuidadosamente utilizado, sino también con las cuarentenas totales y parciales -si me da, Presidenta, el tiempo que le dio al Senador Quinteros, sería muy bueno-, con los cordones de aduana sanitaria, con la limitación de actividades, con los aforos.

Piensen ustedes lo que significaría que de pronto uno no tuviera capacidad para establecer aforos, cordones; para limitar actividades, plantear cuarentenas. Imagínense lo que sería eso hoy día no solamente en Chile; ¡si esto lo estamos viendo en países altamente desarrollados, que tienen restricciones mucho más complejas! Ahí uno no puede salir de una ciudad, ¡no puede salir de una ciudad!, ni con pasaporte, ni teniendo las cuestiones que se piden. ¡Nada! No se puede.

Por tanto, estamos haciendo una cosa razonable. Y yo les pido, con el mejor espíritu, que actuemos también en forma razonable.

Alguien dijo que la alerta sanitaria por sí misma es suficiente para generar algunas de estas medidas. Pero ¿sabe lo que pasa, Presidenta? Claro, se pueden eliminar algunas medidas, pero al final, sin la declaración de catástrofe, podrían judicializarse todas las medidas, particularmente las que ha enfrentado el Estado, por ejemplo, respecto de las redes de salud privada, incorporándolas a la red pública. Y eso, obviamente, nos habría llevado a una situación en la que, en vez de entender que todos tenemos que afrontar un problema común, tendríamos que estar entendiendo si se violentan o no las facultades que el Estado de

derecho consagra y que solo se pueden limitar en función de estados como el de catástrofe.

Así que, Presidenta, honestamente, creo que aquí tenemos que mirar las cosas con la visión amplia, la visión grande, la visión de futuro. Y eso se logra enfrentando el problema a largo plazo. No sacamos nada en una sociedad si, ante una pandemia, no podemos resolver el largo plazo. Tenemos la tranquilidad moral todos en este sentido, gracias a los distintos actores que han hecho bien las cosas, pero también necesitamos ver esto en el corto y mediano plazo, particularmente este año, que es muy dramático, hasta que se alcance el “efecto rebaño”.

Por eso, a mí me parece de sentido común, razonable, necesario y muy importante aprobar esta norma constitucional, que permite ¿qué? Cuidar la salud de los chilenos. No hay excusa, a mi juicio, para no cuidar la salud de los chilenos.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Coloma.

Ofrezco la palabra al Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, Presidenta.

También me sumo a los saludos al Senador Navarro, que se reincorporó el día de hoy.

Un aspecto de forma: en la Cámara de Diputados ayer estuvieron el Ministro de la Seg-
prés y también el Ministro de Salud, Enrique Paris. Hoy no está el Ministro Paris, y, por lo tanto, este Senado no va a contar con información suficiente en materia sanitaria para esta importante decisión.

Además, quisiera recordar, Presidenta, que el día de ayer había colegas de Chile Vamos que nos decían -ayer había un número importante de Senadores en Sala, menor hoy, cuando la mayoría estamos conectados por el sistema telemático- que ya era el momento de volver presencialmente a la Sala en Valparaíso, que estaba todo normal, más allá de las cuarente-

nas que tiene la Quinta Región, lo mismo que mi Región, la de La Araucanía, donde más del 80 por ciento está en cuarentena hoy día. Y vemos, por otro lado, al Ministro de Educación, quien hace ya diez largos meses quería volver a clases, y hoy quisiera que todos volvieran a clases. Entonces, ¡pongámonos de acuerdo! ¡En qué quedamos! Porque acá el Senador Coloma recién nos ha dicho: “Hay que restringir la movilidad”. Estamos de acuerdo, pero parece que el Ministro de Educación no pregona lo mismo.

Por tanto, yo creo que hay contradicciones muy claras en esto.

Presidenta, muchos países han adoptado medidas excepcionales que incluyen restricción de libertades para hacer frente al COVID-19. Pero la línea divisoria entre restricción para controlar la pandemia y represión con fines de control social es muy fina y debe analizarse en esta instancia. Si no, ¿dónde?

Lo más elemental es que los gobiernos cumplan cabalmente con los requisitos que imponen estas herramientas. En el caso chileno, el Presidente -escúchenme bien- está obligado a informar al Congreso sobre las medidas adoptadas en virtud del estado de catástrofe, algo que, siendo generoso, podríamos decir que se ha cumplido parcialmente, ¡siendo generoso!

Durante el estado de emergencia desplegado para reprimir el estallido social, en este Senado -y se acordará muy bien el Senador De Urresti porque lo hicimos de manera conjunta- tuvimos que perseguir pública y privadamente al Ejecutivo para que cumpliera con su deber constitucional. Ello, conforme al artículo 41, inciso segundo. Ahora, al parecer, se repite la misma conducta evasiva.

Son estas cosas las que aumentan el recelo de la población. Y no lo digo yo: según la encuesta Data Influye, el 75 por ciento de las personas -repito: el 75 por ciento- cree que el toque de queda tiene fines de control del orden público en vez de fines sanitarios. Pero, sin ir

más lejos, el propio Senador Moreira se refería hace poco rato al relajo que en esta materia ha significado el toque de queda. ¡Qué más claro!

Las vocerías del Presidente Piñera -y yo quisiera llamar la atención sobre esto- tampoco ayudan mucho. De hecho, quiero denunciar que esta solicitud que hoy día se nos presenta a discusión en el Senado tiene un vicio de origen, pues fue anunciada en un noticiero cuando el Primer Mandatario explicaba las medidas que se adoptarían para controlar la violencia en La Araucanía, algo completamente ajeno a la finalidad que se expresa en el oficio que hoy día estamos discutiendo.

Que nadie se pierda, Presidenta: pensar que el conflicto en La Araucanía se resuelve con militares es retroceder 200 años, a la época de Cornelio Saavedra. Esa no es la solución. Y, por lo demás, si el Gobierno reconoce que algunas herramientas del estado de excepción se han usado con ese fin, también está reconociendo el completo fracaso en la estrategia, pues los resultados están todos a la vista.

En esta ocasión tenemos que escuchar la voz de los expertos, sin duda, que lamentablemente no están acá el día de hoy, más que las vacilaciones del Gobierno. Y si el propio Colegio Médico ha señalado que en la fase actual de la pandemia se siguen requiriendo medidas de control de desplazamiento y de reunión, es claro que la solicitud de prórroga debe revisarse con buena disposición, pues, más allá de cualquier cosa, tiene que prevalecer -y lo hemos dicho todos los Senadores de la Oposición- la salud de la población.

Pero no me parece que podamos aceptar cualquier tipo de estado de excepción. Seré muy claro en ello, Presidenta: estoy dispuesto a apoyar la solicitud siempre y cuando el Ejecutivo se abra a presentar un plan de término del toque de queda o, al menos, una flexibilización en su uso. A estas alturas, no es claro cuáles son los beneficios *versus* cuáles son los costos que genera un toque de queda de carácter homogéneo en todo el territorio. Tam-

bién lo señalaba el Senador Moreira, y no lo digo yo: lo dice la fundación Epistemonikos, entidad colaboradora del Colegio Médico. De acuerdo a estos especialistas, hay muy pocos datos de calidad que permitan demostrar la eficacia del toque de queda. Pero existen algunas certezas: que esta medida pierde efectividad cuando se prolonga en el tiempo y que uno de los factores más importantes de su éxito radica en la confianza en las autoridades que están a cargo y en la comunicación efectiva.

Se esgrime que el toque de queda busca evitar las reuniones intradomiciliarias, que efectivamente causan cerca del 90 por ciento de los brotes conocidos de COVID. Sin embargo, en muchos casos puede generarse el efecto contrario al estar imposibilitadas las personas de reunirse en locales establecidos, perjudicando también al sector gastronómico, que cuenta con medidas de control de aforo. Las personas no tienen más opción que visitarse en las casas, quedándose hasta el otro día y aumentando los riesgos de contagio. Eso, gracias al toque de queda.

No estoy hablando de terminar con el toque de queda de un día para otro; puede ser un retroceso gradual hasta junio, o bien, como lo han expuesto miembros del Consejo Asesor, flexibilizando en función de la fase del plan Paso a Paso.

Cumplimos un año de pandemia en nuestro país. Se han cometido errores y muchas veces la soberbia del Ejecutivo ha pasado por encima del diálogo y los acuerdos, con consecuencias directas en la salud y la vida de las personas. El permiso de vacaciones sin medidas adicionales, como haber contado con un PCR negativo, por ejemplo, ahora lo estamos pagando caro.

Por supuesto, también ha habido aciertos -me sumo a lo dicho en ese sentido-, el mayor de los cuales es el plan de vacunación, que nos enorgullece y que hay que destacar...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a darle dos minutos más, Senador.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias,

Presidenta.

Decía que ha habido errores como el permiso de vacaciones, entre otros, solo por citar uno de los últimos, pero también ha habido aciertos, como el plan de vacunación, donde poco se dice -reitero: el papel del Gobierno es nítido, claro en esto, y tenemos que estar orgullosos de este plan de inoculación- del rol de los municipios; poco se dice del rol de la atención primaria, de funcionarios de la salud hospitalaria, en fin, en todo el éxito de este proceso.

Entonces, en los próximos meses, con un nivel ascendente de inoculación, nos jugamos la forma en que Chile logrará ir saliendo de la emergencia sanitaria, que se ha llevado a demasiados compatriotas y que ha monopolizado la discusión pública. Junto con ello, quedarán aún más descubiertas las fragilidades que arrastramos desde el estallido social y los múltiples pendientes de esta Administración; entre ellos, el descontrol de la delincuencia.

Le hago un llamado al Gobierno a actuar con humildad, con honestidad. Utilizar el toque de queda para dar una impresión de tranquilidad en las noches es lo mismo que esconder la basura debajo de la alfombra. Este estado de excepción es para controlar la pandemia. La delincuencia se controla con otras herramientas, que el Gobierno tiene de sobra.

Esperaré el planteamiento que hará el Gobierno, si efectivamente hay disposición de flexibilizar. Si el discurso va a ser el mismo que se entregó en la Cámara ayer, no me encuentro en condiciones de aprobar el día de hoy, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Quintana.

Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Sin duda, estamos en momentos complejos -ya todos lo han repetido y no lo vamos

a enfatizar mucho más tampoco-, en los cuales, evidentemente, se ha ido aprendiendo en la medida en que se va desarrollando el mismo problema. Y esto ha generado una diversidad de situaciones que han cambiado radicalmente el modo de vida de prácticamente todos. De una u otra manera, se han visto alteradas las vidas más cotidianas, y para qué decir el funcionamiento de servicios, empresas y otros.

Pero, en este minuto, frente a lo que se plantea, y a veces frente a las situaciones también tan antagónicas que se quieren aquí representar, poner en duda intenciones yo creo que no va en la dirección adecuada. En esta condición, hoy día nosotros, como parlamentarios, como Senadores, tenemos que ponernos también a la altura de las exigencias que la condición dramática que vivimos nos está planteando.

Chile ya tiene poco más de 21 mil personas fallecidas por esta desgracia -¡más de 21 mil personas!-, de un total de 870 mil casos, un alto porcentaje de nuestra población. A Dios gracias, por el trabajo que se ha realizado, por el compromiso mayoritario de la comunidad, se han recuperado gran parte de ellos.

En el mundo -a propósito de las cifras, porque pareciera ser que esto se ve como una cosa ajena, distante-, 2,5 millones de personas han fallecido. Por eso, esta es una situación extremadamente particular, distinta, que amerita también de parte de nosotros, como parlamentarios, una conducta distinta. Yo creo que hoy día debemos ser más reflexivos y procurar algún entendimiento sobre las cosas que son de interés común más general, y aquí el interés común general es nada más y nada menos que la salud de la población de nuestro país.

Por eso, se requiere que tengamos puntos de encuentro, puntos comunes. Aquí alguien señalaba que en algunas regiones hay actividades económicas que prácticamente no han sufrido ninguna alteración. ¡Me alegro! Yo no podría estar triste por eso, porque significa que miles de trabajadores no están haciendo fila frente a los municipios o las gobernaciones o

las intendencias, pidiendo algún bono o algún beneficio. ¡Qué bueno que así sea en algunos lugares! ¡Y algunos lo plantean aquí como un problema...!

En mi región tenemos un total de 3.200 casos acumulados. Activos hoy día: 87. Recuperados: 3.094. Y tenemos que lamentar 25 fallecidos. Es una de las regiones con menos incidencia. Naturalmente, tenemos poca población; estadísticamente nuestra relevancia a nivel nacional es menor. Pero yo quiero destacar aquí el trabajo que llevan adelante la Seremi, Alejandra Valdebenito, y todo el equipo de salud de la Región, en todos los rincones. En Aysén no tenemos salud municipalizada. Por lo tanto, la atención primaria la realiza la misma Dirección.

Ha habido un trabajo contundente y potente, que afortunadamente nos tiene en un *peak* prácticamente único a nivel nacional. Y, por cierto, detrás de ello están también el compromiso y la responsabilidad de los ciudadanos de nuestra Región de Aysén, que han entendido que se deben aplicar las medidas para que esto sea posible.

A modo de ejemplo solamente, para compararnos con regiones parecidas -está mi amigo Carlos Bianchi acá, al lado; es vecino de nuestra Región-, nosotros tenemos 3.204 casos totales acumulados; la Región de Magallanes tiene 22.320. Y, por población, no deberían tener más de 5 mil. Eso habla de los cambios de estrategia. Y por eso quiero destacar el trabajo que se ha hecho sanitariamente en Aysén.

Todos quienes han investigado estos procesos señalan que se requiere establecer medidas ingratas. Mire, nadie quiere imponer ningún tipo de restricción al desplazamiento y a la labor de nuestra gente, ¡nadie! Pero no puede ser que los actos irresponsables de unos pocos pongan en riesgo a la población toda. Y, como bien señalaba el Senador Coloma, estas medidas, este estado de excepción permiten, precisamente -de otra manera no se podría-, el resguardo y el cumplimiento de las cuarente-

nas, las medidas de aislamiento social como aduanas y cordones sanitarios.

Por eso, creo que aquí hay que ir al fondo del problema. No debemos soslayar lo que significa esto.

Yo me imagino...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le voy a dar más tiempo, Senador.

El señor SANDOVAL.— Solo un minuto.

No quiero pensar mal, pero imagino otro gobierno impulsando estas medidas, con el modelo que ha significado para el mundo la labor que ha hecho nuestro país. Y ojalá alcancemos la inmunidad de rebaño en el menor tiempo posible y que las vacunas nos resulten.

¿Qué habría pasado si, en esta situación de pandemia, hubiese estado a cargo el equipo responsable en aquel entonces nefasto 27-F? ¿Habría dado la misma respuesta de eficiencia que se ha tenido hoy día? Yo creo que no, sinceramente.

Solamente quiero enviar un mensaje al Ministerio de Salud, para que entienda que hay medidas que van más allá de lo necesario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Necesita más tiempo, Senador?

El señor SANDOVAL.— Un segundito no más. Me dieron un minuto y no quiero perder esta oportunidad para plantear que existen distintas realidades regionales, particularmente en lo que respecta al funcionamiento de algunos establecimientos.

Quiero hacerme cargo de la demanda que nos planteó María Cristina Reyes y el gremio de gastronómicos y restaurantes de nuestra región. En la zona austral se permite el aforo de un porcentaje de personas atendidas, pero en terrazas. En Coyhaique ha estado lloviendo desde anoche y en los fines de semana hemos tenido temporales desatados con truenos y relámpagos, lo que hace imposible que una medida de esta naturaleza se pueda aplicar.

Por lo tanto, le pido al Ministro Ossa, que está aquí presente, que le transmita al Ministerio de Salud que hay condiciones regionales

y locales distintas. No nos pueden permitir un aforo en terraza en la zona austral. ¡Imposible! No funciona, Ministro Ossa, ¡no funciona! No podemos tener a la gente en la terraza tomando un café con 8 o 9 grados de temperatura, con lluvia o temporal desatado. Se requiere aplicar criterio ahí.

Por eso, Presidenta, la realidad nos impone evidentemente la necesidad de aprobar esta extensión del estado de excepción.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Sandoval.

Tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.— Gracias, Presidenta.

Es cierto que estamos ante un tema planetario, pero también es efectivo que no todos los países están en la misma situación. Por ejemplo, Estados Unidos no cuenta con una red pública de atención primaria. Chile la tiene, y con la densidad y la solidez que ha demostrado en esta última vuelta. Por lo demás, el Gobierno en todo el primer período no la identificó como lo que es y con el potencial que tiene.

Asimismo, no todos los países han recibido los recursos adicionales que pidieron ni han obtenido las facultades que aquí se han entregado. El Presidente las solicitó y se otorgaron, muchas veces con dudas y otras con diferencias, pero la envergadura del problema era tal que se requería responder, lo que se hizo con mucha mucha dificultad.

Durante este tiempo ha habido errores y logros.

Yo comparto lo que se ha dicho sobre la vacunación: ha sido un logro muy importante, y está muy bien por las instituciones públicas, por la compra de la vacuna, por todo.

Y ha habido errores. ¡Para qué hablar del espectáculo sobre la vuelta a clases!, por plantear uno. ¡O las tres leyes para sacar el IFE! En fin.

La expresión más compleja de todo eso es lo que acaba de decir el Senador Sandoval, quien con mucha soberbia se refiere al grupo del 27-F para dar un argumento que no tiene

relación con lo que hoy día estamos viviendo. Ese tipo de debate no sirve, y la mayor parte de las intervenciones de la Oposición ha sido buscando maneras de hacer mejor las cosas.

En situaciones tan extremas, creo que es muy importante oírnos y que el Ejecutivo recoja oportunamente lo que la Oposición propone, y no solo la Oposición, también el Parlamento. En necesario abrir espacios de construcción en un “nosotros”, entre todos, y no estar permanentemente despreciando nuestros aportes.

Lo que ha ocurrido con las pymes es realmente increíble. No quieren conversar con nadie: ni con las pymes, ni con nosotros, ni con los diagnósticos.

Me parece que esa lógica excluyente no ayuda nada.

Respecto de lo que está en discusión ahora, es claro que enfrentamos una situación muy compleja: están subiendo todos los indicadores y, lamentablemente, no hay una explicación para ver qué ha ocurrido y qué deberíamos haber hecho mejor. Algunos lo adjudican a las vacaciones, al relajo en las señales públicas. Pero es bueno y serio, y nos respetamos más, si sacamos conclusiones de ello.

Está claro que los chilenos están un poquito cansados de lo vivido en todos estos meses, como ocurre en todos los países. Han gastado sus recursos; hay cansancio en todas las dimensiones de la vida comunitaria y familiar.

Entonces, necesitamos mucha claridad para hacer las cosas y la mayor unidad posible en la forma de plantearlo y actuar.

El Presidente ahora nos solicita extender por cuatro meses, un poco más, el estado de excepción constitucional de catástrofe para los fines que ya se han señalado. Sin embargo, si bien el Ejecutivo cumplió con la disposición de informar las medidas adoptadas en virtud de lo que ha ocurrido hacia atrás de manera muy formal, no entregó detalles sustantivos que permitan al Congreso Nacional una pertinente toma de decisiones y una adecuada visión del país.

¡Si esto no es solo para decir que el Gobierno ha cometido errores! ¡Ha hecho cosas bien! Pero debe dar cuenta de lo ejecutado como corresponde.

Se han planteado puras generalidades sobre las medidas y la necesidad de aplicarlas, sin entregar información real sobre la efectividad de las restricciones de movilidad: ¿qué papel han jugado los toques de queda?; ¿ha tenido eficacia su aplicación en la incidencia de contagios? Tampoco se refiere a medidas concretas que permitan a todos los chilenos tener más tranquilidad.

No es tan fácil votar con un informe tan malo, tan parcial, como el que ha entregado el Gobierno; no es tan fácil votar cuando no se está afirmando que los pasos que se van a adoptar tendrán tales o cuales objetivos.

Quiero decirles que nosotros, al menos en la Comisión de Hacienda, a raíz de las leyes aprobadas sobre el IFE y las relacionadas con los recursos para trabajo, hemos establecido que el Gobierno debe entregar evaluaciones con cierta periodicidad y modalidad. ¡Y hasta el momento no sabemos el impacto que ha tenido el IFE!

Yo vuelvo a repetir: el IFE 4, en el peor momento, significó un promedio de 186 lucas por familia; el IFE 6 representó 100 lucas por familia. ¿Es una medida tan espectacular para sortear situaciones tan difíciles? Y el IFE actual es mucho menor que esos montos. Entonces, tampoco exageremos; necesitamos evaluarlo. Todavía no sabemos a qué familias se ayudó, se apoyó y a cuáles no; todavía no lo sabemos porque no se nos ha entregado la información pertinente; todavía no sabemos cuál es la evaluación real del trabajo realizado.

Aparece un señor genial diciendo: “Usemos los recursos de desempleo para financiar esto o lo otro”. ¿Y por qué no pensamos en un mejor uso para esos recursos, en términos de protección del empleo? ¿Por qué todavía no hay capacitación de trabajo? ¿Por qué todavía no hay apoyo específico y mucho más ingenioso

en materias laborales?

Todas estas materias demuestran que las cosas están por encima. No existen ni el rigor ni la seriedad que requiere una situación como la que vivimos en cuanto al apoyo a las familias, al apoyo a los trabajadores, al apoyo a las pymes.

Yo quiero decir que la posición del Colegio Médico es un punto muy concluyente para nosotros. El doctor Patricio Meza, Vicepresidente Nacional, en conversación con los Diputados del Partido Socialista, señaló con mucha claridad que no resulta conveniente, en este caso, dejar sin efecto el estado de excepción constitucional ni menos relajar las medidas de restricción del movimiento. Ello, principalmente por la situación sanitaria y porque considera que, en el contexto de una comunicación de riesgo poco acertada por parte del Gobierno, disminuir las medidas de restricción puede generar mayor relajamiento en el comportamiento de la ciudadanía y situaciones más riesgosas.

Es cierto que hay mucho recelo: por la información que se proporciona y por cómo se entrega; por la existencia de acciones autoritarias; por el hecho de que las medidas sanitarias no siempre son comprensibles; por que la manifestación social también ha sido afectada de una u otra manera, y por temas que hemos dicho una y otra vez, como el de los derechos humanos.

Señores Senadores de la Derecha, a nosotros nos preocupan los derechos humanos, nos preocupa el daño ocular. ¿Qué se está haciendo realmente? Aprobamos algunas leyes al respecto, pero sabemos que no hay una responsabilidad consistente con el daño provocado. Hay gente detenida; en algunos casos, se ha dilatado el procedimiento. Y al final un tribunal dice: “Mire, no correspondía”.

Requerimos un gobierno que sea más proactivo y que considere más lo que se le propone. No esperamos que lo haga todo, pero, por lo menos, que acoja ciertas cosas.

Esto de La Araucanía: ¿cuándo ha habido una explicación de lo que hemos hecho mal en esa zona? ¿La cantidad de personal de Investigaciones ahí y la amenaza de las Fuerzas Armadas para ir allá! ¿Qué pretenden? ¿En qué estamos?

Existe un recelo real.

Es cierto que el Código Sanitario plantea otras alternativas, pero la verdad es que hay mucho debate sobre si es posible hacerlo por esa vía.

En definitiva, aunque resulte poco popular y aunque el Gobierno no ha realizado una real rendición de cuentas que permita tomar una decisión informada, lo concreto es que el Colegio Médico y los especialistas han sugerido que debe mantenerse el estado de catástrofe.

Corresponde mantener una posición fiscalizadora, como han dicho algunos Senadores, que obligue al Gobierno a ir cumpliendo la ley, porque en muchos aspectos no ha cumplido con la obligación legal de entregar la información oportunamente para poder analizar cualitativamente lo que está ocurriendo.

Y cualquier exceso, ya sea en la movilización de las Fuerzas Armadas o de las policías, debemos reaccionar, ¡ojalá todos!, no solo los que somos de Oposición, a fin de tener una capacidad institucional de control.

Quiero decir que voy a votar a favor de esto que nos solicita el Ejecutivo...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le daré un minuto más, Senador.

Está sin audio, colega.

Un minuto.

El señor MONTES.— Gracias.

Voy a votar a favor.

Creo que en este tiempo es muy importante que tengamos mucho control de lo que está ocurriendo; que haya capacidad de sancionar a quienes se salen de las normas, y que le demos al Gobierno estas facultades para que asuma su responsabilidad. El Gobierno tiene que asumir la responsabilidad en términos del control de la pandemia; debe responderles a las familias

y cumplir las normas y los compromisos que está tomando con el Parlamento.

El Ministro Ossa dice que esto se podría hacer por otra ley. Pero aquí hay un problema más global: se requiere que se gobierne, y que se gobierne lo mejor posible.

Yo, como opositor, creo que es bueno que este Gobierno, por lo menos ahora que se está terminando, se abra un poco a la capacidad de dialogar y escuchar algunas proposiciones, algunas dudas, algunos aportes. Bueno, eso no es fácil.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Montes.

Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos Weber.

El señor LAGOS.— Gracias, señora Presidenta.

Yo voy a hacer mía buena parte de las intervenciones que han hecho mis colegas de Oposición. Trataré de no repetir argumentos; tengo aquí el escrito. Pero, por lo menos, haré algunas reflexiones mínimas en este minuto, sobre todo dados los discursos que he escuchado de mis colegas de enfrente, como se dice.

En Chile hoy tenemos, lamentablemente, 20 mil chilenos y chilenas que han fallecido producto del coronavirus, de la pandemia. Esto era impensado en marzo del año pasado: ¡en un año, 20 mil!

Los contagiados suman centenares de miles y, de los que no fallecieron, muchos han quedado con secuelas graves de toda naturaleza, como la insuficiencia respiratoria.

Nuestra economía fue pasada por arriba el año pasado; crecimos negativamente; el desempleo se disparó; el trabajo informal está desatado, y las familias se sienten más vulnerables que nunca. La descapitalización social y económica que han tenido las familias chilenas es infinita.

Esa es la realidad.

En este cuadro, abordar el oficio mediante el cual se requiere la autorización del Parla-

mento para extender el estado de excepción constitucional implica una discusión, en lo grueso, eminentemente política. ¡Por eso está radicada en el Congreso! El Presidente tiene que pedir este permiso, esta autorización. Ya se le pasó el plazo inicial; tiene que hacer la solicitud. Y, para eso, hay formas que cumplir.

Yo no voy a pasar por alto el tema de las formas. Creo que habría sido importante -no esencial- contar con la presencia del Ministro de Salud y del Ministro del Interior, porque la conversación que ha tenido lugar fuera de este Hemiciclo, fuera de la sesión del Senado estos días, ha estado bombardeada por otras materias, como lo relativo al toque de queda o a La Araucanía. El mismo Ministro Ossa sacó el tema de La Araucanía.

Entonces, hay que despejar esos puntos y, para que uno pueda tomar la decisión como corresponde, deben cumplirse, para empezar, las formas. Y una de ellas es que tiene que haber informes acabados de lo que se ha hecho; eventualmente, de la efectividad de las medidas adoptadas, y de por qué se pide ahora extender el estado de excepción.

En ese sentido -perdónenme-, el Gobierno ha estado flojo y débil. Tal vez dio por hecho que hay que aprobar la solicitud, pues muchas voces señalan que hay que acogerla. Yo voy a concurrir con mi voto favorable, porque el Colegio Médico y los especialistas lo han dicho. Yo no voy a tener el doble estándar de preguntar algo a los expertos y aceptar cuando me conviene y rechazar cuando no. ¡No! Los expertos indican que hay que mantener el distanciamiento social, y eso incluye una serie de medidas, incluidas las que estamos discutiendo hoy día.

Pero, junto con eso, es bueno que el Gobierno haga su pega. ¿En qué sentido? En el de aclarar por qué se aplican estas medidas y si se podrían implementar de manera distinta.

El Senador Quintana -tal vez fue otro, no quiero ser injusto, al contrario; y luego me referiré a una afirmación que hizo el Senador

Sandoval, que no comparto- dijo: “Mire, ¿no habrá que diferenciar las medidas? ¿El toque de queda se justifica en todas las regiones de Chile?”. Si están diciendo que hay regiones donde el contagio es muy limitado (80 personas enfermas) y está controlado, tal vez esa medida es innecesaria.

Para eso ¿qué requerimos? Diálogo y que el Gobierno informe, cuente lo que está haciendo y cómo lo va a abordar. Lo que planteamos no es por hinchar al Gobierno o para ponerle un problema. Esto se va a aprobar; no tengo ninguna duda. Pero hay que hacer la pega.

Además, tienen que aclarar por qué razón -y no lo caricaturizo; quiero entenderlo porque no lo sé bien- la cuarentena que mañana comienza a regir en la comuna de Valparaíso no se aplica en Viña del Mar. Como dice el meme, “el virus llega hasta la caleta Portales”. ¿Por qué? Las personas de carne y hueso que tienen que parar la olla, los pequeños comerciantes, la industria de la gastronomía, el incipiente turismo que había en verano se preguntan: “¿Por qué nosotros sí y otros no? ¿Cuál es la razón?”. Y nada de eso se responde.

Para eso es esta sesión. El Gobierno debe prodigarse mucho más de lo que ha hecho hasta ahora.

Ha sido un éxito la vacunación, sí, un éxito muy grande, por muchas razones. No voy a desconocer la gestión del Gobierno, no la voy a mirar para abajo. ¡No! El Gobierno en esta la hizo bien, porque pudo apoyarse en algo que existía, que es la red primaria de salud, y al mismo tiempo, por la capacidad que ha tenido Chile de relacionarse internacionalmente. En efecto, nuestra red internacional de inserción económica y nuestra experiencia negociadora facilitaron poder contar con esas vacunas con tiempo.

Esa es la parte buena, y hay que apoyarla.

Con todo, faltan todas las otras medidas que hemos venido adoptando. Creo que legislamos cuatro o tres veces el IFE. Partió en 50 mil pesos y terminamos dando bonos de medio mi-

llón de pesos. O sea, ahí hicimos un esfuerzo. ¿Por qué? Porque tenemos la capacidad para hacerlo.

No se trata de criticar al Gobierno, pero hemos tenido déficits. Ha habido críticas, pero no las voy a decir yo. Daré dos ejemplos: primero, la razón por la que está el Ministro Paris y no el Ministro Mañalich es porque hubo una crisis política, dado que el manejo no fue el adecuado en su oportunidad y, segundo, el ex Ministro de Hacienda Briones hizo una tremenda autocrítica respecto a que en la ayuda tal vez se debería haber avanzado más rápido, de manera más robusta y más profunda, pero no se hizo. Entonces, esto no ha sido perfecto.

Por último, quiero pedir que cuidemos este clima. Una cosa es exigir que se explique por qué se toman las medidas y consultar cuál es el sentido y la efectividad que tienen, y otra distinta es echar a perder el clima entre nosotros con la intervención de un Senador que hizo referencia al 27-F. Es un Senador del Oficialismo, que podría tener más modestia y más humildad, considerando que al Gobierno que él defiende hubo que apuntalarlo severamente, con mucho esfuerzo y mucho costo, para mantener la institucionalidad en Chile. Entonces, le pediría más modestia, más humildad. Todo el discurso previo que hizo sobre diálogo y encuentro se ensució con ese ejemplo malo y torcido que utilizó. Espero que se haya equivocado. Ciertamente, no le atribuyo mala fe ni nada por el estilo, pero créame que ese discurso no ayuda a generar el clima que se requiere en estos momentos.

Muchas gracias, señora Presidenta,

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Lagos Weber.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, a veces cuando uno escucha a la Oposición, con todo el respeto, uno se pregunta si hay sentido de realidad o no; porque una cosa es manifestar una justa molestia por

que no estén presentes el Ministro del Interior o el Ministro de Salud, pero otra distinta dice relación con cómo somos capaces de mantener las medidas de carácter sanitario que hoy día ha implementado el Gobierno.

La única manera de poder establecer cuarentenas; de aplicar restricciones a la libertad de circulación; de prolongar las limitaciones a la libertad económica, cerrando determinados establecimientos comerciales, o de imponer toques de queda es a través de declarar un estado de excepción constitucional.

Además, es una forma de colaborar para desarrollar el proceso de vacunación que está llevando a cabo nuestro país. En ese sentido, me habría gustado que alguno de los Senadores de Oposición -por su intermedio, señora Presidenta- mencionara que Chile ya superó a Israel en términos de la rapidez y la eficiencia de su proceso de vacunación, donde el país tiene asegurados 35 millones de dosis de vacunas y donde ha realizado un procedimiento ordenado. Por supuesto, gracias al empeño, el trabajo y el compromiso de los funcionarios de la salud. Y eso hay que destacarlo con negrilla y subrayado, y hay que mantenerlo.

Pero, ciertamente, esto forma parte de una estrategia sanitaria. Mientras algunos países del primer mundo no pueden vacunar a su población con la rapidez con que lo hace Chile, porque no tuvieron la capacidad para adelantarse a negociar ni contaron con procesos de *fast track* para la adquisición de vacunas de los proyectos más prometedores, nuestro país aseguró la cobertura.

Y se han adoptado diversas medidas de carácter sanitario para que, durante la segunda ola, la que estamos viviendo ahora, no exista tampoco el dilema de la última cama. ¡Chile todavía no ha experimentado el dilema de la última cama! ¿Y por qué? Porque durante la presente administración y durante la gestión del ex Ministro de Salud Jaime Mañalich se hizo el esfuerzo consistente en duplicar la cantidad de camas críticas en nuestro país.

Hoy día estamos en pleno proceso de vacunación, y las medidas sanitarias son esenciales para los efectos de evitar el disparo de los contagios y prevenir el que esta segunda ola pueda ser aún más letal. Tenemos más de 21 mil personas fallecidas, y se ha realizado un esfuerzo contundente para evitar que la propagación se descontrole. Estamos en un *peak*, efectivamente, que puede semejarse al de la primera ola, pero el Gobierno ha tomado todas las precauciones de carácter sanitario correspondientes. Además de que ha contado con la colaboración de este Congreso Nacional para llegar con el IFE a aquellas comunas que se encuentran en transición o en cuarentena.

Ha habido un paquete económico fiscal muy relevante. Chile es el segundo país de América Latina que no presentó aumento en sus niveles de pobreza porque el Estado ha sido capaz de enfrentar la pandemia. Por supuesto, también ha existido la disponibilidad del retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales, que, hay que decirlo, ha sido un aporte relevante. Pero ciertamente ha habido un paquete fiscal contundente: ¡pocos países del mundo han hecho un esfuerzo tan sólido desde el punto de vista fiscal como nosotros!

Hemos echado mano, por parte del Estado, a nuestras reservas, sí, al Fondo de Estabilización Económico Social, porque ha existido la voluntad de sacar adelante al país. Y no me cabe la menor duda de que avanzado el proceso de vacunación, el segundo semestre va a ser muy auspicioso en términos de lo que viene para adelante.

Por estas razones, el estado de excepción constitucional se justifica.

¡Yo hago un llamado a la Oposición: no es momento para hacer política pequeña! ¡Es tiempo para entender que se requiere resguardar la salud de la población!

El estado de alerta sanitaria no es suficiente para aplicar medidas de resguardo para nuestra población. La única alternativa con capacidad para mantener las cuarentenas; mantener las

restricciones; generar los cordones sanitarios; tomar las medidas económicas necesarias, mediante el ingreso familiar de emergencia, para mejorar la situación de nuestra población, y facilitar el proceso de vacunación es el estado de excepción constitucional.

Yo esperarí de una vez por todas que este Congreso Nacional esté a la altura, y que cuando se trata de la salud de los chilenos digamos: “Todos estamos con ellos”.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Chahuán.

Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.— Gracias, estimada Presidenta.

Uno hubiese esperado que a la Sala del Senado llegara información científica sobre lo que realmente hemos retrocedido o avanzado durante este tiempo con respecto a la pandemia. Y en esta sesión no ha estado presente ni el Ministro del Interior ni el Ministro de Salud.

La verdad es que, para tomar una decisión tan importante, salvo que ya esté consensuada y que existan los votos para poder aprobar esta prórroga, era absolutamente deseable poder contar con información científica real y a partir de ella establecer lo que debemos hacer hacia delante.

Yo me hago una pregunta: ¿quién tiene el control ciudadano en nuestro país desde hace ya un año? ¿Carabineros de Chile, la PDI? ¡No! El control ciudadano lo tienen las Fuerzas Armadas; y es una situación no menor, estimada Presidenta.

Durante el período estival, y sin considerar la experiencia con la que contábamos respecto de otros lugares del mundo, principalmente de Europa, donde hubo autorizaciones para el desplazamiento en vacaciones, en Chile se autorizaron igual los desplazamientos, sabiendo con seguridad que después íbamos a tener que enfrentar una segunda ola. Entonces, me pregunto ¿con qué propósito se llevó a cabo tal procedimiento?, ¿cuál era el objetivo de fondo?

Haciendo un poco de ciencia ficción, uno de los propósitos perfectamente pudo haber sido el que hoy estamos analizando en esta Sala: la prolongación del estado de excepción por todos los meses que el Presidente de la República nos está pidiendo.

¿Tiene algo que ver el estado de excepción, como lo ha argumentado el propio Ministro de la Segprés, con no poder contar con todos los -comillas- beneficios que se han entregado durante este período de pandemia? ¡No! No tiene absolutamente nada que ver.

Ahora, uno se pregunta cómo es posible que se abran gimnasios, casinos, *mall*, ¿cómo se entiende! Y que, por otro lado, estemos prorrogando el estado de excepción.

Fíjese que en el país hay realidades muy distintas, y lo decía con mucha propiedad el Senador Sandoval, mi vecino de la Región de Aysén. La semana que recién pasó, Presidenta, me tocó intentar comer a la intemperie en una calle de Puerto Natales: “intentar comer”. Bueno, viviendo toda una vida en mi Región de Magallanes y sabiendo que se producen vientos de 70 u 80 kilómetros por hora, intenté comer afuera, a la intemperie, en la calle: ¡imposible!

Entonces, esta situación conlleva otras consecuencias: la realidad que deben enfrentar miles de comercios, restoranes y emprendimientos ligados a la actividad turística que han paralizado absolutamente. ¡En Puerto Natales está total y completamente suspendida toda actividad comercial, toda actividad privada, toda actividad turística!

Por un lado, debemos enfrentar una pandemia donde el Gobierno ha respondido bien respecto del proceso de vacunación; eso hay que destacarlo, sin lugar a dudas. Pero, por otra parte, tenemos los efectos negativos que generan otro tipo de complejidades que debemos enfrentar.

Por lo tanto, yo le pido al Ministro -por su intermedio, Presidenta- que tenga presente que las realidades que enfrentan en la zona central

o en la zona norte del país no son las mismas que las que debemos enfrentar nosotros en las zonas australes, donde resulta imposible realizar actividades gastronómicas o disfrutar de los servicios de los restaurantes a la intemperie.

A un año de la pandemia, el estado de excepción ¿ha logrado revertir los efectos del contagio? ¡No! Y hemos permanecido un año aplicando instrumentos de excepción sin poder revertirlos. Más bien se han incrementado los niveles de contagio, aun cuando estamos en medio de un proceso de vacunación que ha sido bastante eficiente.

Entonces, ¿cómo nos vienen a decir...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se acabó su tiempo, señor Senador.

El señor BIANCHI.— Quiero pedirle que me dé unos minutos adicionales, Presidenta, tal como ha sucedido con el resto de los colegas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Puede continuar por un minuto.

El señor BIANCHI.— Entonces, uno debe preguntarse lo siguiente: si en un año no ha habido mejores condiciones sanitarias ni menos contagio, ¿qué hace que se siga pidiendo un estado de excepción? Otra cosa es la cuarentena, que nada tiene que ver con esta petición.

Por lo tanto, hoy día están disponibles todos los instrumentos para poder, por una parte, restringir y prohibir y, por otra, para apoyar en caso de que sea necesario las soluciones que el Gobierno establezca, como son las ayudas económicas.

Pero yo quiero corregir una intervención anterior donde se señaló que gracias al otorgamiento de bonos nuestro país ha podido permitir que salgan adelante las familias que han estado carenciadas o que han quedado cesantes. No es así. Fue gracias al primer y segundo retiro del 10 por ciento que las familias han podido disfrutar de una mejor subsistencia. Eso les ha permitido continuar con su mantención habitual...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Treinta

segundos.

El señor BIANCHI.— ¿Sabe qué? Es imposible continuar así.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Bianchi.

Tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidenta, Honorable Sala.

Quiero partir esta intervención lamentando, no me gusta lo que voy a señalar, que en una situación tan importante como la renovación del estado de catástrofe, con una de las situaciones de pandemia más brutales que han ocurrido en el país, con la relevancia que reviste la prórroga de este estado de excepción, no estén presentes las autoridades encargadas de las áreas involucradas, particularmente el Ministro del Interior y el Ministro de Salud.

Lo anterior demuestra, a todas luces, la falta de rigurosidad, el desprecio que existe para con el Parlamento y con la opinión pública cuando se debe discutir democráticamente el ejercicio del control desde el punto de vista de lo bueno y lo malo que se ha hecho, a los efectos de poder corregir y de formular las observaciones que, a los distintos Senadores, tanto de Gobierno como de Oposición, les pueda corresponder.

Deseo poner ese punto en el debate. No se trata solo de una cuestión de forma, sino que es un asunto de mínima dignidad. Debe existir un funcionamiento adecuado para poder señalar: “Aquí vamos a intercambiar opiniones; aquí existe un balance y aquí pido la prórroga por tales y cuales elementos”.

Y después de escuchar las intervenciones, si tenía alguna duda respecto de cómo iba a votar, me queda más que claro que ante una actitud indolente, ante una actitud autocomplaciente frente a este tipo de situaciones, mientras no haya claridad uno no puede respaldar la renovación de un estado de excepción constitucional.

Me parece irresponsable e intolerable que el Ministro de Salud, que pocas veces ha estado en la Sala del Senado, no entregue las cifras pertinentes ni se manifieste disponible para la generación de preguntas.

Uno se alegra, aquí no se trata solo de criticar, de que tengamos una alta tasa de vacunación, que hasta ahora una buena cantidad de la población haya recibido su segunda dosis, especialmente en el caso de los adultos mayores, de gente de la primera línea en salud, de bomberos y de personas que trabajan en contacto con la población.

¡Cómo no vamos a reconocer eso!

Pero me hubiera gustado tener aquí al Ministro, sobre todo cuando el titular principal de la prensa de mi región señala: “La Región de Los Ríos tiene la mayor tasa nacional de casos activos de coronavirus” y considerando que hasta hace un par de meses, junto a Aysén, éramos regiones modelo por contar con la menor tasa de casos activos.

Y por eso me gustaría preguntarle al Ministro, representando a miles de personas: a los pequeños comerciantes, a los ciudadanos comunes y corrientes de las doce comunas que la conforman, ¿qué sucede en la Región de Los Ríos? ¿Se cometieron errores? ¿Se tomaron medidas inadecuadas?

Y no solo lo pregunto para buscar a los responsables, que ojalá asuman sus culpas, sino para tener la visión de qué se hizo mal.

En la Región de Los Ríos algo se hizo mal. Valoro si algún otro Senador puede exhibir el establecimiento de otras normas y ojalá se produzca un intercambio de opiniones, pero aquí ha habido improvisación, ha habido falta de diálogo con los gremios y en las mesas de trabajo conformadas para enfrentar el COVID de manera conjunta. Es un problema que nos afecta a todos.

Y no vengan algunos con la patudez de argumentar con el retiro del 10 por ciento. ¡Si la mayoría de los Senadores de la Derecha votaron en contra del primer retiro! Y salvo honro-

sas excepciones, que las destaco, se negaron a esa solución por una visión ideológica.

Y si no hubiera sido por esa situación y por la aprobación del segundo retiro, en el cual sí se sumó mucha gente, hoy tendríamos un desastre desde el punto de vista económico. Eso ha permitido a la red ciudadana contar con un poquito más de recursos.

Pero -insisto- esta crisis o la enfrentamos entre todos y asumimos una mirada amplia y convocante o no será posible hacerlo y quedará un daño demasiado grande desde el punto de vista económico y sanitario.

Me gustaría preguntarle al Ministro de Salud qué ocurrió en la Región de Los Ríos; que informe, en su calidad de Ministro, a las más de 400 mil personas que habitan sus doce comunas por qué actualmente estamos encabezando los casos activos de coronavirus. Eso se merecen las ciudades de la Región de Los Ríos.

Por los antecedentes expuestos, no puedo votar a favor de la renovación del estado de excepción. E insisto: por respeto al Parlamento, no a la Oposición, y considerando a las miles de personas que representamos, los Ministros deben concurrir a la Sala.

Me parece una falta de respeto, me parece improcedente que el Ministro de Salud y el Ministro del Interior, a quienes no conocemos, al menos no me ha tocado ver a ninguno de ellos, no estén explicando la situación, y comprometiendo acciones y pidiendo ayuda.

Hemos respaldado todas las iniciativas que se han presentado en materia de ayuda social. Hemos fortalecido y mejorado los proyectos en la discusión parlamentaria, pero no concurrir al Hemiciclo refleja la actitud con que se quiere enfrentar este proceso.

Voto en contra de la renovación del estado de catástrofe.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador De Urresti.

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidenta.

Las situaciones de crisis, como la que hemos vivido en el último año y medio, deben resolverse por la vía de un adecuado funcionamiento de las instituciones. La democracia debe ser la respuesta ante las emergencias, pero ello requiere que haya un respeto institucional, en especial entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Es mediante el diálogo y la coordinación institucional que pueden afrontarse las crisis inesperadas, como la actual crisis de origen sanitario y cuyos efectos se trasladaron al ámbito social y económico.

Vivimos un rebrote de una pandemia que ha significado más de 27 mil muertes. Hoy estamos ante un aumento de casos activos de COVID y decenas de comunas deben retroceder a cuarentena total o a una cuarentena para los fines de semana.

Y eso requiere una rendición de cuentas de parte de las autoridades, como lo señaló al comienzo de esta sesión el Senador José Miguel Insulza, que considere la evaluación de los instrumentos desarrollados durante el año 2020.

Lo dijo con mucha claridad, a propósito de la renovación del estado de excepción constitucional que estamos concediendo, el propio Vicepresidente del Senado, señor Rabindranath Quinteros: se requiere una rendición de cuentas y escuchar a los expertos y a entidades como el Colegio Médico, que tiene una opinión que debe ser considerada.

Las decisiones deben ser tomadas también acogiendo las inquietudes de la comunidad si se busca que sea ella la que tome los resguardos necesarios para evitar la expansión de la pandemia y los rebrotes de un virus que ha mostrado ser más dañino de lo que se pensó en un inicio.

El Senador Carlos Bianchi en su intervención preguntaba cuál ha sido la diferencia, considerando que desde el inicio hemos mantenido estas medidas y hoy vemos una situa-

ción aún más crítica.

En lo personal, me preocupa que los estados de excepción permitan saltarse las reglas administrativas para agilizar las compras públicas.

Las investigaciones de la Contraloría y de otras entidades ciudadanas han revelado que para algunos la pandemia se convirtió en un buen negocio y en un buen nicho de malas prácticas.

Una investigación, analizando los datos abiertos en Mercado Público, concluyó que más de noventa organismos públicos compraron por trato directo, avalados en este estado de excepción constitucional, mascarillas, test rápidos, guantes y otros elementos a 110 empresas que se habían constituido a menos de un mes de recibir las órdenes de compra.

En estas transacciones se identificaron sobrepuestos y vínculos entre los nuevos empresarios y los organismos públicos. Durante el año estas empresas se adjudicaron órdenes de compra por más de diez mil millones de pesos en total.

Presidenta, no estamos aquí disponibles para prorrogar un estado de excepción que avale la corrupción. Estas prácticas no pueden continuar. Con la renovación de los estados de excepción deben restablecerse las licitaciones públicas, deben terminarse los tratos directos. E insistimos al Gobierno en que se cumpla lo establecido en las glosas de la Ley de Presupuestos del año 2021, para que el Ministerio de Hacienda avance hacia un registro de proveedores donde se conozcan los dueños finales y así evitar conflictos de intereses, que volvieron a aparecer en las compras públicas durante esta pandemia.

Se debe informar sobre las medidas de seguridad en los colegios y jardines infantiles del país, como lo hemos solicitado unánimemente en la Comisión de Educación del Senado.

Enfrentar la emergencia sanitaria requiere brindar condiciones de seguridad a las actividades colectivas que se implementen, resguar-

dando que se respeten los aforos definidos por la autoridad sanitaria.

Lograr estos objetivos requiere escuchar y dialogar con las comunidades, tener una adecuada comunicación sobre los riesgos. Y en esta materia hay mucho que avanzar y perfeccionar respecto de lo que hemos realizado.

Aquí lo principal es lo sanitario, por lo que estos estados de excepción no deben mal usarse para limitar las libertades personales. Se requieren autoridades prudentes y que entiendan que lo fundamental es brindar seguridad, dar apoyos económicos y sociales a los afectados por las medidas contra la pandemia.

En tal sentido, quiero respaldar la urgencia de modificar un mal diseño de un desfasado Ingreso Familiar de Emergencia, como lo expresó en su intervención el Senador Pizarro. El año 2020 se atendió, en el *peak* de los contagios, a 3 millones de hogares pertenecientes al 40 por ciento más vulnerable. Esa ayuda, según datos del Banco Central, fue efectiva en el quintil más vulnerable, pero en el resto de la sociedad lo que tuvo mayor impacto fueron los retiros de los ahorros previsionales de las AFP. La ayuda fiscal fue insuficiente y casi inexistente en los grupos medios.

¿Me concede un minuto, Presidenta, para terminar?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Prosiga, Senadora.

La señora PROVOSTE.— Es decir, cuando más se necesita la ayuda, que es cuando se vuelve a las cuarentenas, estas familias tendrán una ayuda insuficiente, lo cual pone en riesgo la efectividad de las medidas sanitarias.

Ahora estamos en otro escenario, en que la situación de salud es aún más compleja. Queremos insistir, Presidenta, en que antes de pronunciarnos respecto de la continuidad del estado de excepción es necesario que el Gobierno rinda cuentas, cuestión que hasta la fecha no ha realizado.

La ciudadanía ha debido sobrellevar un estado constitucional de catástrofe que sin haber

podido frenar la propagación de la pandemia, su principal objetivo -al contrario, esta se ha incrementado-, ha suspendido derechos civiles y políticos. Y no solo estos, pues durante su vigencia se han lesionado derechos inderogables, como el derecho a la vida, la prohibición de la tortura, la igualdad ante la ley, la libertad de pensamiento y de conciencia y la no discriminación.

Y aunque es prematuro aquilatar el daño ocasionado en niños, niñas y adolescentes, víctimas silenciosas de estas circunstancias anómalas, son de público conocimiento las lacerantes desigualdades de clase, agudizadas por las propias brechas tecnológicas y materiales de la educación no presencial que los siguen estresando y para lo cual no hay una respuesta contundente.

El Gobierno debe asumir estos compromisos en la Sala del Senado para la crisis del año 2021 antes, en mi opinión, de pronunciarnos respecto de la continuidad de este estado de excepción.

He dicho, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Provoste.

Ofrezco la palabra al Senador Juan Pablo Letelier.

El señor BIANCHI.— ¿Puede abrir la votación, Presidenta?

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, en primer término, me dirijo a las bancas de enfrente, para preguntarnos si algo nos importa la república. Porque este es un acto republicano, en que el Ejecutivo le pide al Congreso Nacional que restrinjamos derechos fundamentales en pos de algo presuntamente importante y necesario.

A mí me parece una vergüenza la actitud del Gobierno. Ni un Ministro. Me dicen que hay uno. ¡No! Tiene el asiento vacío, con anteojos se nota. La silla del Ministro del Interior está vacía. No hay ningún Ministro presente.

Se viene y no se entregan los informes, que son necesarios para dar cuenta de por qué, qué

se ha hecho, cómo se ha hecho, cuáles son las dificultades y por qué se necesita la renovación del estado de excepción.

Todos sabemos, ¡todos sabemos! que con el Código Sanitario se pueden hacer -y se hacen, de hecho- muchas de las acciones que hemos conocido este año, la gran mayoría de ellas. En el tema de los aforos, al cual alguien hizo referencia, no se necesita estado de excepción; para la restricción de tránsito ¡no se necesita el estado de excepción!; para afectar los intereses privados, los hospitales, lo que encabezó el ex Ministro Mañalich, ¡no se necesita el estado de excepción!; para establecer qué locales pueden funcionar o no ¡no se necesita el estado de excepción! Incluso, algunos abogados dicen que para el toque de queda ¡tampoco se necesita aquello!

La razón por la que se requiere el estado de excepción es para que los militares ayuden a fiscalizar el cumplimiento de las cuarentenas. Y eso sí tiene valor. Pero pongamos las cosas en su lugar, porque autorizar que los militares salgan a la calle debe estar justificado y fundamentado.

Me hubiera gustado escuchar al Ministro del Interior decirlo aquí, ¡aquí! Puedo estar equivocado, pero no recuerdo haber visto al Ministro del Interior acá, en la Sala. Creo que vino una vez.

El señor COLOMA.— Ha estado varias veces.

El señor ALVARADO.— Sí, ha estado muchas veces.

El señor LETELIER.— No, perdón. Mucho no. No exagere, si no ha estado tanto tiempo.

El señor CHAHUÁN.— ¡Lo que pasa es que tú no lo viste...!

El señor LETELIER.— Pero no cabe duda de que en este, que es un tema de prioridad, no está. No hay ningún Ministro en la Sala. Ahora se asomó el Ministro del Interior ahí, telemáticamente.

Quiero decir que en lo particular siento que ha estado mal el Ministro Ossa. Los informes

que se entregaron son de una liviandad increíble.

Mal el Gobierno en su actitud con el Congreso.

Siento que quien ha estado correcto en plantear el problema ha sido el Colegio Médico, que ha indicado que una señal en el sentido contrario podría ser muy nociva, porque estamos en una situación donde la pandemia no está controlada. Nos encontramos en un proceso de vacunación masiva, que ha sido muy exitoso gracias a los funcionarios públicos, a los trabajadores de la salud, quienes están desplegados, son parte del capital que tiene Chile. Hemos avanzado mucho en eso. Pero sin duda que es un problema de señal.

Claro, lo malo es que en este tiempo, y lo quiero decir -por eso me hubiera gustado la presencia del Gobierno físicamente aquí con nosotros-, hay quienes han contaminado esta discusión con el conflicto de La Araucanía. ¡Y lo han contaminado! Y no ha sido la Oposición.

El Gobierno ya tuvo su experiencia con el Comando Jungla, que refleja una lógica de militarización para un problema que nada tiene que ver con la crisis sanitaria. Y que el Ministro Ossa haya mencionado eso en medio de esto no se entiende.

Señora Presidenta, siento que estamos frente a un momento en que el Gobierno cree que uno está obligado a votar a favor de esto, porque, de no hacerlo, si no le damos la atribución y hay más muertos, es capaz de culpar a la Oposición de aquello. Y es capaz de hacerlo.

Presidenta, el hecho de aprobar la continuidad de un estado de excepción sin informes, sin una seriedad del Gobierno -ni me planteo todo lo que han dicho otros colegas sobre las políticas sociales de apoyo a la gente, porque eso es lo mínimo de lo que deberían haber dado cuenta aquí-, es muy difícil.

Reitero: yo agradezco al Colegio Médico por su reflexión de las señales que son necesarias. Pero sí debo plantear que nada que haya

hecho el Gobierno en estos momentos genera las condiciones para votar a favor: no hay informe, no hay alegatos, no hay defensa y se dicen cosas que no son ciertas.

Muchas de las acciones que necesitan realizar las pueden llevar adelante con el Código Sanitario.

Presidenta, pido que el Gobierno rectifique su comportamiento, porque presenta esto el último día, a última hora. Y, más encima, estoy seguro de que vamos a generar un clima de mucha controversia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Antes de entregar la palabra al Senador Alvarado, quiero proponer que abramos la votación, manteniendo los tiempos. A la vez, pido extender por más de una hora la sesión, pues tenemos la responsabilidad de despachar la reforma constitucional que amplía los días de votación. Tendría que ser después de las ocho.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En votación.

—(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.— Señora Presidenta, quisiera recordar cuál es el origen de este estado de excepción constitucional.

Este se decreta el 18 de marzo del año recién pasado por una situación de calamidad pública. ¿Y cuál era esa calamidad pública? La pandemia por COVID-19. Previo a eso ya teníamos una alerta sanitaria de febrero de 2020.

El estado de excepción se aplica en todo el territorio de Chile y tiene como finalidad apoyar el proceso de control y contención del COVID-19.

Y eso es lo que se nos pide prorrogar hoy día.

Por lo tanto, cualquier otra interpretación, cualquier opinión distinta al fundamento que da origen a este estado de excepción constitucional indudablemente que va más en el sentido del debate político que del razonamiento

técnico que se tuvo en consideración para decretarlo.

Sin duda, esta pandemia nos generó innumerables problemas. Primero, una crisis sanitaria, de la cual se deriva una profunda crisis social y también, como se ha señalado, una crisis económica.

Y para abordar la situación integralmente, se requieren, ante situaciones excepcionales, medidas excepcionales.

Así, el Gobierno comenzó a tomar decisiones: incrementar significativamente el número de camas críticas; aumentar y procurar tener en el país más ventiladores mecánicos; hacer las gestiones para empezar a suscribir contratos para contar oportunamente con las vacunas, y crear algo que es fundamental y muy importante, que contribuye a la toma de decisiones, como lo es la Mesa Técnica COVID-19.

Esa Mesa Técnica COVID-19, en la cual participan el Colegio Médico, universidades, municipios y otras instancias del quehacer social, ha sido un pilar fundamental para ir adoptando diversas medidas a fin de controlar esta pandemia.

Desde el punto de vista social, en este Congreso se han debatido todos y cada uno de los proyectos de ley. Y en cada iniciativa todos hemos hecho aportes; todos hemos manifestado nuestras dudas; todos hemos tratado de superar nuestras discrepancias. Y hemos sacado leyes que hoy día están beneficiando a quienes han tenido una crisis en el empleo, en la falta de trabajo, en la disminución de oportunidades y en los temas de salud.

Desde el punto de vista económico, se dice que este es un Gobierno que no dialoga. ¿Y qué hizo este Gobierno? Escuchar a importantes economistas, con opiniones transversales desde el punto de vista político, que concordaron una propuesta, la que fue debatida específicamente entre el Gobierno y el Senado. Y fue la Comisión de Hacienda la que llegó a un acuerdo con el Poder Ejecutivo para tener una disponibilidad de 12.000 millones de dólares

para poder ir en ayuda de las familias que lo estaban pasando mal en la pandemia.

Por lo tanto, se ha trabajado con el Parlamento; se ha trabajado con una Mesa Técnica COVID-19, que integra y que lidera prácticamente el Ministerio del Interior, junto con el Colegio Médico; se ha trabajado con economistas de todos los sectores políticos para encontrar soluciones a la crisis económica; se ha trabajado con los alcaldes para implementar una atención de salud primaria oportuna y eficaz para la población.

¿Y hoy día qué se nos pide? Prorrogar este estado de excepción. ¿Para qué? Para otorgar mayor seguridad a los hospitales y sitios de atención de salud; para proteger la cadena logística y el traslado de insumos médicos, incluidas las vacunas; para facilitar el cuidado y traslado de pacientes críticos y personal médico -desde abril del año pasado a la fecha se han realizado 2.840 traslados de pacientes UCI COVID-19-; para resguardar el cumplimiento de las cuarentenas y medidas de aislamiento social, como aduanas y cordones sanitarios, y a fin de garantizar la cadena de producción y distribución para el normal abastecimiento.

Esos son los elementos que están en juego con este estado de excepción. Nada más que eso. Son todas medidas de coordinación, de integración, con el propósito de poder abordar de la mejor manera posible el combate a la pandemia.

Por esa razón, voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.— Señora Presidenta, los estados de excepción constitucional están regulados en los artículos 39 y siguientes de la Constitución y en la ley N° 18.415, Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción.

Los estados de excepción por catástrofe normalmente son usados después de catástrofes naturales y por un período acotado de tiempo.

El estado de catástrofe tiene dentro de sus

efectos que las zonas declaradas como tales quedan bajo la dependencia inmediata del jefe de la Defensa Nacional designado por el Presidente, quien asume la dirección y supervigilancia de su jurisdicción con las atribuciones y deberes que la ley le señale.

Asimismo, el Presidente queda facultado para restringir las libertades de locomoción y de reunión; disponer requisiciones de bienes; establecer limitaciones al ejercicio del derecho de propiedad, y adoptar todas las medidas extraordinarias de carácter administrativo que sean necesarias para el pronto restablecimiento de la normalidad en la zona afectada.

A su vez, los jefes de la Defensa Nacional quedan facultados, dentro de su zona, para asumir el mando de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad; velar por el orden público; controlar la entrada y salida de la zona y del tránsito en ella -cordones sanitarios, etcétera-; proteger servicios de utilidad pública, centros industriales y otros; ordenar acopio de mercancías para la atención y subsistencia de la población; determinar la distribución gratuita u onerosa de esos bienes a la población; limitar reuniones en lugares de uso público; impartir instrucciones directas a funcionarios del Estado, entre otras atribuciones.

El tema es que ya llevamos un año con esta situación y lo que uno esperaría al momento de renovar algo tan excepcional como esto es que el Gobierno presentara una evaluación, un informe completo, detallado, de todos los Ministros estratégicos. El Ministro de Salud, los Ministros del área económica, el Ministro del Interior, el Ministro de Defensa Nacional deberían entregar al Congreso Nacional -a la Cámara de Diputados, que votó el día de ayer, y al Senado- un informe completo respecto de cuánto ha servido este estado de excepción y las medidas principales que se han tomado para la gestión sanitaria de la pandemia.

Pero nada de eso ha ocurrido, y tampoco vienen los Ministros a la Sala de Sesiones a rendir cuenta.

Por otra parte, existe el Código Sanitario, que dispone en su Título II, De las Enfermedades Transmisibles, una serie de normas que facultan a la autoridad sanitaria a adoptar medidas para la protección frente a enfermedades transmisibles. Entre ellas, el artículo 36 es particularmente relevante: “Cuando una parte del territorio se viere amenazada o invadida por una epidemia o por un aumento notable de alguna enfermedad, o cuando se produjeran emergencias que signifiquen grave riesgo para la salud o la vida de los habitantes, podrá el Presidente de la República, previo informe del Servicio Nacional de Salud, otorgar al Director General facultades extraordinarias para evitar la propagación del mal o enfrentar la emergencia.”.

Al mismo tiempo, también tenemos el decreto 4, del Ministerio de Salud, que decreta la alerta sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional por brote del nuevo coronavirus.

Por otro lado, hemos apoyado y aprobado leyes extraordinarias, en plazos cortos, en breves períodos de tiempo, para mitigar los efectos económicos y sociales de la pandemia que están sujetas a la vigencia del estado de excepción constitucional. Ese es el amarre.

Sin embargo, esas son leyes que en el hiperpresidencialismo que tiene Chile, por iniciativa exclusiva del Presidente de la República, podrían ser leyes simples, *express*, que aprobaríamos transversalmente mientras durara la situación sanitaria de pandemia.

Recordemos que muchas de estas normativas han sido de iniciativa parlamentaria, como el posnatal de emergencia, el retiro del 10 por ciento del fondo de pensiones, el no corte de servicios básicos, etcétera, cosas que efectivamente generan cierta tensión y conflicto con la propiedad privada, con determinados empresarios e inversionistas que en período de pandemia han ganado mucha plata: veamos las

utilidades de las isapres; veamos las utilidades incluso de las AFP, de las empresas de servicios básicos o de otros sectores económicos.

Y no hemos observado una actitud de este Gobierno, que más bien es proempresarial, de corte neoliberal, un Gobierno de Derecha que promueve el negocio privado, incluso en contexto de pandemia. No hemos visto una limitación de la propiedad privada o de los precios. Solo por poner un ejemplo: la situación crítica del agua no solo en la Región de Valparaíso, en la provincia de Petorca o en otras zonas de nuestro país.

Entonces, uno se pregunta si esta estrategia del estado de excepción, de usar a las Fuerzas Armadas en el territorio nacional de manera uniforme para controlar el toque de queda, con el mismo horario en todas las regiones del país, es una medida de...

¿Me da solo un minuto más para terminar, Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Su Señoría dispone de un minuto adicional para concluir su intervención.

El señor LATORRE.— Gracias.

Decía, Presidenta, si aquello es una medida de control sanitario, de gestión sanitaria, o más bien es una decisión política de control social.

Yo me inclino por lo segundo.

Por consiguiente, no está disponible para aprobar la prórroga del estado de excepción constitucional de catástrofe, y creo que falta profundizar las medidas sanitarias, como recomienda la buena experiencia a nivel internacional. Los planes de trazabilidad a nivel local; el aislamiento efectivo de los casos activos; las residencias sanitarias; el testeo activo a nivel local resultan más relevantes que los toques de queda, o que esta confusión de apertura de centros comerciales, casinos, gimnasios, *malls*, etcétera; o que decretar cuarentena, por ejemplo, acá, en Valparaíso, pero no en Viña del Mar. Estas son las cosas que no entiende la ciudadanía, que generan desconcierto. Y, finalmente, hay una decisión arbitraria del Ejecutivo que

no se explica en términos sanitarios, sino que más bien pareciera ser de control social.

No estoy disponible para aprobar esta prórroga; considero que aún falta hacer una evaluación seria, multidimensional de los efectos sociales, económicos, de derechos humanos inclusive de la pandemia y de la crisis sanitaria.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Latorre.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Presidenta, en primer lugar, quiero saludar al Senador Navarro y decirle que me da mucho gusto que pueda reincorporarse después de un período complejo de salud, del cual, por supuesto, todos estuvimos bastante pendientes.

Dicho aquello, deseo señalar que obviamente estamos viviendo una situación sanitaria extremadamente compleja. Hemos tenido casi novecientos mil compatriotas contagiados, que han padecido la enfermedad, y tenemos que lamentar veintiún mil personas fallecidas, y probablemente muchas más si consideramos los casos probables.

Esta crisis se ha ahondado, lo que demuestra que ciertas medidas de relajamiento frente a la pandemia han tenido consecuencias. En el caso del permiso de vacaciones, yo estuve de acuerdo, porque sentí que después de un año de confinamiento, de encierro, de tensión, de incertidumbre las familias probablemente necesitaban esas vacaciones. Pero lamentablemente hubo poca responsabilidad de las propias familias, o de algunas de ellas. Era cosa de ver las playas: aglomeraciones, sin mascarillas, sin distanciamiento.

Entonces, ciertamente, en este momento estamos viviendo las consecuencias de aquello. ... *(falla de audio en transmisión telemática)*... o se anunció la reapertura de colegios hace mucho tiempo sin tener el diálogo que se necesitaba con el personal, con los profesores, con el cuerpo docente, y garantizar que ello fuera

voluntario, que fuera concordado, en fin.

Esas son las cosas que demuestran errores.

Hoy día en el país ya tenemos más del 93 por ciento de camas UCI ocupadas, que es la peor cifra que se ha registrado hasta ahora; y en nuestra Región de Valparaíso, el 96 por ciento de las camas UCI se hallan utilizadas, con 291 casos nuevos.

Las medidas de restricción a primera vista son necesarias y en algunos casos parecen muy acertadas, pero no por ello están exentas de errores. Por ejemplo, a partir de mañana comienza una nueva cuarentena en Valparaíso, mientras un par de kilómetros más allá, en Viña del Mar, se permite el funcionamiento de centros comerciales, de *malls*, incluso del casino.

El mismo Colegio Médico de la región ha dicho que esta estrategia no va a ser eficaz, ya que las personas se siguen trasladando entre las comunas del Gran Valparaíso, por lo cual era recomendable haber tomado una decisión en conjunto. Además, el Colegio opina que se debería haber cerrado el comercio no esencial, del que hablábamos antes: algunos gimnasios, casinos, *malls* en Viña.

Por ello estas medidas de restricción no tendrán resultados si no van acompañadas de un robusto plan económico y social, puesto que hoy nuestra región presenta índices de desempleo muy fuertes, junto a la gran precariedad laboral. Para qué hablar de lo que sucede con las pymes, cuestión que hemos denunciado una y otra vez en esta Sala, y una y otra vez hemos dicho que todavía no vemos el fruto de lo que tanto se anunció: la reactivación. Hemos tenido que presenciar con frecuencia el cierre del comercio, de restaurantes; el escenario crítico de los hoteles, de todo el turismo, que es esencial en Valparaíso.

Sin embargo, es cierto, reconocemos lo extraordinariamente exitoso que ha sido el proceso de vacunación: ¡sí! Pero también hay que decirlo: aquí tenemos un servicio público de salud notable, más allá de las precariedades

que existen, por cierto, en algunas regiones, en ciertas comunas. Pero el personal y la trayectoria de la salud pública son extraordinarios. El propio Ministro Paris reconoció a Salvador Allende y a Eduardo Cruz-Coke como los grandes gestores de la salud pública, y hoy día ello se nota. Esto es importante relevarlo, porque se dice poco.

Sin embargo, hoy día tenemos al personal de salud prácticamente exhausto; hay que cuidarlo. Debemos señalar aquello una y otra vez, porque es tremendamente necesario.

Pero bueno, aquí estamos discutiendo si se prorroga o no un estado de excepción. ¿Y qué podemos decir al respecto? Que distintos juristas han señalado que estas medidas de restricción se basan en el artículo 36° del Código Sanitario, es decir, atribuciones extraordinarias otorgadas a la autoridad sanitaria en virtud de una pandemia, no por el estado de excepción. Incluso el profesor Luis Cordero afirmaba que los toques de queda se han ejecutado en base a facultades sanitarias de la autoridad y no al rol del estado de excepción.

No vamos a desconocer el difícil momento que vive nuestro país. Es más, el Colegio Médico ha planteado dudas sobre la incidencia del toque de queda. Hoy día hay... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Senadores, porque no puede ser que se aplique como una medida nacional, sin contemplar las especificidades.

Quiero decirles algo: Rapa Nui no tiene casos de COVID; ha cerrado sus fronteras, por llamarlo así. ¿Y saben qué? Tiene toque de queda. O sea, en verdad a veces se llega a absurdos por esta política centralista, que no contempla casos especiales.

Presidenta, entiendo que la conducta del Colegio Médico sea cautelosa y dude respecto de la medida del toque de queda; pero también comprende las consecuencias de relajar más las medidas frente a la situación aguda que se está viendo y que puede empeorar aún más mientras no tengamos esa vacunación masiva,

lo cual lo lleva a pensar que tal vez es mejor seguir manteniendo el estado de excepción.

Sin embargo, debo decir que el Congreso no puede desconocer su rol fiscalizador, no lo puede dejar de lado. El Congreso es para dialogar entre los Poderes del Estado. Hemos visto un Ejecutivo que no se hace presente, salvo el Ministro del Interior subrogante. Y yo lo lamento mucho, porque reconozco que el Ministro Paris ha hecho un enorme esfuerzo por un mayor diálogo, hasta con autocrítica, algo que no se veía antes; pero hoy día no hemos observado un Ejecutivo que rinda cuenta: no hizo un informe oportuno; no entró en los detalles; no realizó una evaluación de los instrumentos; no ha sido claro en sus cuentas; no ha especificado cuáles son los resultados de las medidas tomadas en virtud del estado de excepción, no por el Código Sanitario.

No hemos escuchado en esta Sala la voz de los expertos. Es más, señalaba la Senadora Provoste con razón la dificultad que tenemos con compras públicas. Hemos visto declaraciones e informes de la Contraloría cuestionando sobreprecios en el caso del Palacio Riesco, en el caso de algunas residencias sanitarias, de algunos hoteles inclusive en la Región de Valparaíso.

Eso es muy grave.

Ello no puede ser amparado por el estado de excepción.

En resumen, Presidenta, no me encuentro en situación de apoyar algo, considerando que efectivamente todos -¡todos!- tenemos que preocuparnos de la salud, con la conducta de un Gobierno que no se hace presente; que no nos entrega el informe oportunamente; que no nos detalla las medidas; que no hace la evaluación de los instrumentos; que no nos comunica la situación en este instante en términos hasta de los últimos hechos de salud fundamentales.

Por eso, Presidenta, no voy a acompañar esta solicitud presidencial, a pesar de que es evidente que todos queremos salir adelante; pero ello requiere un Gobierno que dialogue

y no que anuncie esto sin siquiera haber mandado un informe al Congreso, y peor aún, que lo relacione con la situación de La Araucanía, que nada tenía que ver con lo que se trataba todo esto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Concluyó, Senadora Allende?

La señora ALLENDE.— Sí, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, en primer lugar, quiero manifestar que las palabras del Ministro Ossa fueron bien claras, y así lo señaló en el compromiso que asumió en la Cámara de Diputados, en el sentido de realizar una entrega ojalá mensual de la información acerca de la situación de la pandemia.

Sin embargo, quiero ir un poquito más allá, y en forma positiva. Creo que no he visto un Gobierno -no sé si hay alguno- que todos los días esté informando acerca lo que está pasando en materia de crisis sanitaria como está ocurriendo en Chile. Ello lo hace el Ministro de Salud o nuestra Subsecretaria con el fin de exponer todos los antecedentes, quedando abiertos a la comunidad en cuanto a las consultas que pueden surgir sobre ello. Por lo tanto, me parece que la mayor información se está entregando día tras día, y eso lo pueden ver ustedes en todos los medios de comunicación, por lo que yo no tengo crítica al respecto.

Sin duda, esos documentos perfectamente podrían estar todos los días en nuestras manos; pero se halla a disposición de todo el país.

Ahora bien, no cabe duda de que todos los chilenos hemos cometido errores, pero también hemos logrado varios aciertos, y grandes. Nadie pudo prever una situación como la que están viviendo nuestro país y el resto de las naciones del mundo: en ninguna parte se previó cómo iba a ser todo ello; se advirtió que sería muy complejo, y lo ha sido. Y ya llevamos un

año en esto.

Es interesante analizar también la responsabilidad de quienes no han cumplido con sus obligaciones. Es cosa de que vean los porcentajes de personas que están con COVID y quiénes son los mayores infectados en el último tiempo: son jóvenes y adultos jóvenes. ¿Por qué ocurre eso? Y quiero escuchar a la Senadora Allende, por cuanto no ha habido una mayor toma de conciencia con respecto a la gravedad de esta pandemia. Eso a mi juicio lo han asumido más los adultos mayores; pero hay jóvenes que no han colaborado en ello.

Es cosa de ver las fiestas que se han llevado a cabo en este tiempo, en que no se acata lo que va en beneficio de sus propias familias. Entonces, pienso que aquí también hay una responsabilidad muy fuerte de nuestra comunidad, y por eso hemos tenido problemas en muchos lugares.

Pero, por otro lado, señora Presidenta, considero muy importante señalar el esfuerzo que está haciendo todo el personal de salud, y no solamente el de salud: también hay que valorar el trabajo que está realizando Carabineros; el trabajo que están haciendo las Fuerzas Armadas; el trabajo que están llevando a cabo nuestras autoridades tanto de Salud como de otros Ministerios, preocupadas justamente de que podamos salir de la mejor forma de la situación tan dramática que ocurre hoy en el mundo y en nuestro país.

A mí no me gusta -y quiero ser muy franco- el hecho de que se estén perdiendo libertades; creo que ese es uno de los mayores problemas que tenemos con estos estados de excepción, porque se disipa la posibilidad de estar realizando una vida cada día más normal.

Pero el problema es otro, porque si no enfrentamos esta situación con responsabilidad como comunidad, nuestra libertad puede estar afectando la vida de otros. En tal sentido, debemos ser muy responsables.

Creo que ninguno de nosotros quiere un estado de excepción, ninguno de nosotros quie-

re que haya pandemia; pero el Gobierno tiene una responsabilidad también junto con el Parlamento: tomar decisiones que no son felices, que no son agradables para nadie.

Y podemos colaborar positivamente en ello. Por ejemplo, no entiendo muchas veces por qué las mismas normas se aplican tanto en zonas rurales como en zonas urbanas. ¡Deben reestudiar esa situación! ¡Qué sentido tiene para una persona que vive en una isla estar en cuarentena! A lo mejor son diez, quince o veinte personas las que viven en ese sector, y tal vez una o dos habitan una misma casa, y puede que no haya ninguna otra vivienda por ese sector.

Creo que es difícil hacer aquello; pero hay que tratar de ver de qué manera podemos empezar a volver de a poco a la vida normal.

Como bien se ha señalado, está lo relativo a la salud mental, lo tocante a la información sobre los niños y jóvenes que no tienen posibilidad de llevar una vida como corresponde. Eso está afectando la vida normal de un ser humano. Los problemas psicológicos y psiquiátricos que vamos a tener para delante serán muy complejos, y necesitamos apoyar a las personas fuertemente.

Señora Presidenta, quiero valorar el esfuerzo que en tal sentido están haciendo sobre todo los gremios de la salud. Están cansados, llevan un año en esto: nuestros médicos, nuestras enfermeras, nuestros TENS, todos los funcionarios administrativos. No puedo dejar de reconocer también la labor que está llevando a cabo, por ejemplo, el personal del Hospital Regional de Rancagua: el hospital regional público más moderno de Sudamérica ha estado a la altura de las circunstancias.

Asimismo, debo reconocer el trabajo del Ministro de Salud, doctor Paris, y el esfuerzo que hizo también el doctor Mañalich. Y quiero referirme a la persona del doctor Fernando Millard, quien ha estado las veinticuatro horas del día preocupado, pues este hombre no es un médico que concurre ciertas horas al hospital y

después se va a su consulta. ¡No! Él está todo el día preocupado del hospital, y eso es muy relevante, sobre todo cuando el médico está a cargo de un establecimiento hospitalario.

¿Y qué requerimos? Personas que se entreguen por entero, con el riesgo que ello implica. Hemos tenido personas fallecidas justamente por ayudar a sus connacionales a salir de esta pandemia.

Por eso valoro el esfuerzo de toda la red pública de salud y también el respaldo de la red privada con el fin de colaborar en esta crisis sanitaria. ¡Este país, bien lo han dicho muchos de ustedes, ha sido un ejemplo!

Hoy día conversaba con una importante autoridad que está en Estados Unidos, y me decía que el ejemplo que está dando Chile es increíble. Hoy día Estados Unidos, pensando que es el país más potente del mundo, tiene un desorden absoluto, porque la gente debe inscribirse por internet; no le llega la información de cuándo debe vacunarse, y después le dicen que tiene que hacerlo vía telefónica, pero no la llaman de vuelta.

El ejemplo de orden que está dando Chile respecto de esta pandemia es al mundo. ¿Y por qué estamos llegando? Porque tenemos un Ministerio de Salud, un Gobierno y también un Parlamento que han colaborado positivamente con el fin de abordar este asunto.

Señora Presidenta, yo no puedo dejar de plantear lo siguiente -y le digo esto con todo cariño al Senador De Urresti-: no creo que el hecho de que no esté acá el Ministro de Salud sea una muestra de desprecio. Ustedes lo ven trabajando todos los días: es un hombre al que respetamos todos. No es desprecio, sino que se trata de su trabajo. Hace unas horas estuvo en la Cámara de Diputados explicando esto mismo que les estoy señalando.

Aquí están el Ministro Ossa y el Ministro del Interior, y me parece que están todos preocupados de la situación más grave que estamos viviendo.

En tal sentido, le quiero agradecer al Mi-

nistro Paris toda su preocupación y la apertura que ha tenido a escuchar y a trabajar en conjunto con el Colegio Médico, con todos los organismos importantes que puedan colaborar y que lo están haciendo.

Sin duda, me voy a pronunciar favorablemente, aunque no me gusta -y quiero ser bien franco- estar prorrogando un estado excepción; sin embargo, lo considero necesario para la vida de las personas.

Así que muchas gracias, Presidente.

Voto a favor.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Guido Girardi.

El señor GIRARDI.— Presidente, estas son decisiones difíciles que se deben tomar, y, en tal sentido, me parece necesario poner el contexto en que estamos viviendo.

Primero, reconozco que hemos tenido una campaña muy exitosa en materia de vacunación. Pero esa campaña ha sido exitosa porque existe en Chile un sistema de salud pública; porque existe en Chile una tradición sanitaria; porque existen en Chile equipos de salud en el ámbito público que lo han hecho un país líder a nivel mundial. Y justamente porque existe ese sistema de salud pública tenemos una tradición de altas coberturas en materia de vacunas.

Y lo digo porque este Gobierno ha planteado privatizar la salud.

Este Gobierno ha presentado un proyecto de ley, que es el que modifica el Fonasa, que implica una contrarreforma destinada a privatizar la salud chilena. Y eso va en el sentido contrario a lo que están haciendo todos los países en el planeta. Todos los países a nivel mundial se han planteado la necesidad de fortalecer los sistemas públicos de salud, porque van a venir nuevas pandemias, salvo este Gobierno que siempre lee las cosas en el sentido contrario. ¿Por qué? Porque tiene la visión ideológica, profundamente arraigada, de que tanto la educación como la salud deben ser bienes privados, bienes de consumo y no bienes públicos.

Y lo digo, porque lo que ha pasado con la vacunación da cuenta del error que está cometiendo este Gobierno con el proyecto sobre Fonasa.

Ahora, yendo al contexto que estamos viviendo, pienso que el Gobierno ha fracasado de manera rotunda en relación con el manejo de salud pública. Algunos países cortaron la cadena de transmisión a los dos meses, como Corea del Sur; otros lo hicieron a los cuatro meses, como Wuhan, en China. Pero países, como Chile, han cometido errores tras errores, negligencias tras negligencias, que han hecho que, estando ya a más de un año del inicio de la pandemia, nuevamente tengamos un rebrote.

Pero ¡cuidado! Este rebrote se da en un momento en que hay estado de excepción, en que estamos en estado de catástrofe. ¿Pero se dan cuenta? El estado de catástrofe no ha servido para resolver o para evitar que tengamos un nuevo rebrote. ¿Por qué? Porque los temas esenciales no se resuelven con los estados de catástrofe, porque los temas esenciales tienen que ver con las negligencias de este Gobierno.

Primero, no es posible resolver una pandemia si no hay ayuda social, que llega tarde, que es poca e insuficiente, y que siempre va detrás del problema.

En segundo lugar, no ha existido una campaña sistemática para decirles a los chilenos que, ¡cuidado!, la señal de vacunación no significa relajar las medidas de salud pública como el lavado de manos, el distanciamiento social o el uso de mascarilla.

Pero lo más preocupante es que el Gobierno no está haciendo su pega: los ciudadanos a veces no colaboran porque falta sensibilización. ¿Y cuál es la tarea del Gobierno? La tarea del Gobierno en el actual contexto, con todos los instrumentos y el apoyo que le ha dado el Parlamento, porque le hemos entregado todos los instrumentos que nos ha pedido, por ejemplo, en los temas de salud pública, es actuar frente a los problemas que le competen por exclusividad y que no dependen de la ciudadanía.

Sin embargo, eso se hace mal o se hace de manera insuficiente.

Por ejemplo, tenemos 27.982 pacientes activos. Debiera estar el cien por ciento en recintos sanitarios. Si ustedes ven las estadísticas hoy día, hay 6.599 personas en residencias sanitarias. Eso quiere decir que veintiún mil personas, que son activas, que están en sus casas contagiando.

¡Eso es un fracaso total!

Mientras eso siga ocurriendo, no vamos a cerrar la cadena de transmisión.

Respecto a la búsqueda y rastreo de los contactos, el promedio es de dos contactos estrechos por cada COVID activo. Eso es muy insuficiente, porque, en realidad, en promedio cada persona activa tiene entre 20 a 30 contactos estrechos, y solo se pesquisan dos en las primeras 24 horas. ¡Eso es un fracaso total! No vamos a cerrar jamás la cadena de contagio si no aplicamos una trazabilidad como debiéramos tener.

Las cuarentenas, sin la trazabilidad, el aislamiento y la búsqueda de contactos, no sirven; solo demoran los contagios porque, una vez retirada la cuarentena, vuelven.

Estamos haciendo solo 35 mil exámenes diarios, en circunstancias de que podríamos hacer 60 mil. Ayer y hoy hicimos 35 mil...

Presidente, ¿me da un minuto para terminar?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Cómo no.

Prosiga, Senador.

El señor GIRARDI.— Por lo tanto, a mí me parece extraordinariamente grave que el Gobierno sea negligente e ineficiente en aquellas tareas que tiene que hacer, porque, si no las hace, eso ya no depende de la ciudadanía ni de los apoyos del Parlamento, porque se los hemos dado todo.

Entonces, esto no se resuelve con mantener el estado de excepción, porque hoy día hay estado de excepción. Pero si el Gobierno no hace su trabajo, no hace lo que le corresponde, que

son las acciones que solo el Gobierno puede hacer, es imposible resolver esto.

Ahora, el consejo asesor, el comité científico, nos ha planteado a todos extender el estado de excepción.

Yo no puedo dar mi voto a favor, porque considero que sería negligente y me parece necesario dar una señal, pero tampoco quiero evitar que el Gobierno tenga los instrumentos.

En consecuencia, me voy a abstener, porque aquí hay negligencia y queda en evidencia que esto puede mejorar.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Muchas gracias, señor Presidente.

Permítame, estimado Presidente, primero que nada, saludar a mi querido amigo Alejandro Navarro.

Me alegro mucho de que esté de vuelta el que yo llamo “nuestro Senador Catón”, como el gran senador romano que siempre terminaba sus discursos con aquella frase “Cartago debe ser destruida”. Igualmente recuerdo que Alejandro terminaba todos sus discursos con ciertos objetivos políticos que para él son tan caros.

Así que muy bienvenido, Alejandro, y espero que te recuperes prontamente para que de nuevo estés en la palestra, como el antiguo senador romano Catón, en pos de tus grandes objetivos políticos.

¡Bienvenido, querido Alejandro!

Dicho eso, me quiero referir exclusivamente a la materia que nos ocupa hoy día.

La petición del Gobierno estriba en que necesita facultades extraordinarias para enfrentar una calamidad pública, que es la pandemia.

Entonces, estas facultades extraordinarias tienen como fundamento causal, necesario e indispensable que exista una calamidad pública. Y yo personalmente entiendo que esa calamidad pública existe en Chile y en el resto

del mundo. Así lo dicen el Colegio Médico, las autoridades científicas y el consejo asesor

Por lo tanto, para mí como Senador, una cuestión científica y técnica está fuera de discusión toda vez que existe el fenómeno.

Y para eso el Gobierno nos pide facultades extraordinarias, pero limitadas a las facultades que tiene en un estado de catástrofe, que son cuatro: restringir las libertades de locomoción y de reunión, poder tomar medidas en materia de derecho de propiedad, y tomar medidas extraordinarias en materia administrativa.

Yo estaba abierto a considerar esta petición, porque encontraba que ante una grave crisis sanitaria era pertinente ponderar los argumentos del Gobierno en torno a si con las facultades normales no le alcanzaba para combatir la pandemia que estamos sufriendo.

Naturalmente, está fuera de discusión el gran esfuerzo que han hecho todos los trabajadores de la salud y la gente de la salud primaria. Es notable y está fuera de discusión todo el esfuerzo del sector público y de todos sus trabajadores.

También está fuera de discusión que, para combatir el desempleo, para las medidas sociales y económicas a la pequeña empresa, no se necesita una declaración de estado de catástrofe.

Entonces, creo que aquí hay un déficit de gestión política. Porque, ¿qué hubiera hecho un Gobierno con capacidad política? Hubiera aprovechado esta oportunidad para que vinieran acá los Ministros y nos dijeran: “Mire, en estas facultades excepcionales, en estos cuatro puntos, este es nuestro informe. Hemos restringido la libertad de locomoción de esta manera; la libertad de reunión, de esta manera; el derecho de propiedad, de esta otra manera; las medidas administrativas extraordinarias, de esta otra manera”.

Y el Gobierno podría haber hecho un informe por escrito y decirnos en la Sala: “Mire, este es el estado del arte. Por eso necesito facultades extraordinarias para combatir la pan-

demia, pues no basta la sola buena voluntad de la gente”. Porque si fuera por decirles a las personas “Pórtense bien”, todos sabemos que la naturaleza humana no es así y se requiere cierta acción del Estado para los efectos de que la gente cumpla responsablemente con la obligación que tiene cuando hay una calamidad pública.

Entonces, yo estaba abierto, pero bajo el predicamento de que el estado de catástrofe supone una calamidad pública, una cuestión de salud, una crisis sanitaria. Y así lo dije en los medios de comunicación cuando me preguntaron.

Pero resulta que sobre la marcha escucho al Presidente de la República que dice: “Mire, resulta que a propósito de esto...”

Entiendo que estoy hablando, Presidente. No sé si se me cortó...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Prosiga, Senador.

El señor HUENCHUMILLA.— Gracias, Presidente.

Decía que escucho al Presidente de la República, que dice “Mire, a propósito de este estado de catástrofe, creo que podemos hacer algo en La Araucanía”, o algo así.

Todos sabemos que en La Araucanía hay un conflicto, hay un problema político, hay una situación de violencia. ¡Lo sabemos!

Pero a mí no me parece serio que el estado de catástrofe, que dice relación con la calamidad pública y a propósito de ella, se quiera usar con otro estado, que es el de emergencia, que se puede utilizar cuando hay una grave alteración del orden público.

Estamos ante el estado de catástrofe, no al estado de emergencia.

Entonces, a pesar de la apertura que demostré, después de las palabras del Presidente no puedo prestarme para que no seamos serios entre las autoridades del Estado en lo que respecta a cuál es la naturaleza de la medida que estoy pidiendo.

Por lo tanto, no estoy en condiciones de

votar favorablemente y, considerando que se necesitan las facultades, me voy a abstener.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Presidente.

¿Qué es lo que está ocurriendo en estos momentos? Estamos dando cumplimiento a nuestra Constitución. ¿Por qué? Porque la Carta Fundamental precisamente regula, balancea, da contrapesos. Pero el Ejecutivo, que, según algunos, como lo han expuesto anteriormente, tiene facultades sobre todo, no es así.

Cuando se cumple un año, y eso es lo que está ocurriendo ahora, de la declaración de un estado de excepción constitucional -en este caso, el de catástrofe, que está justificado por una pandemia-, debe solicitarse una prórroga y proceder a algo que es tan republicano: acudir al Parlamento, pasar por la Cámara de Diputados, por el Senado y resolver.

¿Qué es lo que, entonces, tenemos frente a nosotros? Una situación que es evidente, y así lo reflejan no solo los indicadores, sino también las personas en las calles. Y cuando uno les pregunta “¿Cómo se sienten ustedes?” Se sienten inseguros. ¿Y por qué? Porque si bien saben que en Chile se han hecho bien las cosas y se está avanzando con la vacunación, se siguen contagiando las personas y podemos llegar a tener el dilema ético de la última cama.

Y no queremos que eso ocurra en Chile.

Por eso debemos limitar nuestra libertad. Una excepción constitucional lo que pretende es eso: hacer algo de forma excepcional; ¿Que ha sido largo? Por supuesto. ¿Que debe revisarse? También. ¿Que tiene que haber una forma para poder aplicarlo en lugares, ya sea rurales, insulares, como se ha dicho en varios ejemplos? También. Pero hoy nuestra Constitución rige para todos por igual.

Por eso, si bien tenemos libertad y todas nuestras libertades están garantizadas, ahora estas se restringen por el prójimo, por el próxi-

mo, el cercano a uno, por todos.

Y por eso es tan importante que continúe esta medida.

Si tuviéramos la capacidad de controlarnos nosotros mismos, bastaría con la sola advertencia del riesgo para decidir quedarse en la casa y no salir de noche. Pero algunas personas no son capaces de cumplirlo.

Ahí existe, entonces, una norma distinta, excepcional: el estado de excepción, que permite y faculta al Presidente de la República para limitar la libertad de tránsito, de movilidad.

Pero lo más importante -y lo quiero recordar- es el acuerdo político que hemos alcanzado en el Congreso con respecto a muchas materias de ley que hemos resuelto, en donde pusimos límites. ¿Por qué? Porque la ley tiene que ser precisa. Y los límites fueron justamente para efectuar apoyos durante el período de catástrofe vigente.

Por lo tanto, somos nosotros mismos responsables de hacer que esto se extienda, porque no queremos que esos beneficios dejen de llegar a las personas.

Eso es básicamente lo que estamos discutiendo, y por eso tenemos que revisar si se mantiene la condición de catástrofe muy bien definida.

Y esto es evidente. El mundo entero sigue viviendo esta catástrofe. Hay países que están con *lockdown* -ese es el término en inglés-, cerrados completos, incluso sus vuelos. ¿Por qué? Porque no han sido capaces de controlarlo.

Se han mencionado casos exitosos, es cierto, pero la gran mayoría de los países están viviendo lo mismo.

Y en Chile la gran mayoría de nuestra población tiene ese temor natural cuando uno enfrenta algo que no conoce y no sabe sus efectos.

¿Qué es lo que sí tenemos que valorar? Que este acuerdo político que hemos logrado para dar beneficios y apoyar a las personas se pueda

mantener.

Y lo segundo, entender que probablemente en tres meses más la condición de la población, producto del alto ritmo de vacunación, sea distinta y logremos finalmente lo que todos queremos: recuperar nuestra libertad para transitar libremente en todos los lugares y a todas horas.

Eso es lo que buscamos.

Pero ahora debemos cumplir las reglas, que están en nuestra Constitución.

Por eso estamos todos aportando a que ojalá las políticas públicas que vayamos desarrollando, desde la nueva Constitución y las nuevas leyes, se hagan cargo de toda la experiencia que estamos viendo para buscar la mejor forma y se puedan ejecutar.

Pero de que es necesario, por supuesto que lo es. No solo lo dicen algunos en sus argumentos, sino la gran mayoría de la población, que se siente mucho más segura.

Por eso, señor Presidente, yo voto a favor.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidente.

Estamos viviendo una situación excepcional que requiere la responsabilidad de todos los actores. Y en la Oposición hemos sido constructivos.

Pero la ausencia del Gobierno en esta sesión la verdad es que llama la atención. ¿Es que acaso el Gobierno no quiere que se ratifique por el Senado la propuesta del Presidente?

Algunos parlamentarios oficialistas han dicho -lo hicieron en los meses pasados- que quisieran tener la Oposición de Portugal. Bueno, a mí me gustaría tener el Gobierno de Portugal, porque ahí está la diferencia entre el Primer Ministro Antonio Costa y el Presidente Piñera, que ya vemos que no escucha y vemos cómo trató a la Presidenta del Senado.

Hoy los Ministros deberían estar presentes

para explicar los fundamentos de la petición del Primer Mandatario.

Es más, la regulación constitucional del estado de catástrofe establece que se debe rendir cuenta al Congreso Nacional; que a contar de los 180 días el Congreso puede revocar la decisión del Presidente y, a contar del año, se requiere la ratificación del Parlamento.

Y aquí deberían estar los Ministros del Interior, de Defensa, de Hacienda, de Economía y de Salud, ¡todos, presentes!, para explicar detalladamente las razones de la petición del Presidente.

Yo lo dije: tengo la mejor disposición. Hemos votado favorablemente las iniciativas que se han presentado para enfrentar la pandemia. Se requiere que la autoridad sanitaria cuente con herramientas para enfrentar esta situación dramática. Pero cuando se habla de restringir los derechos y las libertades establecidos en la propia Constitución, particularmente el de locomoción y el de reunión, pues bien, se tiene que actuar con la responsabilidad del caso.

Y lo quiero decir con toda claridad: yo anuncié antes de esta sesión que iba a votar a favor, pero, ante la actitud que ha tenido el gabinete, estoy en la obligación de abstenerme. Porque si el Gobierno no da cuenta detalladamente de la forma en que utiliza este mecanismo excepcional al Congreso Nacional, tenemos un problema de fondo. Aquí se pretende un cheque en blanco, sin rendición de cuentas, cuando la propia Constitución establece que debe rendir cuenta de las medidas que adopta.

Voy a contar algo. Recién estuvimos con la Senadora Luz Ebensperger en un punto de prensa. A mí se me preguntó cómo iba a votar y dije que a favor, porque me parece que la autoridad sanitaria debe tener herramientas para enfrentar la emergencia. Pero después, en la sesión, me llamó la atención que no hubiera ninguna autoridad de gobierno presente, salvo el Ministro Secretario General de la Presidencia, cuyo giro es, precisamente, estar en las sesiones de Sala. ¿Y qué pasa con las demás

autoridades?

La verdad es que yo no entiendo la lógica con la cual opera el Gobierno. Se toma esta situación con una liviandad que a mí me parece francamente dramática, y abusa de la buena fe y el espíritu constructivo que hemos tenido en la Oposición. ¡Abusa!

Para decirlo en forma clara, aquí debieran estar presentes todos los Ministros explicando detalladamente lo que han hecho, dando garantías, por ejemplo, de que estas medidas excepcionales no se van a utilizar para tener un estado de sitio encubierto en La Araucanía, pues las medidas tienen que ser analizadas en su mérito, y que, por tanto, plantear patrullajes compartidos entre las Fuerzas de Orden y Seguridad y las Fuerzas Armadas no tiene sentido sino en el marco de cómo enfrentar la pandemia.

Nuestra conducta ha sido clara. No hemos sido un obstáculo para las medidas que ha planteado el Gobierno, porque entendemos que la emergencia requiere una actitud constructiva.

Se está muriendo la gente. Estamos enfrentando una situación dramática, con consecuencias sociales dramáticas. Y la pregunta es: ¿se va a dignar el Gobierno a hacerse presente en la sesión del Senado para dar a conocer las razones de sus medidas y para poder conversar sobre si estas se pueden llevar a cabo de mejor forma?

Yo creo que en materia de vacunación lo ha hecho bien -lo he reconocido públicamente-, pero en todo lo demás lo ha hecho mal, o de forma mediocre. Y lo mínimo, como corresponde en una democracia, es que rinda cuenta ante el Congreso Nacional (la Cámara de Diputados y el Senado), y eso no está aconteciendo.

Por lo tanto, lo digo con toda claridad: creo que la autoridad sanitaria debe contar con herramientas para enfrentar la pandemia, tal como lo ha expresado la Presidenta del Colegio Médico, pero cuesta confiar en un Gobierno que no tiene la mínima deferencia en

su trato con un poder del Estado independiente como es el Poder Legislativo, y del cual, en este caso, requiere autorización para prorrogar el estado de excepción, particularmente el estado de catástrofe, que se fundamenta...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, Senador.

El señor ELIZALDE.- ¡Treinta segundos, Presidente!

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Treinta segundos.

El señor ELIZALDE.- Así que reitero que la disposición de nuestra bancada siempre ha sido constructiva. No vamos a ser un obstáculo en absoluto para que las autoridades cuenten con todas las herramientas para hacer su trabajo, pero, pese a que yo había manifestado mi disposición a votar favorablemente, ante la ofensa gratuita que representa la inasistencia de los Ministros a esta sesión y la falta de voluntad del Gobierno para rendir cuenta detalladamente de las medidas que se han adoptado y su justificación, me veo en la necesidad de expresar mi malestar a través de la abstención. Porque un gobierno que no rinde cuentas en democracia está abusando del cheque en blanco que representa la prolongación de un estado de catástrofe.

Por lo anterior, me abstengo, Presidente.

Gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- A usted, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señor Presidente, está abierta la votación, y el Senador señor Quintana ha solicitado adelantar su voto, sin fundamentar.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Ya había fundamentado.

El señor QUINTANA.- Sí, ya había fundamentado, Presidente.

Lo dije al comienzo: si hubiese existido un plan de término del toque de queda o al menos una flexibilización en su uso, habría votado a favor.

Como eso no ha ocurrido, me abstengo.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— También ha solicitado adelantar su voto, sin fundamentar, el Senador señor Araya.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Senador Araya?

El señor ARAYA.— Voto a favor, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien, gracias.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

La verdad es que ha habido un rico e interesante debate con respecto a la solicitud del Presidente de la República en orden a prorrogar, hasta el 30 de junio de 2021, la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de nuestro país, declarado por decreto supremo el 18 de marzo del año 2020 (decreto supremo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con sus modificaciones).

Cuando miramos el artículo 41 de la Constitución, donde se establece cómo se debe proceder frente a este estado de excepción, nos encontramos con un verbo. Y el verbo es “informar”; no “dar cuenta”, no “rendir cuenta” al Parlamento, sino simplemente informar. E informar es comunicar, avisar, enunciar.

Hago esta reflexión, Presidente, porque creo que tenemos un problema en la Constitución, y es un elemento que nuestros y nuestras constituyentes, obviamente, deberán revisar y evaluar: qué debe hacer quien gobierna el país para contar con estas facultades.

Pedí el oficio del Presidente de la República en el que somete a la consideración de la Honorable Cámara de Diputados y luego del Senado la solicitud que le hace a este Parlamento. Y claro, este oficio, de tres páginas, enumera una serie de cosas, algunas de hecho bastante resumidas.

Yo conversaba con usted, estimado Presidente, hace un rato, sobre la cantidad de medidas y normativas que el Parlamento ha sacado adelante. De verdad es impresionante. Y en este oficio, de tres páginas, no están, ni siquiera detalladas.

Considero importante hacer presente lo anterior, porque lo que debiera hacer un Presidente o Presidenta de la República, en estas circunstancias, es dar cuenta: dar cuenta detallada de lo que se ha realizado.

Escuchaba atentamente a mis colegas, y la verdad es que resulta bien impactante lo que ha ocurrido solo en el tema de compras públicas: ciento diez empresas, de acuerdo a los informes que ya se manejan, con vínculos directos entre empresarios y funcionarios del Estado, con compras que no son menores, sino millonarias, en las que se ha pagado sobreprecio.

Un país como el nuestro, que necesita responsabilidad de quien gobierna (responsabilidad fiscal: ¡lo hemos escuchado tantas veces!), no puede darse estos gustos. Y además no puede darse estos gustos en silencio, con el silencio de quienes estamos en el Parlamento y de quienes, ciertamente, han sido tan duros y críticos respecto del manejo de los recursos públicos.

También, Presidente, escuchaba al doctor Eduardo Tobar, médico del Hospital de la Universidad de Chile y miembro de la Sociedad Chilena de Medicina, quien daba cuenta del escenario crítico en el que nos encontramos, con más de 5 mil casos diarios de COVID-19 y con lo que esto está significando en materia de camas críticas, de postergación de atenciones y de operaciones, de situaciones que les van a costar la vida a muchas y a muchos en nuestro país.

En ese contexto, obviamente no puedo sino aprobar la solicitud del Presidente, pero creo que el Gobierno está al debe: al debe en su trato con el Parlamento, y al debe en el trato con hombres y mujeres de nuestro país. Es cosa de escuchar a los expertos cuando, frente a meses

de sacrificio de hombres y mujeres que no han recibido ayuda de parte del Estado, expresan que ellos y ellas son sometidos a situaciones críticas desde el punto de vista médico y desde el punto de vista económico.

Obviamente, no podemos negar la solicitud del Presidente... *(se corta el audio del micrófono e inmediatamente se vuelve a conectar)*.

Termino.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Treinta segundos, Senadora.

La señora RINCÓN.— Obviamente, no podemos negar la solicitud del Presidente de la República, pero el Gobierno está al debe en materia de gobernanza, en materia de cuenta a la nación, y en materia de manejo de la pandemia. Y no me estoy refiriendo a la vacuna, donde claramente lo ha hecho bien, sino a la situación de estrés económico, social y médico en la que ha puesto a la ciudadanía.

Manifiesto mi respaldo, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

Ha pedido adelantar su voto la Senadora Jacqueline van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

También ha solicitado adelantar su voto la Senadora señora Sabat.

Senadora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor, señor secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo? Perdón.

La señora SABAT.— A favor, señor secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

También solicitó adelantar su voto el Sena-

dor señor De Urresti.

Senador De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— En contra, señor Secretario, mientras no se aclare la situación de la Región de Los Ríos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Y ha solicitado adelantar su voto, sin fundamentar, el Senador señor Kast.

¿Senador señor Kast?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— No está.

Seguimos entonces.

El señor KAST.— Señor Presidente, he pedido fundamentar mi voto, así que no sé si hablo ahora o espero mi turno.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Espere su turno, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Quisiera, en primer lugar, agradecer a las Senadoras y Senadores de Oposición que se han comprometido y están votando a favor de esta extensión del estado de excepción constitucional, fruto de la catástrofe de la epidemia que vive el mundo y que, por supuesto, también vive nuestro país.

Señor Presidente, yo entiendo que nosotros tengamos muchas veces puntos de vista diferentes, evaluaciones distintas respecto de cómo el país ha sido capaz de enfrentar esta situación. Muchas veces nuestras opiniones están absolutamente cargadas. Quienes somos parlamentarios oficialistas creemos que el Gobierno está haciendo los mayores esfuerzos, y hay quienes desde la Oposición señalan que no hay nada bueno, que todo es malo, que todo es insuficiente.

Permítanme simplemente señalar tres opiniones de organismos internacionales que, al menos para mí, son mucho más objetivas.

Informe Panorama Social de América Latina 2020, de la Comisión Económica para

América Latina y el Caribe.

Pobreza en Chile año 2019: 10,7 por ciento de nuestra población.

Año 2020: 10,9 por ciento.

El informe expresa textualmente: “un aumento leve gracias a los aportes estatales”. Esto no lo dice el Gobierno, sino la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

El Fondo Monetario Internacional señala que “el rápido avance de las vacunas y las medidas económicas hizo subir nuevamente la estimación del alza del producto interno bruto”. Antes de octubre: 4,5 por ciento. En octubre: 5,8 por ciento. El cálculo o estimación más reciente: 6 por ciento.

Lo dice el FMI, no el Gobierno.

Finalmente, otros organismos internacionales afirman que Chile se ha convertido en líder mundial en la administración de la vacuna contra el COVID-19.

Señor Presidente, por supuesto que tenemos muchas deficiencias, por supuesto que nos faltan muchas cosas por hacer, como lo han señalado distintas Senadoras y Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra, pero no hay ninguna duda de que, siendo la nuestra una economía pequeña, siendo nuestro país una nación que tiene muchas necesidades, que todavía enfrenta muchas carencias, y pese a esas necesidades y a esas carencias, la administración de la pandemia se está haciendo, yo me atrevería a decir, de la mejor manera posible. Y esto, como también lo han resaltado muchas Senadoras y Senadores, se debe, por supuesto, al trabajo de los funcionarios de la salud, al trabajo de Carabineros, al trabajo de nuestras Fuerzas Armadas, al trabajo de múltiples organismos, múltiples instituciones públicas y privadas que han puesto alma, corazón y pasión para atender las necesidades de millones y millones de chilenos.

Por eso, señor Presidente, creo que tenemos que entregar al Gobierno esta herramienta que nos está pidiendo, la cual resulta fundamental para continuar administrando exitosamente la

epidemia que nos ha tocado enfrentar.

Voto que sí, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— A usted, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Señor Presidente, el estado de excepción constitucional permite una coordinación que otorga mayor seguridad a los hospitales y sitios de atención de salud, protegiendo la cadena logística, el traslado de insumos médicos, incluidas las importantes vacunas que se están administrando hoy día. Además, facilita el cuidado y traslado de pacientes críticos y de personal médico. Desde abril a la fecha se han realizado 2.840 traslados de pacientes UCI COVID-19. Y también cumple con la función de resguardar el cumplimiento de las cuarentenas y medidas de aislamiento social, como aduanas y cordones sanitarios.

El acuerdo que hoy debemos otorgar para la prórroga del estado de catástrofe en nuestro país obedece al necesario control constitucional que para esta situación prevé el inciso segundo del artículo 41 de la Carta Fundamental. Y en este contexto tanto el Poder Ejecutivo como este Congreso Nacional damos muestra de la necesidad republicana de unidad ante la adversidad que implica enfrentar el COVID-19.

En este marco de unidad nacional, debemos ser humildes y asumir que nadie estaba preparado para enfrentar la pandemia, que nadie tenía un conocimiento previo para poder anticipar el curso de la misma, el tiempo de su duración y los profundos efectos sanitarios, económicos y sociales que experimentamos día a día.

Es por ello que no corresponde arrogarse la potestad de criticar y menos asumir una falsa autoridad moral para señalar que podría haberse hecho algo distinto, porque nadie intelectualmente honesto puede asegurar tener una receta diferente. Todos hemos aprendido con

dolor, con aislamiento, con pérdidas, y eso lo tenemos que asumir.

La experiencia de lo ocurrido este año de pandemia nos enseña, qué duda cabe, la necesidad de fortalecer el sistema público de salud y revisar nuestras prioridades presupuestarias para robustecer las áreas de salud, educación y vivienda. Asimismo, nos enseña a valorar lo que somos como país, porque, estimados colegas parlamentarios, podemos cometer muchos errores, pero, así como la historia está llena de épicos episodios realizados por chilenos y chilenas, hoy Chile es reconocido a nivel internacional como uno de los países que mejor enfrentan la pandemia.

Los ministros Mañalich y Paris merecen todo nuestro respeto y agradecimiento. Su gestión en la provisión de camas UTI, de respiradores artificiales, de provisión de vacunas y la organización del proceso de inoculación los colocan en la vanguardia mundial. Estoy seguro de que la historia tendrá sus nombres en un lugar de privilegio, así como también lo estarán miles de sacrificados y anónimos profesionales y funcionarios de salud, al momento de valorar las difíciles circunstancias que nos ha tocado vivir.

Valoremos que en nuestro país no hemos vivido el dilema de la última cama, no hemos visto morir a compatriotas en nuestras calles por falta de atención, no hemos tenido déficit de respiradores como en países vecinos o como ha ocurrido en otros de mayor grado de desarrollo, y que tenemos, a la fecha, más de 4 millones de vacunados, visualizando en el horizonte, como en ningún otro lugar, la denominada “inmunidad de rebaño”.

Para estos avances, la mantención del estado de catástrofe y las medidas que se han adoptado en ese marco han sido eficaces en materia de salud, así como de asistencia social y económica a nuestros compatriotas. Suponer que la prórroga del estado de catástrofe obedece a criterios políticos ajenos a la pandemia es no reconocer, como una gran gestión, los bene-

ficios sociales y los logros alcanzados.

Las medidas que se han adoptado en el marco del estado de catástrofe han estado dirigidas a proteger la salud de las personas. Hoy resultan preocupantes los entre 5 mil y 6 mil casos diarios, que exigen medidas que permitan cuidar la salud de todos y otorgar herramientas a la autoridad para paliar los efectos de la crisis.

No es posible proteger la vida y la salud de todos los chilenos ni aminorar los efectos económicos y sociales de la pandemia sin contar con todas las herramientas que da el Estado y la Constitución para poder cumplir con los chilenos y las chilenas que lo necesitan.

El Ministro Paris mencionó que a fines de marzo del presente año espera haber vacunado a más de dos millones de chilenos, quienes habrán recibido su segunda dosis. Por lo tanto, pido, en justicia, que quienes hicieron el esfuerzo por ir a vacunarse y confiaron en el método de inoculación puedan acreditarse como personas libres de restricciones, para que circulen con libertad en ciudades en cuarentena y comiencen a recuperar sus actividades laborales, recreativas y familiares. Ello, respecto de todas aquellas personas que hayan recibido la segunda dosis de la vacuna, que es el periodo cuando se alcanza su máxima eficacia (95 por ciento), siete días después de administrada.

Este carné no pretende saltarse, en ningún caso, las medidas sanitarias...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Dispone de treinta segundos más, señor Senador.

El señor DURANA.— Solo para cerrar.

Decía que dicho carné en ningún caso pretende saltarse las medidas sanitarias, sino más bien ir generando “círculos libres de COVID” entre quienes han tenido la posibilidad de inocularse, facilitándoles el desplazamiento y evitándoles las tomas de PCR para viajes y otras actividades que las están exigiendo.

Necesitamos ir volviendo a la normalidad paulatinamente, con todas las medidas sanitarias implementadas. Por lo mismo, me parece

adecuado ir acreditando a aquellas personas que cuenten con la segunda dosis de la vacuna, manteniendo siempre los resguardos sanitarios.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidente.

Bueno, esta ha sido una tarde realmente muy lamentable. La verdad es que pudo haber sido un muy buen día si hubieran venido aquí los Ministros, como habría ocurrido en otros gobiernos democráticos -no le quepa ninguna duda de que habrían estado acá-, para dar cuenta de lo que querían hacer, porque se trata de un tema importante. La Constitución por algo pide el asentimiento del Congreso para prolongar los estados de emergencia.

Y la verdad es que yo creo que la actitud era positiva: había buena disposición. Solamente pensábamos que era el momento de explicarle al país por qué lo volvieron a Fase 2 de nuevo, por qué las personas no pueden salir a la calle, por qué no pueden abrir su negocio, por qué los niños van o no van al colegio. Todas esas cosas era bueno conversarlas, Presidente. ¡Si la democracia es una larga conversación que tenemos que aprender a realizar! Pero el Gobierno, una vez más, se permitió abstenerse. Vino un Ministro -lo respetamos mucho-; está aquí todavía. Nos anunciaron que tal vez vendrían otros. Pero la petición era que, por lo menos, viniera el Ministro de Salud a explicar en qué estaba lo de la pandemia y cómo la veía, porque en los últimos días los contagios han subido mucho, a pesar de que estamos siendo vacunados, pues.

Hubiéramos esperado que el señor Ministro del Interior nos señalara claramente que no iba a usar el estado de emergencia para otros temas que no fueran los relacionados con la pandemia, con la crisis sanitaria que vive el país;

que nos hubiera dado una garantía al respecto.

Habíamos pedido que viniera el Ministro de Hacienda también -alguien dijo “o el de Economía”-, para decirnos de cuántos recursos de la bonanza del cobre va a disponer a fin de mejorar la condición de la gente que todavía sigue sin trabajar, de los cientos o miles de restauranteros y de garzones que no tienen ingresos hace muchos meses; qué pensaba hacer respecto de los transportistas, etcétera.

Todo eso era un buen diálogo. Valía la pena hacerlo. ¡Si nadie se iba a enojar, iba a meter miedo, ni nada por el estilo!

Naturalmente, el estado de emergencia es una necesidad en este país -¡lo es!-, pero no se puede hacer a costa de desdeñar una vez más la posibilidad de diálogo, Presidente. Fíjese usted que hay una disposición en la Constitución que faculta pedir el estado de emergencia, y si el Congreso no se pronuncia en cinco días, se da por bueno y el Presidente de la República lo puede decretar. A lo mejor hubiéramos podido hacer eso y no perder el tiempo en discursos entre nosotros, mirando la pantalla a ver si de repente telemáticamente aparece por ahí el Ministro. Yo había asumido durante un buen rato que alguien estaba sentado en la silla que ocupa el Ministro del Interior, pero sin pedir la palabra. Es el Subsecretario Galli, si no me equivoco. Esperábamos al Ministro Paris; tampoco llegó.

Entonces, no entiendo por qué ocurren estas cosas, Presidente. Yo, igual como lo dijo el Senador Montes, respeto la opinión del Colegio Médico; respeto la opinión de quienes han estado encima de este tema, de quienes se han sacrificado durante meses, sin pedir nada a cambio. Y, por lo tanto, voy a votar a favor, Presidente, pero haciendo ver que fui yo el primero que señaló que era necesario que nos dieran una explicación, que era pertinente hacer una conversación. Y eso no se ha producido.

Por lo tanto, una frustración más de un Gobierno completamente incapaz de dialogar y de hacer las cosas de manera democrática,

tratando siempre de imponer su voluntad de forma absolutamente ingrata para la población y para todo el país.

Voto a favor, Presidente. Y ojalá que el Presidente de la República, cuando use el estado de emergencia, no pretenda enredarlo con La Araucanía o con algunas otras cosas, porque eso no se lo vamos a aceptar. Lo dijimos claramente: “Esto es para temas de emergencia sanitaria”. Otros abusos no serán permitidos por este Congreso.

Muchas gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

¡Bienvenido, Senador!

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, hoy en la mañana hemos ingresado un proyecto de reforma constitucional al artículo 41, inciso segundo, de la Constitución Política, para establecer que el Presidente de la República deberá rendir cuenta personalmente al Congreso cuando quiera prorrogar el estado de catástrofe. Se contempla además un *quorum* de dos tercios para la aprobación de esa solicitud en ambas Cámaras, de tal manera de garantizar que lo que ha ocurrido hoy nunca más pase en la vida republicana: que el Gobierno tenga, al parecer, acuerdo con algunos Senadores -porque los veo demasiado tranquilos- y, garantizando los votos, los Ministros no concurran. No hay un informe ni del Ministro de Salud, ni del Ministro de Hacienda, ni del Ministro del Interior, y el Ministro que envían se ausenta de la Sala.

¡Este es un ninguneo inaceptable al Senado de la República! ¡No lo hicieron en la Cámara de Diputados y se atreven a hacerlo en el Senado!

Creo que el anuncio al cual se referían el Senador Quintana y el Senador Huenchumilla de que esta prórroga se hacía para efectivamente establecer las Fuerzas Armadas en La Araucanía, que es lo que anticipó el Presiden-

te de la República, determina que el principal argumento del Gobierno -es decir, que la extensión del estado de catástrofe es por la crisis sanitaria- se viene abajo, se diluye. Se contradice el Presidente Piñera con lo que han dicho el Ministro del Interior y el Ministro de Salud, quienes no están en esta Sala, porque no han concurrido. Claramente, el Senado parece no ser tan importante, y la Constitución no los obliga.

Quiero recordar que solicité el año pasado un informe, ¿y qué nos enviaron? Una carretillada de fotocopias de decretos y tramitaciones administrativas.

Considero que el Gobierno se sobregira en su confianza de dialogar con algunos Senadores para obtener el *quorum* de aprobación y eludir la mínima exigencia que hoy día establece el artículo 41 en su inciso segundo, esto es, que debe rendir cuenta. No la ha rendido.

Además, claramente este estado de catástrofe es para utilizar a las Fuerzas Armadas en La Araucanía, lo que es inaceptable desde el punto de vista político, porque allí hay un problema político; no hay un problema ni militar ni policial. Se trata de un conflicto político de usurpación de las tierras mapuches, que ha derivado en violencia, la que, por cierto, rechazamos. ¡No queremos la violencia! ¡Condenamos la violencia! Pero la solución es política, y el estado de catástrofe no puede ser el pretexto para utilizar a las Fuerzas Armadas en La Araucanía, lo cual, por cierto, no es una elucubración. ¡No! Lo anunció el Presidente Piñera en La Araucanía.

Por eso he señalado -y lo reitero aquí- que votaré en contra de la extensión del estado de catástrofe, porque no ha habido cuenta del Presidente de la República ni de sus Ministros. Ha sido una ofensa gratuita al Senado la ausencia de ellos al diálogo, a la conversación, al análisis de cómo se han hecho las cosas en pandemia, más allá del proceso de vacunación, que ha sido un acierto y que se ha llevado a cabo de manera adecuada. Pero el Presidente Piñera es

especialista en echar a perder las cosas que le están saliendo bien. Así es que yo espero que este proceso de vacunación termine bien, porque el Presidente acostumbra a “meter la cola” para que las cosas terminen mal.

Voto en contra de la extensión del estado de catástrofe, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Alejandro Guillier.

El señor GUILLIER.— Muchas gracias, señor Presidente.

Cumplo también con saludar con mucho afecto a mi tocayo Alejandro Navarro. El Congreso y el Senado en particular no son lo mismo sin Navarro. Se notó su ausencia y también se echó de menos su amistad, a pesar de que todos, o la mayoría, estamos a distancia. Por lo tanto, eso ha enfriado un poquito las relaciones.

Sobre este tema quiero precisar algunos puntos.

Lo primero, yo esperaba un informe objetivo, serio, sin tirarse flores que no corresponden ni tirarse al piso, pero un informe ponderado sobre por qué se nos disparó de nuevo la pandemia; cosa que está ocurriendo también en otras partes, pero en todos los países ha habido un análisis que se le presenta al Congreso. Si se pretende restringir las libertades ciudadanas casi medio año más, lo mínimo es fundamentar y justificar por qué se está pidiendo eso. Hay que dar un informe de lo que está pasando, y ese informe no está a la vista. Por lo menos, el Gobierno no lo ha entregado.

En segundo lugar, hay que decir qué es lo que se va a hacer; por qué se necesitan medidas excepcionales; cuáles van a ser esas medidas -por lo menos en líneas gruesas- y despejar muy claramente esta sombra que se va instalando en cada día más gente -adviento eso al Gobierno- que sospecha que detrás hay otras intenciones: el control social, el militarizar La Araucanía.

Pero yo creo que hay que hacer también un acto de fe. Las cifras de la pandemia son feroces. Mi región ha estado muy golpeada. Hemos reunido a los alcaldes de nuestra región y hemos tenido reuniones con el Ministro Paris a comienzos de enero, y él claramente nos advirtió que esto se venía disparando en el norte, y partió aquí primero. Bueno, ese análisis fino falta; las medidas que se van a aplicar ahora faltan, y se debe dar garantías plenas de que esto no se va a usar con otros pretextos, porque está instalada la duda. Este no es un Gobierno confiable; digamos las cosas como son. No estoy diciendo nada que tenga que ofender a nadie, porque es una realidad. Tampoco nos creen mucho a los parlamentarios, para ser sincero.

Entonces, la pregunta es por qué hay que aprobar la prórroga, y yo voy a aprobarla por varias razones: la primera es porque el Colegio Médico, en el que confío, ha dicho que es necesario. Expertos en seguridad, en salud pública también han dicho que es necesario aplicar medidas. Y lo mismo ha señalado el Ministro Paris, en quien confío. Yo confío en el doctor Paris, es un hombre con ética, y si él lo está pidiendo, yo espero que tenga el poder suficiente para evitar que otros Ministros, con otras intenciones, puedan desviar lo que debe ser esencialmente una estrategia para abordar la pandemia que está viviendo el país hacia otros fines. Y también porque confío en las Fuerzas Armadas, que no se van a prestar para una guerra que no existe. Lo han dicho, y yo creo que eso hay que valorarlo.

Me parece que hay condiciones para votar a favor, a pesar de las dudas que todos tenemos, a pesar de la falta de etiqueta que hemos visto en estas horas, particularmente en esa sutil amenaza de que “si no se aprueba, se pierden todos los beneficios sociales”, lo que no es cierto. Eso de no ir a entregar una cuenta mínima a un Congreso que tiene que tomar una decisión como restringir las libertades públicas por más tiempo no lo encuentro bien; la

situación ameritaba otro trato. Yo creo que el Gobierno ya se hace reiterativo en su falta de etiqueta con el Senado, pero también con todos los poderes públicos; también con las organizaciones sociales.

Cierro con esto: ahora todos hablan de los héroes de la salud primaria, pero este Gobierno la ninguneó por diez meses. No quiso abordar la pandemia de manera preventiva con la primera línea, que son los municipios de Chile, donde hay alcaldes de todas las tendencias, y el personal de salud. Ahora descubre la virtud del sistema público y, paralelamente, manda un proyecto que apunta a debilitar el Fonasa. O sea, esta salud pública que por un lado dice que lo ha hecho extraordinario, y que es un caso único en el mundo, por otro lado la quiere dismantelar.

Yo, de verdad, no le creo al Gobierno, porque no es coherente, pero le creo a Paris, le creo al Colegio Médico, confío en las Fuerzas Armadas y en su responsabilidad histórica. Por esa razón, voy a apostar por darle el respaldo, pero espero que aquí no se empiece a manipular o a utilizar esto con otros fines, porque el país no se merece ese tipo de actitudes.

Muchas gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Senador.

Señor Secretario, continuemos tomando la votación a distancia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

Quisiera argumentar mi votación.

La verdad es que se ha dicho mucho el día de hoy, y creo que, si alguien mirara desde afuera, a ratos diría: “Qué pena el nivel de conflicto, qué pena el nivel de críticas, qué falta de trabajo unitario”.

La cantidad de críticas que he escuchado me parece lamentable. Incluso de parlamentarios que en su minuto dijeron: “Miren, yo creo

que esto es necesario, es útil”.

Es cierto que uno tal vez preferiría que los Ministros estuvieran presentes; no digo que no. Pero sorprende ver la reacción de algunos, sabiendo que el Ministro de Salud da reportes todos los días, ¡todos los días!; sabiendo que no para de trabajar, sabiendo que en esta materia es donde quizá Chile nos pide más seriedad, más unidad.

Así como algunos han afirmado que esta ha sido una tarde lamentable, yo quiero decirles: “Sí, desgraciadamente el tono creo que no ha sido el correcto”. Uno puede señalar: “Mire, me habría gustado que fuese distinto”. Pero creo que hoy día la ciudadanía espera un poco más de nosotros. Y quisiera... *(falla de audio en transmisión telemática)*... porque estaba justo también viendo... *(falla de audio en transmisión telemática)*... que no está en el Congreso, y me encontré con el testimonio de Carmen Castillo, ex Ministra de Michelle Bachelet. Cuando le preguntan sobre esta materia, dice lo siguiente:

—(El Senador reproduce un audio desde su celular).

“... sanitario y técnico desde las conversaciones que ustedes tienen también con el Consejo, ¿qué tan importante es seguir en este estado de catástrofe, estado de excepción?”... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— No se escucha, Senador.

El señor KAST.— Bueno, estaba compartiendo con ustedes la visión de Carmen Castillo, quien es muy clara en esta materia y dice: “Miren, necesitamos este estado de catástrofe”.

Me imagino que Carmen Castillo, ex Ministra de Bachelet, no está buscando hacerle un favor al Gobierno de turno ni mucho menos; simplemente está buscando lo mejor para Chile. Y pueden meterse ahora mismo a EMOL, donde está esa entrevista, para ver lo que dice.

Por eso, quiero agradecerles a los miles de funcionarios de la salud, que han hecho un

trabajo gigantesco, que han arriesgado sus vidas. En materia de vacunación, hemos sido un ejemplo en la región y también a nivel mundial.

Pero es justo agradecerles también a los distintos funcionarios de otras áreas. También el esfuerzo fiscal que ha llevado a cabo Chile es sustantivo. De hecho, los distintos organismos internacionales destacan, justamente, el esfuerzo fiscal que hemos venido haciendo.

Por eso, yo les pediría a los colegas que ojalá pudiéramos mantener un espíritu constructivo. Siempre uno puede pedir que las cosas se hagan algo distintas, pero con un tono un poco mejor. Yo creo que las formas son tan importantes como el fondo, y por eso, no solamente voto a favor, sino que le hago un reconocimiento al tremendo esfuerzo que ha realizado este Gobierno, nuestro Gobierno, en esta materia. Y claramente sería positivo que la Oposición fuera más generosa con ese esfuerzo, que no es solamente del Gobierno de turno, sino también del Estado: de miles de funcionarios que se han sacrificado y que hoy día están dándolo todo para poder salir adelante de la crisis sanitaria más grande que hayamos visto en nuestra historia.

Así que voto a favor y espero, obviamente, que seamos un poco más generosos también con el Gobierno.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Kast vota a favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Quisiera decirle al Senador que me antecedió en el uso de la palabra que ojalá alguna vez pueda reconocer y oír lo que dice la Oposición.

Él siempre nos da una serie de lecciones, pero desde la Oposición ha habido propuestas fundadas. Necesitamos un diálogo real. Ojalá que él no solo dé lecciones, sino que lo haga.

Y eso de que somos un ejemplo mundial en cuanto al gran esfuerzo fiscal, conversémoslo para no exagerar, porque sabemos lo que significa.

Yo voto a favor de la solicitud de extensión del estado de catástrofe, por lo dicho por el Colegio Médico y los expertos. Creo que no podemos correr el riesgo de que la situación se agudice y no contar con los instrumentos, las facultades y las condiciones del Gobierno para reaccionar de manera oportuna y adecuada.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Montes vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Voto a favor.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Presidente, el estado de excepción se va a prorrogar; eso está claro. Hemos seguido atentamente el debate.

Pero, al menos de manera testimonial, voy a votar en contra. Y creo que hay varios factores para ello.

Hace unos días la Presidenta del Senado, representante de los cuarenta y tres integrantes de este espacio, quedó hablando sola en La Moneda, y ese hecho a mí me parece que ya no es aislado.

Nosotros hemos presentado propuestas y validado cada uno de los instrumentos, presupuestos y políticas públicas que ha planteado el Ejecutivo. No creo que hayamos sido una Oposición que obstruyera la gestión del Presidente y su Gobierno.

Por tanto, pienso que en este debate hay una dimensión política que debemos poner sobre la mesa.

La ausencia ministerial tampoco es la primera vez que ocurre. A un año de vivir y ex-

perimentar una pandemia, cuya gestión no ha sido fácil -yo comparto eso- y cuyas medidas sin duda han tenido aciertos y errores, lo mínimo es dar cuenta. Y no me refiero a presentar la sumatoria de los informes sanitarios diarios que emite el Ministerio de Salud. Dar cuenta tiene que ver, primero, con mostrar datos objetivos y, segundo, con indicar cuáles han sido los alcances de las medidas.

A un año, todavía hay solicitudes de miles de microempresarios en Chile, quienes no han tenido una solución o, al menos, una forma clara para sortear la crisis económica, no solo la pandemia.

También quiero señalar que nadie niega los logros, pero en las primeras medidas hay datos que incluso... *(se escucha hablar a Senador Moreira)*...

Iván Moreira, por favor, apagar el micrófono.

La vacunación es un logro. Tiene que ver con una decisión política que se tomó en algún minuto de la historia de Chile para hacer temas de promoción, trabajar con determinantes sociales y prevenir. Y en eso se ha establecido una red y una estructura, que son tremendamente importantes y que, al principio, no se utilizaron. No porque votemos en contra de esta solicitud dejaremos de reconocer -¡todo lo contrario!- el trabajo que hace la red primaria de salud en Chile.

Quiero decir que pasamos de lo relativo a los ventiladores, donde fuimos críticos, a la vacunación. Ahí también hubo un aporte de la Oposición.

Hemos aprobado el IFE. Si tiene más de una versión -no sé si son tres o cuatro-, es porque rechazábamos lo bajo del monto inicial y el hecho de que fuera decreciente, como venía en la primera propuesta.

Creo que acá debemos tener esta conversación, porque, luego de un año, debería haberse dado cuenta, pero hay ausencia de Ministerios. Ya no me parece que eso sea algo que otro Poder del Estado deje pasar. Y hemos legislado

muchas veces en estas condiciones: si no aprobamos tal iniciativa, la ayuda no va a llegar dentro de los primeros diez, treinta días. En consecuencia, creo que nos corresponde una responsabilidad política en ese sentido.

Me hago cargo de lo que señala el Colegio Médico. Esta solicitud se va a aprobar; están los votos. Pero, aunque sea testimonial, quiero dejar en la mesa esta reflexión.

Nosotros hemos colaborado, ¡todos! Y no porque tengamos diferencias de opinión dejaremos de hacerlo.

Algunos colegas han cuestionado si el debate está o no a la altura, si ha sido o no serio. Creo que tenemos diferentes miradas, pero evidentemente, transcurrido un año, lo mínimo era hacerse las preguntas.

Declarar el estado de catástrofe, aun cuando haya sido necesario, ¿fue la medida más estratégica para abordar la pandemia? Mantenerlo ¿implica que habrá una gestión más exitosa o menos exitosa de la que hemos tenido? En verdad, tenemos que abocarnos a la... *(falla de audio en transmisión telemática)*... y saber cuáles fueron buenas y cuáles efectivamente no causaron el impacto que se esperaba. Ese ejercicio no está y el informe, desde ese punto de vista, me parece bastante precario.

A mi juicio, no están claras cuáles son las razones, más allá de lo que ha establecido el Colegio Médico.

Nosotros tenemos un rol. Hemos aprobado una serie de leyes para enfrentar la crisis sanitaria y económica, causada por la pandemia. Sin embargo, no están claros los motivos para requerir esta prórroga. ¡No están claros! No se ha dado cuenta del alcance de todas las medidas que aprobamos en el ejercicio del debate legislativo en el Senado, y tampoco sabemos, considerando que aprobamos recursos y glosas presupuestarias al efecto, cómo han llegado las distintas ayudas a cada uno de los territorios y con qué tipo de focalización.

Por esa razón, voto en contra, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

Les recuerdo a los señores Senadores y a las señoras Senadoras que ya intervinieron que solo emitan su voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Órdenes vota en contra.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Soria se abstiene.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— En contra, señor Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— Quiero fundamentar, Secretario.

He escuchado muy muy atento las intervenciones de todos los señores Senadores y Senadoras. Cuando hablamos de Parlamento, hablamos de un lugar para dialogar. Lo que sucede en todo lo que estamos viendo hoy día respecto de lo que está pidiendo el Ejecutivo es porque ha faltado conversa, tanto de los Ministros hacia los Senadores como de los Senadores hacia los Ministros.

Presidente, yo entiendo que aquí no hay evidencia científica concluyente; no tenemos ninguna información de ese tipo. Hemos sabido que también la OMS se ha equivocado muchas veces en todas las indicaciones que ha entregado para enfrentar esta pandemia, y me parece que eso ha llevado a cometer errores. Creo que el Gobierno ha cometido errores y también aciertos. Y los Senadores también nos

hemos equivocado.

Cuando buscamos ayudar en esta pandemia, lo hacemos porque estamos dispuesto por el bien del país. Si es así, no teniendo la información completa que se necesita, y si el Ejecutivo nos está pidiendo este apoyo, yo estoy dispuesto a dárselo.

Pero el Ejecutivo debe entender que tiene que venir a conversar.

El diálogo en nuestro sector debería ser mucho mayor, porque el país que hoy tenemos se está destrozando, estimados colegas. ¡Se está destrozando! Y eso es responsabilidad de todos nosotros, porque no hemos estado a la altura de exigirle al Presidente de la República que coloque las medidas necesarias para que Chile se recupere y se respete. El respeto es lo más importante y también la libertad que necesitamos para poder desplazarnos por el país.

Por esta vez, voy a apoyar esta solicitud, porque creo que es necesaria por el bien de todos nuestros compatriotas.

Voto a favor.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Castro vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Se abstiene.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Como señalé en mi intervención, a pesar de la falta a las formas que ha tenido el Gobierno, voy a atenerme a lo sugerido por el Colegio Médico y los especialistas en esta materia.

Voto favorablemente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Cerrada la votación.

—Se aprueba la solicitud del Presidente de la República para prorrogar hasta el 30 de junio de 2021 la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública (27 votos a favor, 8 en contra y 8 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Guillier, Insulza, Kast, Lagos, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Carvajal y Órdenes y los señores Bianchi, De Urresti, Latorre, Navarro y Quinteros.

Se abstuvieron las señoras Muñoz y Proveste y los señores Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Letelier, Quintana y Soria.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— En consecuencia, se da por aprobada esta solicitud y vuelve a la Cámara de origen.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Continuamos con el siguiente proyecto.

Tengo entendido que se prolongó la sesión por una hora.

Propongo a la Sala que, después de la rela-

ción del Secretario sobre la iniciativa, se lleve a efecto la primera votación sin intervenir, y en la segunda votación, permitir que quien desee fundamentar su voto lo haga en el momento que corresponda.

¿Estaríamos de acuerdo?

Okay.

**AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA
CELEBRACIÓN DE PRÓXIMAS
ELECCIONES MUNICIPALES, DE
GOBERNADORES REGIONALES Y DE
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES.
CERTIFICADO DE COMISIÓN MIXTA**

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Corresponde tratar el certificado de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de reforma constitucional que amplía a dos días el plazo para celebrar las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “discusión inmediata”.

—Los antecedentes sobre el primer proyecto (14.064-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República):

En primer trámite: sesión 153ª, en 2 de marzo de 2021 (se da cuenta).

—Los antecedentes sobre el segundo proyecto (14.062-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señor Elizalde, señora Goic y señores De Urresti, Araya y Huenchumilla):

En primer trámite: sesión 153ª, en 2 de marzo de 2021 (se da cuenta).

—Los antecedentes sobre el tercer proyecto (14.063-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señores Elizalde y De Urresti):

En primer trámite: sesión 153ª, en 2 de marzo de 2021 (se da cuenta).

Comisión Mixta: sesión 156ª, en 9 de marzo de 2021.

Informes de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (certificado): sesión 155ª, en 3 de marzo de 2021).

Mixta: sesión 157ª, en 10 de marzo de 2021.

Discusión:

Sesión 155ª, en 3 de marzo de 2021 (se aprueba en general y en particular).

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de reforma constitucional tiene por objeto ampliar a dos días el plazo para celebrar las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes, a efectos de que estas se lleven a cabo los días sábado 10 y domingo 11 de abril de 2021, con la finalidad de resguardar la salud de los participantes en el proceso electoral ante la propagación de la enfermedad COVID-19 y fomentar la participación de los votantes, dada la complejidad del referido acto electoral, que involucra un gran número de candidatos y candidatas a los cargos de convencionales constituyentes, gobernadores regionales, alcaldes y concejales.

Las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras derivan del rechazo en su totalidad del señalado proyecto de reforma constitucional por parte de la Cámara de Diputados en el segundo trámite constitucional.

La Comisión Mixta, como forma de resolver las divergencias entre ambas Cámaras, consideró un texto constituido por un artículo único integrado por siete numerales. Mediante los seis primeros, se introducen modificaciones en las siguientes normas de la Constitución Política de la República: en el artículo 130 permanente y en las disposiciones transitorias

vigésima octava, trigésima tercera, trigésima cuarta, trigésima quinta y cuadragésima primera. Con el numeral 7, en tanto, se incorpora al Texto Fundamental una disposición transitoria cuadragésima octava.

Entre las principales materias abordadas en dicho texto, se contempla la extensión a dos días de las elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes, en los mismos términos en que fueron aprobados por el Senado los numerales 1 a 5 del artículo único.

Luego, mediante el reemplazo del número 6, se consignan reglas especiales para el desarrollo de dichas elecciones los días 10 y 11 de abril de 2021, entregando al Consejo Directivo del Servicio Electoral la facultad de dictar las normas e instrucciones necesarias para la realización de las mismas, en asuntos tales como: la constitución de mesas, horarios preferentes de votación, procedimiento de cierre de jornada y sellado de urnas, reapertura de votación el día 11 de abril, custodia de lugares de votación, permanencia de los apoderados generales en estos recintos, registro de estos personeros y orden de escrutinio de votos.

Asimismo, se disponen los días de funciones de los vocales de mesa y su bono de beneficio.

Finalmente, en el nuevo numeral 7 se abordan las declaraciones de candidaturas independientes.

La Comisión acordó el señalado texto con las votaciones que se consignan en su certificado.

Además, con el voto de la mayoría de sus miembros, acordó proponer a la Sala de ambas Cámaras que el numeral 7, nuevo, que se incorpora en el artículo único del proyecto de reforma constitucional, sea votado por separado. En consecuencia, los números 1 a 6 del artículo único se deben votar como una primera proposición y, a continuación, el número 7, como una segunda proposición.

Cabe hacer presente que, de conformidad

con lo dispuesto en la segunda oración del inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República, el numeral 1 del artículo único del proyecto de reforma constitucional requiere, para su aprobación, 29 votos favorables, por cuanto modifica el Capítulo XV de la Carta Fundamental. Por su parte, las enmiendas a las disposiciones transitorias contenidas en los numerales 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del artículo único requieren 26 votos a favor para su aprobación, con arreglo a lo que se preceptúa en la primera oración del inciso segundo del artículo 127 de la Ley Fundamental.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición figuran, en sus columnas tercera y cuarta, respectivamente, la proposición de la Comisión Mixta y el texto como quedaría de aprobarse tal planteamiento.

Es todo, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Secretario.

Como habíamos acordado, entonces, se abre la primera votación, sin intervenciones.

Señor Secretario.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta primera votación es sobre los numerales 1 a 6, teniendo presente que el número 1 modifica el Capítulo XV de la Constitución, por lo que requiere 29 votos para su aprobación.

Con posterioridad, en la segunda votación, conforme a la propuesta de la Comisión Mixta, se votará el numeral 7, que precisa 26 votos a favor para su aprobación.

Se encuentra abierta la votación en la Sala, y vamos a efectuar la consulta de votos a las señoras y señores Senadores que se encuentran conectados a distancia.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— Secretario, le pido que me aclare lo que estamos votando, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Senadora, se está votando el informe de Comisión Mixta relacionado con la reforma constitucional que amplía el plazo a dos días para celebrar las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes.

En esta primera votación, corresponde pronunciarse por los números 1) a 6) del artículo único.

Cabe consignar que el numeral 1) requiere 29 votos favorables para su aprobación y que los numerales 2) a 6) requieren 26 votos.

La señora SABAT.— Perfecto.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?
El Senador ARAYA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Yo les pediría a la Mesa y a usted, Secretario, que cuando se solicite la unanimidad para tomar algún acuerdo miren las pantallas, porque yo no estaba a favor de que este asunto se vote sin fundamentar el voto.

Creo que es un abuso no considerar la opinión de los parlamentarios por la rapidez con que se decide.

Por lo general, siempre estoy presente en la Sala. Pero pido mayor rigurosidad, porque cuando se toma una decisión hay que mirar las pantallas. Yo insistí en que no estaba de acuerdo con la medida, pues quería fundamentar el voto, pero no se me tomó en cuenta.

Sin embargo, quiero reiterar algo que ya dije y que quiero volver a repetir: creo que es un error realizar las elecciones de abril en dos días. Por eso, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Moreira vota en contra.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— Solo espero que al menos en uno de los dos días de votación haya transporte gratuito.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS.— Yo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Lagos, usted ya votó a favor.

El señor LAGOS.— Disculpe, ¡es que estoy muy emocionado...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ah, ya.

El Senador señor Kast ¿se habrá conectado? ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la proposición de la Comisión Mixta relacionada con los numerales 1) a 6) del artículo único (38 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención), dejándose constancia de que se cumple con el quorum constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Prohens, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria,

Votaron por la negativa los señores Moreira y Pugh.

Se abstuvo el señor Pizarro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Continuamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde ahora someter a votación el numeral 7) del artículo único propuesto en el informe de la Comisión Mixta, el cual requiere 26 votos favorables para su aprobación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Según lo acordado, abrimos de inmediato la votación.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra abierta la votación en la Sala.

Vamos a consultar por la opción de voto a las Senadoras y los Senadores que se encuentran participando a distancia.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

¿Senadora señora Van Rysselberghe?

La señora VAN RYSELBERGHE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿A favor?

La señora VAN RYSELBERGHE.—... (falta de audio en transmisión telemática)... a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El Senador ARAYA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?
 El señor CASTRO.— A favor, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

Vota a favor.
 Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?
 El señor DE URRESTI.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.

La Senadora señora Ebensperger ha solicitado la palabra en la Sala.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Yo voy a votar en contra de este numeral porque me parece que sienta un grave precedente.

La norma va a beneficiar solamente a alcaldes y gobernadores. Y surge la primera pregunta: ¿por qué no favorece a los concejales, si también hay que elegirlos?

En segundo lugar, se ha dicho que es para aumentar la participación ciudadana y para que la gente pueda elegir entre más candidatos; asimismo, que la disposición trigésima sexta transitoria, que establece el requisito del plazo, ocasionó hechos injustos y produjo errores.

También se señala que esta situación hay que solucionarla y se argumenta que la medida va en pos del fortalecimiento de la democracia. Todo ello puede ser cierto. Pero para solucionar dicha injusticia se pasan a llevar sentencias firmes y ejecutoriadas del Tricel, que es el organismo equivalente a la Corte Suprema en materia electoral.

Desde mi punto de vista, con esto se afecta el principio de separación de los Poderes del Estado; se afecta el principio de igualdad ante la ley en el caso de los concejales, a los cuales no se incluye, y también tratándose de aquellos candidatos que no recurrieron al Tricel porque no quisieron apelar por tener una sentencia en

contra y sabían que les iban a rechazar la apelación; afecta el principio de igualdad ante la ley en el caso de aquellas personas que, entendiendo que no cumplían el requisito establecido en la disposición trigésima sexta transitoria, no presentaron su candidatura y hoy día a quienes sí se presentaron se les está dando una solución.

Por último, afecta el Estado de derecho. Y considero que no hay nada más grave para la democracia que pasar a llevar el Estado de derecho, el cual implica respetar las normas que nosotros mismos hemos aprobado. Efectivamente, muchas veces nos hemos equivocado. Pero nunca he visto que el Congreso Nacional modifique una ley, en caso de que la Corte Suprema haya dictado una sentencia basada en una aparente ley injusta, para echar abajo una sentencia judicial.

Presidenta, espero que el día de mañana los candidatos que se verán beneficiados con la aprobación de esta norma no quieran anular las elecciones en la eventualidad de que pierdan, argumentando, por ejemplo, que hicieron menos campaña que otros candidatos, porque una ley injusta que se modificó tarde no les permitió contar con el tiempo suficiente.

Me parece que la aprobación de la norma propuesta -desde mi punto de vista, además de ser inconstitucional es más injusta que la anterior porque aquella era injusta para todos y esta beneficia solo a algunos- afecta gravemente nuestro Estado de derecho y afecta gravemente la garantía constitucional de igualdad ante la ley.

Algunas personas que defienden este cambio argumentaban que había otras formas en que también se afectaban sentencias, como en el caso de la amnistía o de los indultos. Pero eso es distinto, porque corresponde a un beneficio que se otorga después de una sentencia. Y donde el delito, las agravantes y el juicio siguen vigentes. Es un beneficio que se aplica después, pero el delito, la prueba y el juicio siguen existiendo, no desaparecen.

En este caso, se modifica y se echa por tierra un juicio y la decisión firme y ejecutoriada del máximo tribunal electoral de nuestro país. Eso se está haciendo con el numeral 7): otorgando un beneficio político, porque se está salvando a algunos candidatos.

Puede ser injusto el actual procedimiento, probablemente. Una vez un Senador me dijo que se promulgaban leyes injustas, de repente; y que muchas veces se hacía para llegar a acuerdos.

Pero me parece que el Estado de derecho debe estar por sobre todo, más aún cuando somos nosotros los que dictamos las leyes. No se pueden dictar normas que van en directo beneficio...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se acabó su tiempo, Senadora.

La señora EBENSPERGER.— Termino.

No podemos dictar normas a medida para beneficiar a algunos y no a todos. Eso no habla bien de nosotros y solo aumenta el desprestigio que tiene la clase política ante la ciudadanía.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Sala ha solicitado la palabra el Senador Chahuán.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, Honorable Sala, cuando se discutió este asunto en una primera instancia, habíamos planteado la posibilidad de resolver el problema para todos y cada uno de los candidatos.

Renovación Nacional tiene 123 concejales que se cayeron por esta misma circunstancia. Y presenté una indicación para bajar el período establecido en la “Ley Antidíscolos” para todos y cada uno de los candidatos que postularan a cargos de elección popular. Pero no: se privilegió buscar una solución particular para dos candidatos.

Ciertamente, esto significa un golpe a la igualdad ante la ley.

Y también tenemos cosas que corregir.

Por ejemplo, el caso de aquellos candidatos que están imputados, pero respecto de cuyas causas no ha habido ningún tipo de avance en las investigaciones: es la situación del alcalde Luis Plaza, en Cerro Navia.

Además, debemos corregir la situación de algunos alcaldes que, frente a una interpretación abusiva del límite a la reelección -y comparto esa calificación- y por haber sido elegidos por el concejo municipal y haber ganado dos elecciones como alcaldes se señala que no pueden ir a un tercer período, en un hecho que no corresponde al espíritu de nuestra legislación.

Estos temas pudieron haber sido resueltos. Presentamos las indicaciones pertinentes y acá operó otra mecánica. Me habría gustado una norma interpretativa respecto del límite a la reelección para impedir la participación de aquellos alcaldes que hubiesen ganado tres elecciones, pero donde hay casos de personas que suman dos elecciones y no pueden ser candidatos.

Y vuelvo a insistir con el caso de aquellos candidatos que están en un proceso de investigación, pero donde no existe sentencia alguna, y a los cuales se les impide ser candidatos.

Finalmente, la ley tiene que ser pareja para todos, porque así opera el Estado de derecho.

Yo pedí justamente que el plazo establecido en la “Ley Antidíscolos” se redujera para todos los candidatos, porque habría posibilitado que los concejales que se cayeron por esa misma circunstancia hubiesen sido validados. No puede legislarse solo para dos candidatos.

Por eso, no aprobaré esta norma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Sala ha solicitado la palabra el Senador señor Alvarado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Puede intervenir.

El señor ALVARADO.— Gracias, Presidenta.

Levanto mi voz para manifestar mi disconformidad con este numeral, en orden a que vie-

ne a resolver un problema puntual que afecta a cargos específicos y a partidos políticos en particular; entre ellos, el mío.

En ese sentido, cuando hay una situación juzgada y definida por un tribunal y por conveniencias políticas tratamos de modificar esa sentencia ejecutoriada a través de una ley, creo que no corresponde. Además de que se comete una discriminación arbitraria.

Las próximas elecciones consideran pronunciarse por cuatro tipos de cargos: gobernadores, constituyentes, alcaldes y concejales. Y aquí estamos beneficiando, curiosamente, solo a los alcaldes.

En consecuencia, ¿qué pasa con todos aquellos concejales que hoy día se encuentran en la misma situación y que en esta sesión están viendo que el Senado de la República privilegia de manera exclusiva a personas con nombre y apellido y a determinados partidos políticos, y el resto no importa?

Yo por lo menos, señora Presidenta, no estoy disponible para avalar dicha situación. Y lamento que se utilice una modificación legal con el propósito de salvar situaciones que ya están juzgadas.

Eso solamente va a desprestigiar aún más al Parlamento.

He dicho, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

¿Senador señor Guillier?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Voy a fundamentar el voto, Secretario.

Creo que la modificación que estamos votando hoy día busca permitir que sean los ciudadanos quienes puedan elegir entre más opciones.

Claramente, habría sido óptimo que tuviesen la misma posibilidad los concejales; no lo dudo. Y quiero señalar que ninguno de los dos candidatos favorecidos es de Evópoli ni tengo ninguna vela en este entierro, pero sí me parece que es mejor para nuestra democracia que mostremos que se puede promover mayor competencia. Sabemos que aquí no hay ningún dolo de las personas involucradas, ni tampoco de los concejales. Yo estoy seguro de que ninguno de los que están involucrados quiso que su candidatura fuera fallida, al contrario.

Honestamente, no creo que se esté tratando de pasar por encima de un fallo, porque el Tricel y quienes fallan lo hacen con las leyes vigentes. Y lo que estamos haciendo es, justamente, introducir una modificación para permitir que exista más competencia en este caso en particular.

Entonces, no solo voto a favor, sino que hago un llamado a que entendamos que es una señal correcta y no es simplemente legislar para dos personas. Tienen razón quienes han señalado que habría sido mucho mejor hacerlo para todos. Pero votar a favor significa votar a favor de más opciones, de más democracia. Y por eso me parece que es una norma que va en la dirección correcta.

Gracias, Secretario; gracias, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Kast vota a favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Voy a votar favorablemente, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Quiero fundamentar mi voto, brevemente.

Yo me pronuncié a favor del límite a las reelecciones. Voté a favor para que los parlamentarios no pudiesen ir de candidatos a alcaldes o a otros cargos.

Por lo tanto, tengo que ser consecuente con lo que dije ayer y lo que voy a hacer hoy día.

Voté en contra de la elección en dos días, en que estamos poniendo en juego y riesgo la credibilidad del sistema electoral. Y, más aún, permitiendo que los apoderados de mesa se queden la noche junto con las Fuerzas Armadas a cuidar los votos. Me parece que es un riesgo innecesario. Ojalá que esté equivocado en mis aprensiones.

Y también voy a rechazar esta disposición cuadragésima octava transitoria. Y lo hago porque la norma, como fue aprobada, viene a favorecer a personas determinadas, con nombres y apellidos, como se ha señalado aquí, que son conocidas por la opinión pública. Pero, además, es francamente muy discriminatorio al no incluir a los concejales, quienes pueden atravesar por las mismas situaciones administrativas propias de un proceso tan complejo y acelerado, como es el que vamos a vivir los días 11 y 12 de abril.

También he tenido en consideración lo que ha señalado claramente nuestra representante en la Comisión de Constitución, Senadora Luz Ebensperger. Y ella ha sido muy sólida en lo que ha dicho. Debemos tener en consideración que este Congreso ha decidido pasar por encima de una resolución judicial ya terminada, como es la sentencia del Tribunal Calificador

de Elecciones. Y la verdad es que no nos corresponde como Senado que nos inmiscuyamos en procesos judiciales, y menos cuando podría tener interés en el resultado.

En conclusión, creo que el proyecto llegó tarde, con malas soluciones a problemas que estaban sobre la mesa desde hace bastante tiempo. ¡Todo a última hora!

Por lo mismo, yo voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Moreira vota en contra.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El Senador señor Pizarro ha solicitado la palabra en la Sala.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, Senador.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, seré muy breve.

Solo quiero dejar constancia de que la razón por la cual me voy a abstener es porque estoy convencido de que el Congreso Nacional no puede inmiscuirse en las decisiones adoptadas por otro poder del Estado.

Si alegamos autonomía para nuestro Poder Legislativo, tenemos que ser coherentes y consecuentes con la autonomía de otros poderes del Estado, por muy equivocados que puedan estar.

Si se cometió un error acá, en este Congreso, bueno, hay otras fórmulas a través de las cuales se pueden solucionar esos errores, si es que se cometieron acá.

El proceso ha sido demasiado complejo. El país está viviendo una situación muy difi-

cil en términos de credibilidad, de confianza en las instituciones. Y una de las razones por las cuales tenemos esa crisis de confianza dice relación con que mucho de la institucionalidad chilena ha dejado de cumplir con el papel para el cual está mandatada.

Ese es todo mi argumento, Presidenta. A algunos les podrá parecer incorrecto, injusto políticamente, sobre todo porque esta norma tiene nombre y apellido. Yo les pregunté a los colegas que estuvieron en el estudio de esto y me dicen que va dirigido a dos personas. A una de ellas la conozco y tengo la mejor de las opiniones: el alcalde de Renca. Creo que es un excelente y extraordinario alcalde, y no me cabe duda de que va a tener todas las posibilidades del mundo, como muchos otros a los que les ha tocado por distintas razones vivir situaciones injustas en lo personal. Pero la gente, al final, le reconoce sus capacidades.

En consecuencia, por un tema de principio, Presidenta, en el sentido de que no podemos caer en la tentación de corregir fallos, o blanquear fallos, o favorecer a determinadas personas después de que un tribunal, con todos los procedimientos y ajustado a las normas vigentes, toma una decisión.

Yo me voy a abstener, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el numeral 7 del artículo único del proyecto de reforma constitucional (29 votos por la afirmativa, 10 por la negativa y 3 abstenciones), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional requerido, y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Van Rysselberghe y los señores Araya, Castro, Coloma, De Urresti,

Durana, Elizalde, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Galilea, García, Moreira, Prohens y Pugh.

Se abstuvieron los señores Chahuán, Ossandón y Pizarro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a dar una Cuenta agregada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Cuatro Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados:

El primero informa que ha dado su aprobación, con las enmiendas que indica, al proyecto de reforma constitucional del Senado que amplía el plazo de autorización para que el Congreso Nacional sesione por medios telemáticos (Boletín N° 14.022-06) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Queda para tabla.**

El segundo hace presente que ha aprobado, con las enmiendas que señala, el proyecto de ley que excusa a las mujeres embarazadas durante todo el período de gestación y a aquellas con hijos o hijas menores de dos años de las labores de vocal de mesa (Boletín N° 13.955-07).

—**Pasa a la Comisión Especial encargada de conocer asuntos y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género.**

El siguiente comunica que ha dado su aprobación a las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que establece el Sistema Red Integral de Protección Social (Boletín N° 12.661-31) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar los antecedentes.**

Con el último informa que ha tomado conocimiento del rechazo por parte del Senado de las enmiendas introducidas por dicha Corporación al proyecto que modifica las leyes N^{os} 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático, e indica los nombres de los Diputados que concurrirán a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política (Boletín N^o 9.715-07) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— De acuerdo con lo solicitado por el Senador Letelier, en relación con un pronunciamiento de la Mesa por la tramitación del proyecto de reforma previsional, relativo a indicación presentada por el Ejecutivo en la Comisión de Trabajo, la Secretaría tiene una respuesta.

Señor Secretario, le ofrezco la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Se puede señalar lo siguiente en relación con la consulta efectuada por el Senador señor Letelier, en orden a que la indicación presentada por el Ejecutivo respecto de un proyecto de ley que actualmente se está discutiendo, tanto en general como en particular, debe contar con el informe a que se refiere el artículo 67 de la ley N^o 20.255, esto es, el informe del Consejo Consultivo Previsional, para ser admitida.

Al efecto, cabe precisar que nos encontramos frente a una indicación y no a una moción del Ejecutivo, toda vez que el proyecto de ley ya se encuentra en tramitación en la Comisión de Trabajo, que lo conoce tanto en general

como en particular. Lo anterior es relevante, ya que el artículo 66 de la ley N^o 20.255 establece las funciones del Consejo Consultivo Previsional, que es asesorar a los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda en materias relacionadas con el sistema de pensiones solidarias. Y particularmente en su letra a) se refiere a las asesorías en las propuestas de modificaciones legales, esto es, en las mociones legislativas del Ejecutivo.

Sin embargo, ni dicha ley, ni la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, ni el Reglamento del Senado establecen dentro de los trámites legislativos el presentar o adjuntar informes respecto de estas materias.

Por lo señalado, esta indicación puede ser tramitada dentro de la respectiva Comisión en el proyecto de ley que está conociendo en general y en particular.

Lo anterior, sin embargo, no obsta a que el Senado, ya sea la Sala o la Comisión respectiva, conforme lo disponen los artículos 39 y 105 del Reglamento del Senado y, sobre todo, teniendo presente lo dispuesto en los artículos 9^o y siguientes de la ley N^o 19.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, pueda requerir la información necesaria al respectivo Consejo Consultivo Previsional.

En relación con el precedente que citó el Senador señor Letelier respecto a la tramitación que se había dado en la Cámara a una modificación de carácter previsional mientras era Ministro el señor Monckeberg, el proyecto venía sin el informe del Consejo Consultivo y, en esa oportunidad, la Secretaría General de la Cámara sostuvo que no era una norma de ley orgánica constitucional, que el trámite no impide presentar el proyecto de ley. En definitiva, en la tramitación que se dio en la Cámara respecto a esa iniciativa, el Gobierno y la Cámara llegaron a un acuerdo consistente en que se comenzaría a votar el proyecto solo una vez que llegara el informe.

El informe del Consejo Consultivo fue presentado entonces como exigencia para su

procedencia durante la votación. Pero ello no impide la presentación de un proyecto de ley ni tampoco la formulación de indicaciones en su tratamiento en la respectiva Comisión, tanto en conocimiento en general como, en este caso, en general y en particular a la vez. Y ello también está en concordancia con las facultades que tienen tanto la Sala como la Comisión de requerir información a organismos públicos conforme a las normas citadas del Reglamento del Senado y a los artículos 9º y siguientes de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Enviaremos el informe al Presidente de la Comisión de Trabajo, Senador Letelier, y a toda la Comisión.

¿Senador Pizarro?

El señor PIZARRO.— Muy breve, señora Presidenta.

Agradezco la opinión de la Secretaría, pero claramente aquí hay una interpretación distinta de las normas. Lo que nosotros siempre aprobamos en el Senado, cuando se creó el Consejo Consultivo, es que efectivamente ese Consejo Consultivo pudiera emitir opinión antes de iniciada la tramitación.

Yo sé que se produce un problema de interpretación porque este es un proyecto que tiene larga data. La iniciativa que se inició ya hace tres o cuatro años fue ingresada con el informe respectivo, y ahora se interpreta como que son indicaciones. Pero aquí estamos hablando de la necesidad que tiene el Senado, la Cámara en este caso, de contar nuevamente con la opinión cuando llega una propuesta con contenidos que son importantes en términos de las modificaciones que se plantean.

Yo sé que es debatible el tema. Pero lo que no quiero, Presidenta, es que lo que aquí se ha dicho sea presentado como si fuera la Biblia o un informe de la Sala, porque no es así, ya que tendríamos que debatirlo, como cualquier otra interpretación a las normas que nos rigen.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por eso propongo que en la propia Comisión de Trabajo conozcamos esta interpretación.

No estamos convocados para aquello, pues ya estamos concluyendo la sesión. Podemos abordar la materia en otra sesión con un informe de la propia Comisión de Trabajo.

Por haberse cumplido su objeto, se levantará la sesión, sin perjuicio de dar curso a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

Al Ministerio del Medio Ambiente, solicitándole diversos antecedentes relacionados con **RED DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE, ASESORÍAS INTERNACIONALES Y CROMATÓGRAFO DE MASA PARA MEDICIONES EN COMUNAS DE CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ.**

Y a la Municipalidad de Valparaíso, consultándole por **PARTICIPACIÓN DE MUNICIPIO EN PLAN DE RECONSTRUCCIÓN EN CERROS ROCUANT, RAMADITAS Y SAN ROQUE, AFECTADOS POR INCENDIO DE 24 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Del señor QUINTEROS:

Al Ministro de Salud, solicitándole información sobre **PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD EN REGIÓN DE LOS LAGOS.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 21:18.

Claudia Zumelzu Cornejo
Jefa de la Redacción suplente

